



IBEROAMÉRICA SOCIAL

Revista-red de estudios sociales



Año 11 - n°XX
30/06/2023

ISSN: 2341-0485



RESPONSABLE EDITORIAL

Carlos Benítez Trinidad [Universidad Santiago de Compostela, Santiago, España],
Marx Jose Gómez Liendo [Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, Caracas, Venezuela]

CONSEJO EDITORIAL

Larissa Mehl [Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza Argentina], Raúl Anthony Olmedo Neri
[Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México], Ludmila Pereira de Almeida
[Universidade Federal de Goiás, Brasil], Laura Sampietro [Independiente], Ivana Belén Ruiz Estramil
[Universidad del País Vasco, Lejona, País Vasco], Claudia Leclérc Vargas [Independiente]

COMITÉ CIENTÍFICO

Marcela Torres Heredia [Universidad de Viena, Viena, Austria], Carolina Sthephania Muñoz Canto
[El Colegio de Tlaxcala, Tlaxcala, México], Linda Osiris González Cardenas [Universidad Federal do
Paraná, Curitiba, Brasil], Jesús Paulino Pérez Sangabriel [El Colegio de San Luis, San Luis Potosí,
México], Aimee Zambrano Ortiz [Utopix, Caracas, Venezuela], Oscar Soto [Universidad Nacional
de Cuyo, Mendoza, Argentina], Luis Alonso Hagelsieb Dórame [Universidad Autónoma de Chiapas,
Tuxtla Gutiérrez, México], Antonia da Silva Santos [Universidade Federal da Bahia, Salvador, Brasil],
María Sonsiré López [Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, Caracas, Venezuela],
Marianela Tovar [Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, Caracas, Venezuela], Mariela
Salgado Arango [Independiente, Colombia], Nicolas Santiago Lien [Universidad Federal de São Carlos,
São Carlos, Brasil], Jaime Araujo-Frias [Barro Pensativo. Centro de Estudios e Investigaciones en
Humanidades y Ciencias Sociales, Arequipa, Perú]

COLABORADORES

Identidad gráfica y maquetación: Fabiana Pedalino

Portada: Júlia Barbosa

Revisión de estilo: Claudia Leclérc, Vanessa Ortiz

Web: Ludmila Pereira de Almeida

Iberoamérica Social: Revista-red de estudios sociales XVIII.

Editada por la Asociación Reconocer, Sevilla, España.

ISSN: 2341-0485.

<https://iberoamericasocial.com>

Índice

Carta de presentación

Carta de presentación	5
Equipo Editorial	

Artículos

Conocimiento experto en políticas: recurso para la cogobernanza local en Cuba.	8
Lisandra Lefont Marin [Profesora de Políticas Públicas y Desarrollo Local. Universidad de Sancti Spíritus José Martí Pérez (UNISS), Sancti Spíritus, Cuba]; Juan Carlos Ramírez-Sierra [Profesor de Teoría Política y Especialista en políticas públicas. Universidad de Sancti Spíritus José Martí Pérez (UNISS), Sancti Spíritus, Cuba]; Domingo García Jacomino [Profesor de Filosofía y Ética pública. Universidad de Sancti Spíritus José Martí Pérez (UNISS), Sancti Spíritus, Cuba]	
Colombia en clave neopopulista: un panorama previo a las elecciones presidenciales de 2022	32
Lenin Gabriel Díaz Escandón [Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México]	
Aproximación al drama del abigeato en Acambay, estado de México	60
Martín Ronquillo Arvizu [Escuela Nacional de Antropología e historia (ENAH), Ciudad de México, México]	
«Susurros, silencios y mentiras»: violencia reproductiva e intraductibilidad en <i>The handmaid's tale</i>	83
Helena Katherina Nogales [Universidad Andrés Bello, Santiago, Chile]	

<u>Call for papers</u>	100
-------------------------------	-----

CARTA DE PRESENTACIÓN

Con mucho orgullo presentamos un nuevo número de *Iberoamérica Social*. Es, quizá, el número más pequeño en cuanto a cantidad de artículos (cuatro contribuciones), pero igual de importante que las veintitrés ediciones anteriores, incluidos los números especiales, que hemos publicado hasta la fecha. La importancia de este número no solo radica en la calidad de los trabajos presentados, siempre garantizada por todo el consejo editorial y nuestro excelentísimo equipo de revisores, sino también porque se trata de un número que por poco no salió a la luz.

Nuestros lectores seguramente recordarán que, durante mes y medio, nuestra página web estuvo inactiva. La razón, como informamos a través de nuestras redes sociales, fue un ataque cibernético casi devastador que por poco nos forzó a dar por finalizado un proyecto que empezó hace una década. Pero decidimos seguir, en primer lugar, por un compromiso con autoras y autores que ya habían enviado sus contribuciones, así como con el tiempo invertido por las y los revisores en sus respectivas evaluaciones. Y, en segundo lugar, porque venimos de un proceso de adecuación y redefinición de estrategias para garantizar que *Iberoamérica Social* continúe siendo un referente de las ciencias sociales en nuestra región.

Antes de proseguir con una breve introducción a cada uno de los trabajos presentes en este número, queremos hacer un breve anuncio. Durante el mes de julio estaremos realizando labores de mantenimiento a nuestra página web. Por lo tanto, es probable que en algún momento pueda parecer que la página web está “inactiva”. Aunque hemos logrado reponernos del ataque cibernético del que fuimos objeto, todavía debemos solventar unos detalles técnicos “detrás de escena” para garantizar una mejor experiencia de usuario.

Seguiremos trabajando en función a nuestro objetivo de continuar difundiendo la investigación social en la región y esperamos poder comunicarles buenas noticias en la edición de diciembre.

El trabajo que abre este número, escrito por Lisandra Lefont Marin, Juan Carlos Ramírez-Sierra y Domingo García Jacomino, examina el rol que desempeñan las y los expertos en el diseño de políticas públicas en el contexto cubano. Los autores constatan una carencia fundamental en la producción académica sobre el tema en la nación caribeña, a saber, la falta de una metodología que informe la hechura de políticas públicas. Luego de una revisión conceptual de la temática y un análisis del rol de expertos locales y nacionales, Lefont Marin *et al.* identifican aspectos que dificultan el potencial despliegue de capacidades para la gestión del conocimiento en el país que podrían sintetizarse en asimetrías en el funcionamiento e interacción a diferentes escalas territoriales. Su llamado es a iniciar un nuevo camino democratizador que tenga en el centro al conocimiento como el primer y más importante recurso, estableciendo para ello estrategias participativas y basadas en la corresponsabilidad de diferentes actores.

Luego tenemos el trabajo de Lenin Gabriel Díaz Escandón sobre el panorama previo a las elecciones presidenciales del año pasado en Colombia. El autor utiliza como clave analítica el ampliamente debatido concepto de neopopulismo para identificar la lógica que subyace a los proyectos antagónicos encabezados por Álvaro Uribe y Gustavo Petro en la nación suramericana. Luego de una revisión bibliográfica de más de 50 artículos, libros y tesis sobre el tema del populismo o neopopulismo en Colombia, Díaz Escandón caracterizó a ambos actores políticos (perfiles de casos típicos) con base en diferentes categorías, preguntas orientadoras y variables. Para el autor, el contexto de las elecciones presidenciales estuvo caracterizado por la visibilización de movimientos sociales y sectores de izquierda, debilitamiento del uribismo, cambios en la agenda social, nuevos escenarios de política y periodismo, y prácticas clientelares dentro del uribismo. Como sabemos, la política es dinámica y trabajos como este ofrecen una mirada retrospectiva para pensar y analizar prospectivamente la realidad.

El tercer trabajo es un análisis etnográfico, realizado por Martín Ronquillo Arvizu, sobre el abigeato (robo de ganado) en Acambay, un municipio ubicado en la región norte del Estado de México. A través de un extenso trabajo de campo (2012-2023), una revisión de la literatura existente sobre el ganado en la teoría antropológica y un análisis del marco legal para la protección de los productores agropecuarios, el autor caracteriza el problema como un drama social. Para ello se apoya en Víctor Turner, quien define el drama como situaciones disarmónicas que emergen de conflictos que afectan la vida social. Los distintos casos y testimonios recogidos en el trabajo de Ronquillo Arvizu nos presentan una imagen específica de la impartición de justicia en esa región mexicana. Pero, también, una serie de interrogantes a abordar en futuras investigaciones y que podría resumirse en la pregunta sobre el grado de conexión que puede (o no) tener el abigeato con la industria de la ilegalidad a una escala regional más amplia.

Este número lo cierra el artículo de Helena Katherina Nogales, quien analiza la violencia en los cuerpos reproductivos desde lo que ella llama el silencio y el susurro de lo que no puede ser traducido. La autora desarrolla su argumento a través de una lectura de la obra literaria *The handmaid's tale* (El cuento de la criada) de Margaret Atwood (1985). Esta novela distópica

posee una cargada narrativa sobre el papel reproductivo y sexual de la mujer, su sufrimiento, la violencia a la que son sometidos sus cuerpos y sus posibilidades de agencia. Para Nogales, más allá del escenario distópico del texto de Atwood, los tópicos que se enfatizan en la obra guardan vinculación con aspectos a los que pareciera perfilarse la realidad actual. Es importante aquí tener presente el concepto de intraductibilidad como un término que no solo discute las limitaciones del lenguaje en la traducción de un idioma a otro, sino también de aquello que trasciende la palabra, como los afectos. Este trabajo está profundamente conectado con las reflexiones teóricas actuales sobre violencia reproductiva y hace un llamado al desarrollo de propuestas metodológicas para un acercamiento concreto a lo intraductible del trauma violento en las mujeres.

Equipo Editorial

ARTÍCULOS

CONOCIMIENTO EXPERTO EN POLÍTICAS: RECURSO PARA LA COGOBERNANZA LOCAL EN CUBA

Recibido: 28/08/2022 – Aceptado: 11/02/2023

Lisandra Lefont Marin

Profesora de Políticas Públicas y Desarrollo Local. Universidad de Sancti Spíritus José Martí Pérez (UNISS), Sancti Spíritus, Cuba

lizzy@uniss.edu.cu

ORCID: 0000-0001-6629-3748

Juan Carlos Ramírez-Sierra

Profesor de Teoría Política y Especialista en políticas públicas. Universidad de Sancti Spíritus José Martí Pérez (UNISS), Sancti Spíritus, Cuba.

jcramgoeiza@gmail.com

ORCID: 0000-0001-6550-1357

Domingo García Jacomino

Profesor de Filosofía y Ética pública. Universidad de Sancti Spíritus José Martí Pérez (UNISS), Sancti Spíritus, Cuba.

garciajacomino@gmail.com

ORCID: 0000-0001-6995-9218

Resumen: El artículo analiza el rol de los expertos en la hechura de políticas públicas en el contexto de las transformaciones actuales en Cuba. Brinda una argumentación teórica orientada a establecer fundamentos lógicos necesarios para una posible taxonomía de los actores de conocimiento en políticas públicas. Define dos tipos de expertos, en tanto uso y alcance del conocimiento, a partir del grado de generalidad y de especificidad de los procesos en sus dimensiones prácticas para la política. Por un lado, el experto general o de gobierno encargado de diseñar y de articular teorías con los cursos de acciones de la política. Por otro, los expertos específicos que brindarán las estructuras cognoscitivas fundamentales para la toma de decisiones en áreas particulares en las que se gesta la política. El objetivo del artículo es valorar la necesidad de instituir públicamente al conocimiento experto como el más necesario de los recursos a disposición de las administraciones públicas para un ejercicio eficiente, eficaz, ágil, transparente y sostenible de gobierno local y territorial en Cuba. Desde una metodología cualitativa, asume al experto como un actor que equilibra la política a través del reconocimiento y de la institucionalización de saberes diferentes en diálogos.

Palabras clave: Conocimiento experto, gobernanza coprotagónica, plataformas multiactorales, políticas públicas, democratización del conocimiento

POLICY EXPERTISE: A RESOURCE FOR LOCAL CO-GOVERNANCE IN CUBA

Received: 28/08/2022 – Approved: 11/02/2023

Lisandra Lefont Marin

Profesora de Políticas Públicas y Desarrollo Local. Universidad de Sancti Spíritus José Martí Pérez (UNISS), Sancti Spíritus, Cuba

lizzy@uniss.edu.cu

ORCID: 0000-0001-6629-3748

Juan Carlos Ramírez-Sierra

Profesor de Teoría Política y Especialista en políticas públicas. Universidad de Sancti Spíritus José Martí Pérez (UNISS), Sancti Spíritus, Cuba.

jcramgoeiza@gmail.com

ORCID: 0000-0001-6550-1357

Domingo García Jacomino

Profesor de Filosofía y Ética pública. Universidad de Sancti Spíritus José Martí Pérez (UNISS), Sancti Spíritus, Cuba.

garciajacomino@gmail.com

ORCID: 0000-0001-6995-9218

Abstract: The article analyzes the role of experts in the making of public policies in the context of the current transformations in Cuba. It provides a theoretical argumentation aimed at establishing the necessary logical foundations for a possible taxonomy of knowledge actors in public policies. It defines two types of experts, in terms of the use and scope of knowledge, based on the degree of generality and specificity of the processes in their practical dimensions for policy. On the one hand, the general or government expert in charge of designing and articulating theories with policy courses of action. On the other, the specific experts who will provide the fundamental cognitive structures for decision making in particular areas in which policy is gestated. The objective of the article is to assess the need to publicly institute expert knowledge as the most necessary resource available to public administrations for an efficient, effective, agile, transparent and sustainable exercise of local and territorial government in Cuba. From a qualitative methodology, it assumes the expert as an actor that balances the policy through the recognition and institutionalization of different knowledge in dialogues.

Keywords: Expert knowledge, co-leading governance, multi-stakeholder platforms, public policies, democratization of knowledge

Introducción

Hace aproximadamente dos siglos, uno de los más auténticos maestros y filósofos de la ilustración latinoamericana y, sin dudas, quien más defendiera la originalidad como imperativo para la conformación de los nuevos sistemas institucionales y de gobierno, asumía la crítica como un ejercicio que asignaba sentido y constituía la sociedad (Rodríguez, 2004). En el mismo movimiento, el quehacer intelectual de Simón Rodríguez daba cuentas de una crítica substantiva a las teorías europeas que intentaban imponerse en suelo americano. Rechazaba como vicio nefasto las ansias de imitar que el colonizador había cultivado con esmerada violencia y caminaba por senderos que abrían alternativas propias a las contradicciones con que se encontraban las recientes repúblicas.

Frente a la realidad inmediata y a los obstáculos de la emancipación y el desarrollo del ser humano en este hervidero de culturas y desencuentros civilizatorios se forma y despliega toda su filosofía política. Bajo el principio de «inventamos o erramos» (Rodríguez, 2004, p. 138), cada vez más imprescindible para las transformaciones necesarias de los sistemas sociales actuales, sobre todo si se trata del tejido institucional, de gobierno y de las administraciones públicas, el erudito de Caracas lega, además de valiosas ideas para un desarrollo propio, un modelo de intelectual que se hace corresponsable de los padecimientos de su universo cotidiano. Así, viene a constituirse una forma de producir conocimiento útil para el bienestar general y un actor que asume el encargo de construir perspectivas teóricas que prefiguren cambios posibles.

Este artículo, haciendo uso e intentando desarrollar este modelo, tiene como objetivo analizar el lugar, la importancia, alcances y limitaciones de los expertos, en tanto actores de conocimiento, para la hechura de políticas públicas orientadas a la gestión de lo público en Cuba. Pretende desarrollar un análisis complejo en donde se entrecrucen y dialoguen en un mismo giro la crítica teórica a la literatura existente sobre esta cuestión en el país antillano y la determinación del rol de los expertos en el proceso de las políticas públicas enfocadas al desarrollo local.

En este sentido, no solo está concebido para profundizar la cuestión teórica e identificar dificultades, encasillamientos y dogmas que se sostienen y reproducen acríticamente. Del mismo modo, aspira a contribuir con una argumentación en torno a los límites y contenidos prácticos de los analistas de políticas públicas destinados al mejoramiento de las estrategias de desarrollo municipales. Debido a que la producción teórica que se viene desarrollando en los últimos cinco años es prolífera, a raíz de los nuevos lineamientos de la política social y económica y de los cambios introducidos en áreas fundamentales para el gobierno, los señalamientos y sugerencias se enfocarán esencialmente en dos textos que presentan el objetivo de brindar un conjunto de herramientas mínimas, pero imprescindibles, para contribuir desde lo metodológico y lo teórico con el desarrollo local. Se trata del *Cataurito de herramientas para el desarrollo local* de (Guzón Camporredondo et. Al. 2011) y del *Cataurito de herramientas para el desarrollo local 2*,

también bajo la coordinación y autoría de (Guzón Camporredondo [Coord.], 2020).

Los criterios de selección para realizar la crítica epistémica a estos textos se encuentran, en primer lugar, en que ambos aspiran a ser o brindar herramientas metodológicas, teóricas y prácticas imprescindibles para el desarrollo local en Cuba. Constituyen lo más cercano a un manual de herramientas y procedimientos para implementar políticas públicas y las estrategias mismas de desarrollo local a niveles de municipios y de territorios. Por último, y no menos importante, estos textos se producen desde el Centro de Desarrollo Local y Comunitario (CEDEL), una institución que por su condición nacional posee mayor alcance en la distribución de sus contribuciones y en el monitoreo de los municipios en una parte significativa del país.

De forma general, este trabajo da cuentas de una insuficiencia constatada en toda la bibliografía producida hasta la actualidad en Cuba sobre esta temática: no existe una metodología en el país para la elaboración de políticas públicas. Tras la necesidad de contribuir con esta urgencia, el artículo brindará consideraciones sobre especificidades de las políticas públicas, el rol de los expertos en estas y sobre el desarrollo local.

Otra vez sobre las políticas públicas: una explicación mínima

Las políticas públicas constituyen tecnologías administrativas y organizativas que desarrollan los gobiernos de conjunto con actores extra-gubernamentales para dar soluciones específicas y racionales a las contradicciones y necesidades de las sociedades donde se enmarcan. Se singularizan frente a otras formas de gestión porque requieren:

- a. Establecer un conjunto de decisiones de forma particular, cooperada, corresponsable, transparente y coprotagonica, para,
- b. Definir, implementar y corregir acciones públicas planificadas y calculadas, así como,
- c. Desplegar un sistema dialógico de información que dé cuentas de toda la estrategia, enfocados en la solución de los problemas y conflictos que aparecen en la sociedad.

Representa, de forma general, una vía específica de materializar la gestión pública en la que los cursos de acciones, sin cuestionar o contraponerse a la legalidad, tienden, por lo general, a trascender la institucionalidad establecida al enrumbarse a la constitución de estructuras de cogobernanza.

En su hechura, las políticas públicas devienen herramientas para el uso de los gobiernos

locales presentando, de manera implícita y explícita, una naturaleza de alcance esencialmente municipal o territorial no universalizable, debido a dos determinaciones causales. 1) Por un lado, no existen problemas idénticos en sus manifestaciones, tendencias, contextos, contradicciones, corrimientos y mediaciones. La cuestión del fondo habitacional, por ejemplo, que constituye una problemática global en Cuba, difiere en las manifestaciones particulares en la que se expresa por cada región, provincia y municipio (Jiménez, 2020).

En el país existen ciudades que datan de cinco siglos y otras que apenas cuentan con seis décadas. Las variables del tiempo de vida y el material constructivo, así como su accesibilidad y disponibilidad, que varían, son esenciales y deben tenerse en cuenta para las labores de construcción, restauración y mantenimiento. Existen distribuidas por todo el archipiélago comunidades en zonas costeras, industriales, montañosas, pre-montañosas, cenagosas y ubicadas en el llano. La zona oriental concentra la mayor parte de las actividades sísmicas y las tormentas tropicales de alta intensidad tienden a impactar en mayor medida la zona occidental.

La protección y el manejo del hábitat en el Municipio La Habana Vieja, uno de los que cuenta con mayor densidad poblacional en Cuba, difiere substantivamente en comparación con los Municipios Cabaiguán, situado en la provincia Sancti Spiritus en la región central, o Guamá, montañoso y costero, ubicado al sur de la provincia Santiago de Cuba en la región oriental. Toda política pública debe nacer de un diagnóstico profundo y de una definición estricta de los problemas en su expresión inmediata, directa. La política pública permite –y exige– trazar un itinerario de resolución de gobierno multiactoral. En este trazado se racionaliza o traduce un problema universal que puede abarcar todo el territorio del país, incluso de la región, como la seguridad alimentaria, el estrés hídrico o el envejecimiento de la población, a una dimensión local ante sus posibles vías de soluciones y los recursos disponibles para ese fin.

Ahora bien, aunque la solución estratégica y operativa de un problema específico se da inevitablemente anclado a una circunstancialidad territorial delimitada, sea municipal o provincial, los actores y recursos que pueden ser parte de la política no se reducen necesariamente al ámbito de lo local. Esto brinda la posibilidad de que la política pueda replicarse y extenderse con mayor efectividad hacia otros territorios superando el límite local. No obstante, el punto de partida para su definición, concertación y diseño, así como el marco donde se ejecutará y evaluará su solución, tendrá que ser estrictamente desde un contexto concreto. De todas formas, estas fases se van haciendo cada vez más frecuentes en el ejercicio global de todos los procesos políticos, de la gestión de gobierno y de la gerencia pública por el sentido de racionalidad que comporta, más allá de la forma específica de la política pública.

Por otro lado, puede ocurrir que el gobierno central o federal incluya en su agenda y despliegue una política con el propósito de resolver un problema que afecta, en diferentes grados, a todo el territorio nacional. Concibe una línea de trabajo o plan en el que distintos programas se orientan a la solución de las causas que sostienen el problema identificado y

jerarquizado por la burocracia. En su redefinición local existe la posibilidad de que, atendiendo a las particularidades de su manifestación, pueda formularse una política pública para solucionar la dificultad, carencia o conflicto. En este caso, la política definida por el gobierno central, que puede ser de organización estructural, de coordinación de procesos y funciones, de regulación técnica-institucional, de asignación de recursos y redistribución de la riqueza, de control o de otra naturaleza, precede y condiciona la política pública desde una articulación multinivel.

Por la verticalidad –de arriba hacia abajo– y el sentido decisorio rígido, la permanencia, homogeneidad, universalidad y su carácter vinculante-impositivo desde una afectación en el ámbito jurídico-institucional, el curso a seguir por el gobierno central puede asumirse como una política de Estado. Sobre todo, cuando tal política no solo significa una orientación que marca un giro desde las diferentes regiones administrativas del país, sino también porque el redireccionamiento definirá una posición del Estado nacional frente a otros Estados en la arena pública internacional. Reconocer esta distinción entre política de gobierno y política de Estado, dependerá en última instancia de la tradición académica, del contexto histórico, de la cultura política y del sistema político del que parta el análisis.

Pues, aun asumiéndolo como un término controvertido, Oszlak y O’ Donnell (1976) definen las políticas estatales –o públicas–, como «el conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil» (p. 21). Sin embargo, incluso cuando otros investigadores más cercanos en el tiempo y a los nuevos debates continúan utilizando la misma construcción de política estatal y al Estado en tanto sujeto directo o indirecto de políticas, como Torres-Torres-Meloy Santander (2013, p. 23), la polémica se expande y sostiene con sólidos argumentos. En este sentido, Aguilar Villanueva (2022) sostiene:

No estoy de acuerdo con el término y uso de «política de Estado» porque es conceptualmente débil. El gobierno es el decisor de políticas y dirige a su sociedad mediante políticas. El Estado no tiene que ver nada con acciones de políticas, pues es, en esencia, el ordenamiento de la sociedad mediante principios constitucionales y leyes. Obviamente, la constitución política y el cuerpo de leyes es el marco en el que se inscriben y diseñan las políticas, que están en el orden del gobierno con temporalidades precisas de ejercicio. (p.47)

La ecología política tendrá en esta polémica un fuerte peso. Aunque la lógica esgrimida por Luis F. Aguilar Villanueva presenta mayor precisión y rigurosidad, en el caso específico de Cuba las particularidades del sistema político conducen a la utilización del término políticas estatales –o políticas de Estado– por parte del discurso político y de medios de comunicación, para referirse a las políticas gubernamentales, menos utilizadas en ámbitos de instituciones públicas. Ello se debe en lo fundamental a la dinámica del juego político que encuentra en

la estructura legal del sistema a un solo partido político, socialmente legitimado. Su diseño institucional no da lugar a la alternancia de poder entre fuerzas políticas diversas y ha mantenido por más de seis décadas una «gobernanza jerárquica» (Kooiman, 2009) en la que el Partido-Estado-Gobierno ha sido el actor central y casi exclusivo de la vida política de la nación.

En segundo lugar, el centro neurálgico de toda política pública está constituido por el aumento de la efectividad del gobierno, como resultado de un uso racional de los recursos disponibles –siempre escasos al decir de Aguilar Villanueva (2010)–, a partir de la partición de diferentes actores que luchan y cooperan por imponer o aumentar la visibilidad de sus intereses y demandas. Las políticas públicas están hechas de consensos múltiples y complejos que dan cuenta de mayor legitimidad y eficiencia frente a los usos verticales y autoritarios de las administraciones tradicionales centralizadas. Esta forma de gestionar lo público se hace –formula, diseña, implementa, corrige, reorienta y evalúa– en la confluencia de múltiples actores que son afectados en diferentes niveles y modos y, en consecuencia, potenciales beneficiarios (Bertolotto, 2004).

Es justamente allí, en el consenso construido entre la pluralidad de sujetos de la realidad inmediata, en respuesta al modo específico en el que se delinean y expresan los problemas, donde adquieren vida y sentido las políticas públicas. No existe para su ejecución un actor universal o hipotético abstracto, un actor exclusivo. De mucha realidad y tensiones están preñados los problemas con que se encuentran diariamente las localidades y administraciones públicas para que se mal utilicen o gasten energías en estériles elucubraciones de mayéuticas especulativas frente a municipios hipotéticos. La realidad es siempre inmanente y las transformaciones tienen que hacerse en el diálogo con la densidad fenoménica del aquí y del ahora.

Es inadecuado entonces, por la contradicción lógica y material irreconciliable que supone, o por la tautología que reproduce, referirse a política pública nacional o local. No debe perderse de vista que la política pública

se produce en un espacio público que incluye al Estado y al gobierno, pero los trasciende por el carácter colectivo de las acciones y decisiones que se adoptan, la multiplicidad de actores que pueden –deben– intervenir y el carácter focalizado de las acciones frente a problemas específicos a resolver. (Azcuy et al., 2020, p.85)

Cuando se alude a una política pública, se hace referencia inmediata e inequívoca al nivel local o al territorial por la dimensión focal de su alcance (Castillo Alemán y Quintana Nedelcu, 2016). En consecuencia, la hechura de políticas, y la cogobernanza que va instituyendo, emerge como una forma adecuada de gestión gubernamental y de gerencia pública orientada a establecer e impulsar los recursos necesarios para el desarrollo local.

Las políticas públicas constituyen el instrumento social más apto para relacionar a

la localidad y a sus diversos actores. Las necesidades, los intereses, los valores, las vivencias y los acuerdos de estos últimos retroalimentan a la primera. Para que la hechura de políticas públicas adquiriera la connotación de públicas requiere de la intervención constante del conjunto de actores de la localidad en la gestión de sus propios asuntos. En el desarrollo local, los actores participan activamente en la configuración de sus políticas, no son meros receptores pasivos de los posibles frutos de las políticas gubernamentales (Arias-Torres y Herrera-Torres, 2012, p. 43)

Ahora bien, puede existir –y existe en los gobiernos gestionados por políticas- una política de políticas públicas, concebida a nivel nacional. La orientación que marca el diseño de las nuevas Estrategias de Desarrollo Municipal en Cuba, las cuales conciben e institucionalizan hacia su interior el trazado de políticas públicas para resolver problemas fundamentales de los territorios, harán de la *Política para impulsar el desarrollo territorial* (Ministerio de Economía y Planificación [MEP], 2020), una política de políticas, en tanto la generación de estas últimas parten de la línea establecida a nivel nacional. Pero esta política del Ministerio de Economía y Planificación, por su alcance global y estructural, anclada desde diversas figuras y disposiciones legales que trascienden una u otra administración, podrá ser asumida como una política de Estado. Ello obedece a que, en lo fundamental, no es resultado de un proceso de concertación, no concibe acciones inmediatas para un territorio particular, todos los territorios se ven impactados o afectados sin que ello represente un esquema exacto y rígido y no comprende modelos evaluativos válidos para la totalidad de municipios en su rica y compleja diversidad.

Con justa razón en Cuba existe el Plan de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional (Leyva Maestre, 2021), un Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres (Ministerio de Justicia, 2021) y se trabaja en un Programa nacional contra el racismo y la discriminación racial (Espina-Prieto et al., 2021), que constituyen la política oficial del Estado cubano para responder a cada una de las problemáticas que aparecen en la realidad. De cada plan o programa entonces, pueden desprenderse políticas sociales y políticas públicas, pero no a la inversa. Si bien este debate podría parecer exclusivamente teórico y conceptual, es imprescindible en el orden práctico para determinar niveles y alcances de responsabilidades y de estructuración de las diversas dependencias de gobierno en los complejos entornos de las instituciones públicas. Fundamentalmente ante los nuevos procesos de descentralización y redistribución de funciones y cuotas de poder que van a dar paso a una autonomía municipal efectiva o no.

En este sentido, ninguno de los *Cataurito de herramientas* (Guzón Camporredondo et. Al., 2011; [Coord.].2020), hacen alusión alguna a esta precisión teórica y práctica que enmarca y da contenido propio a la política pública. Tal omisión da cuentas de las dificultades cognoscitivas con que se encuentran las administraciones públicas locales y territoriales para llevar a la práctica la hechura de políticas públicas. Es imprescindible entonces implementar estrategias orientadas a la gestión del conocimiento y a la formación de capacidades para impulsar, habilitar y desarrollar la industria del conocimiento –inteligencia- como el primero y más importante de

los recursos para el mejoramiento de la calidad de vida desde los espacios locales.

Aunque el *Cataurito de herramientas* (Guzón Camporredondo et. Al., 2011) resulta un folleto extraordinario para el estudio de las Estrategias de Desarrollo Municipal, se hace necesario aproximarle ciertas reflexiones marginales. No cuenta con un enfoque de políticas públicas. Se desarrolla desde una lógica que privilegia el «qué hacer» en detrimento de las urgencias que presentan las localidades asociadas al «cómo hacer». Es concebido desde un discurso esencialmente academicista, pensado para expertos en técnicas sociales y formados al calor del empirismo abstracto de la sociología, o para estudiantes de pregrados que se forman y especializan en estas áreas del conocimiento.

No logra traducir el conocimiento de la técnica social hacia las prácticas de gobierno, centradas en la realidad y no en abstracciones académicas desembarazadas de carencias, tensiones y dificultades de todo tipo. En consecuencia, brinda escasas oportunidades de contribuir con la cada vez más necesaria efectividad de las administraciones públicas y de los gobiernos municipales y territoriales. Si bien podría utilizarse como referencia para la formación inicial de los funcionarios públicos, pues expone nociones básicas y generales de ciertas dinámicas sociales, su envejecimiento ante las nuevas circunstancias y retos ha sido acelerado.

Cabe destacar en esta lógica, el concepto que aporta sobre el desarrollo local. A juicio de sus investigadores se trata de un

(...) proceso orientado desde el municipio mediante acciones de transformación del territorio, de diferente naturaleza, en la dirección priorizada y articuladas a través de una estrategia previamente definida, que tiene características propias pero asume articuladamente y adapta políticas nacionales y provinciales, porque no se trata de procesos municipales absolutamente independientes, sino de gestionar la movilización de las potencialidades locales conectadas con el desarrollo del país. (Guzón Camporredondo et. Al., 2011, p. 10)

Esta es una definición ambigua, destaca el carácter jerárquico, procesual, de intencionalidad, de subordinación y el fundamento institucional, pero no dice qué es el desarrollo local. La mayor insuficiencia se encuentra en el hecho de omitir que el desarrollo es un proceso esencialmente humano. Se concibe para el mejoramiento de la vida de personas finitas, para lograr un buen vivir que dignifique en la propia condición humana. Hace del ser humano su propio centro, en cuanto a sus medios y fines, teniendo como premisa la producción y reproducción de los equilibrios necesarios que permitan una humanización cada vez más profunda sin violentar o transgredir la naturaleza, es decir, el ecosistema que propicia la vida misma.

Asimismo, el desarrollo «se materializa, en un espacio y tiempo concretos» (García Ruíz,

2020, p. 145), y con dinámicas que permitan a sus actores convertirse en sujetos de su propia existencia. Todo cuanto se haga por el desarrollo local tiene que estar supeditado al principio de establecer las condiciones que garanticen calculada y racionalmente el bienestar material y espiritual de los seres humanos, es decir, su seguridad y libertad, donde quiera que se encuentren y sin discriminaciones de ningún tipo. Difícilmente las tecnologías artefactuales, ideológicas y organizacionales dejen espacio por sí solas a la condición humana, una vez establecidas desde una lógica instrumental y supeditas a tecnicismos rigurosamente fijados.

Los expertos en el entorno de las políticas públicas

Los expertos constituyen actores de las políticas públicas encargados de la gestión del conocimiento en cada una de sus fases. Su misión y lugar están dados por las necesidades de inteligencia que demandan, sin excepción, todas las acciones y estrategias de gobierno. El experto o grupo de expertos, con que debe contar toda plataforma actuarial de políticas públicas, tienen el objetivo en primer lugar de transformar el entorno cognoscitivo (Estébanez, 2004); de hacer del dato empírico, sumergido en las prácticas de la vida cotidiana, subsistemas de informaciones. Luego, articular, sistematizar y contrastar estos subsistemas con teorías y enfoques científicos para crear nuevos conocimientos válidos, validables y utilizables para el ejercicio de gobierno. «En este sentido, los sistemas de creencias de los actores cuentan con un rol central en la interpretación de la situación como un problema y, posteriormente, en el diseño e implementación de programas» (Pérez Castreje, 2021, p. 88).

El actor de conocimiento o analista de políticas como también se les conoce, escoge y aplica los modelos teóricos que darán forma y lógica a los cursos de acciones que materializan la política pública. Se encomiendan a traducir la realidad en códigos cognoscitivos, esquemas, teorías, principios, modelos, enfoques, etc. para hacer más efectiva y con mayor alcance las decisiones tomadas y las estrategias definidas dentro de las fases de la política (Valencia y Álvarez, 2008). A juzgar por la relación entre el rol cognoscitivo que presupone una especialización en un campo de la ciencia, el vínculo con las dinámicas directivas de gobierno y la función social en el ejercicio de profesiones específicas, los expertos pueden dividirse en dos grandes grupos (Lefont Marín y Ramírez Sierra, 2020), por un lado «los que se dedican al trabajo con el Estado, cuyo aprendizaje responde a la vocación weberiana del servidor público, y los actores de la sociedad civil que se involucran en la incidencia política» (Fontaine, 2015, p. 116) especializados en diferentes áreas del conocimiento.

En la primera categoría se encuentran los expertos generales o expertos de gobierno. Estos se especializan en cuestiones asociadas al mejoramiento, diseño, evaluación y rectificación de las prácticas en torno a la gobernanza. Estudian y buscan las mejores opciones, discriminan los itinerarios que fracturan u obstaculizan la optimización de los recursos, realizan estudios poblacionales y aportan técnicas, instrumentos y tecnologías para perfeccionar la gerencia

pública. Desarrollan investigaciones comparativas, aplicadas y exploratorias, además de brindar experiencias e innovaciones para la racionalización de procesos que contribuyan con el aumento de la efectividad del gobierno.

En el contexto de los municipios en Cuba, este tipo de expertos puede encontrarse en varios espacios, entre las cuales podrían mencionarse: instituciones culturales, centros de estudios, Centros Universitarios Municipales, siendo estos los más extendidos y en consecuencia sobre los que recae mayor responsabilidad en esta labor. Así mismo, pueden devenir expertos generales los funcionarios de las oficinas de estadística e información también desplegadas por todo el país, los investigadores y especialistas en áreas de dirección, gobierno y en coordinación de procesos políticos que se encuentran en las universidades, los asesores de los gobiernos municipales y provinciales, así como funcionarios de las organizaciones de masas.

En esta amplia gama, lo más conveniente es diversificar el grupo de actores de conocimiento. En la medida en que tengan mayor participación un número más amplio de analistas, las posibilidades de orientar cursos de acciones eficientes y de alto impacto se elevan. El trabajo transdisciplinar de estos permitirá adecuar las políticas de Estado, en tanto planes y programas, a la implementación coherente y adecuada de las políticas públicas, por un lado. Por otro, allanará el camino para un diálogo más articulado, asertivo y democratizador entre las diferentes dependencias de gobierno, las instituciones públicas y la ciudadanía (Fuenmayor, 2017).

Ahora bien, y esto es un hecho que la ciudadanía debe asumir y tener presente, el gobierno no existe para sí. El gobierno no es un fin en sí mismo, aunque las formas históricas en las que se ha establecido, sin excepción alguna, lo presenten en rigor como una institución que parte de sí y se debe a sí misma. El gobierno solo es y existe por la necesidad que presentan las complejidades de los entramados sociales para organizarse, establecer dinámicas de resolución de conflictos y límites que permitan la reproducción social y humana.

Pero en este fin de garantizar las estructuras materiales que permitan bienestar y desarrollo sostenible, la sociedad tiene la responsabilidad de contribuir, de ser parte activa. Pues los gobiernos por sí solos, sin la participación efectiva de aquella no tienen la posibilidad de lograr los equilibrios necesarios para potenciar el desarrollo (Aguilar, 2010). Desde el ámbito social, a partir de la clasificación que se viene desarrollando, aparece el otro gran grupo de actores de conocimiento, identificados como expertos específicos. Estos se constituyen por todas las ramas del conocimiento científico, exceptuando las áreas referidas a los estudios sobre el gobierno.

El actor de conocimiento específico es aquel profesional que, estando en su puesto de trabajo, el gobierno solicita su conocimiento experto debido a que, por el área del saber o tecnológica en la que se desempeña, posee el recurso cognoscitivo necesario para satisfacer

las demandas de inteligencia que presenta la política pública a desarrollarse.

Forman parte de este grupo de analistas específicos para las políticas públicas todos los especialistas, técnicos, ingenieros, desarrolladores, investigadores y funcionarios que se encargan de mantener los procesos tecnológicos, industriales, organizativos, científicos y económicos-productivos de toda la sociedad. En este sentido, el problema a resolver por vía de la política pública define sus demandas de inteligencia y los expertos específicos que van a formar parte de su hechura.

En el contexto de la realidad municipal cubana, y para el caso de interés de este trabajo, los expertos específicos para una política pública orientada a la gestión del hábitat, por ejemplo, se comprenden en los técnicos, especialistas y directivos de instituciones como Vivienda, Planificación Física, el arquitecto de la comunidad, así como todo el personal técnico-productivo de las Unidades Empresariales Básicas de las empresas pertenecientes al Ministerio de la Construcción y de todas las brigadas constructivas habilitadas por diferentes organismos en el municipio.

Asimismo, es pertinente la participación, en condición de actores de conocimiento, de todos los especialistas municipales y territoriales del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación (CITMA), además de los funcionarios vinculados a las oficinas de gestión de riesgos anexas a las administraciones públicas en todos los municipios en Cuba. Estos expertos específicos, por las funciones que desempeñan, detentan, concentran y administran la mayor parte del conocimiento especializado sobre la gestión del hábitat en el espacio local. Su presencia en la hechura de las políticas contribuye no solo por el conocimiento que aportan, del cual se conformarán mejores decisiones. Como un valor agregado, pues también constituyen ciudadanos, permiten con su labor una participación mayor en la formulación de las decisiones y en el control de los recursos con que cuentan las administraciones públicas.

No obstante, y esto es imprescindible precizarlo, aunque los expertos estabilizan y posibilitan crear nuevos equilibrios que eviten las polarizaciones entre la sociedad civil y el gobierno a partir de las estrategias de intervenciones transversales que promueven, su participación no puede asumirse de tal modo que desplace la participación de la ciudadanía. La precisión, definición y jerarquización de un «problema público –que condiciona significativamente el resto del ciclo de implementación– es una construcción política/social que se deriva de las luchas de actores diversos que pretenden imponer sus propias interpretaciones y agendas para gestionar la realidad social» (Millán Acevedo, 2022, p. 27). En estricto sentido, solo puede hablarse de una política pública cuando el ciudadano, en su doble condición de vulnerado-potencial beneficiario, participa de manera protagónica en cada una de las fases de la política, articulado con los expertos, otros actores de la sociedad civil y el gobierno. Otra precisión necesaria se encuentra en el hecho de que los actores de conocimiento, generales o específicos, no substituyen o asumen las funciones propias de la burocracia del gobierno, es decir, y valga la redundancia, de los funcionarios profesionales encargados de la administración pública.

La mayor parte de la vida de la política, en su no tan larga historia en las sociedades humanas, ha sido esencialmente política estatal. Es una verdad de perogrullo que la política es un resultado de la acción de los seres humanos en torno al Estado, aunque no se limita a este ámbito propiamente. Las dependencias del Estado y de gobierno a todos los niveles han representado el actor casi exclusivo encargado de pensar, concebir, formular, implementar y evaluar su misma política. La forma tradicional de hacer la política se concentra, en consecuencia, desde los espacios y referentes propios del funcionariado político y administrativo como actor único y excluyente.

En menor parte, la presencia reducida de expertos se percibe a partir del último siglo, en la elaboración de políticas sociales de carácter asistencialista y universalista, en donde estos actores contribuían sin salirse de las fronteras propias de sus academias. La tendencia natural entonces -y así está ocurriendo en el contexto local en Cuba-, puede darse en el hecho de que el funcionariado transfiera hacia el experto sus funciones o una parte directiva de sus responsabilidades. Sobre todo, aquella más difícil asociada al diálogo directo e inmediato con la diversidad actoral que conforman la política pública, presumiblemente amparado en su falta de habilitación que todavía persiste en el enfoque dialógico y multiactoral que propone y exige este nuevo paradigma para la gestión de gobierno. «Los análisis y consejos de los expertos deben fundamentar las decisiones de las autoridades políticas, pero la responsabilidad en el acierto les corresponde a estos, no a los expertos, que científicamente analizan los problemas y proponen caminos» (Velázquez López, 2021, p. 38).

Por su parte, el analista puede también sentirse atraído haciendo uso de un nuevo rol como líder de conocimiento y transgredir sus propios límites definidos en su condición de experto. Ambas posturas suelen ser inadecuadas, perjudiciales y su permanencia introduciría deformaciones que la política tendría que resolver como un obstáculo más para en el proceso de su implementación. Todos los actores que forman parte de la política tienen roles específicos que se enriquecen mutuamente y engrosan dando paso a la posibilidad de conformar un gobierno colectivo, resultado de las múltiples inteligencias que integran las sociedades y del encuentro desde acciones colectivas, de un poder popular fundado en una confluencia multiactoral que rehace y revitaliza lo público. Sin embargo, la propia especialización de los mismos roles establecerá formas distintas de participación a través de cada una de las fases de la política. Esto significa que no todos participan en el mismo sentido y profundidad en cada una de las etapas del proceso (Hechavarría y González, 2022).

Al respecto del manejo teórico de las políticas públicas y del lugar que en ellas ocupan los expertos, desarrollado en el *Cataurito de herramientas para el desarrollo local 2*, se precisan dos observaciones críticas. Por un lado, tanto Guzón Camporredondo [Coord.] (2020), Vázquez López et al. (2020) y Brito de la Torre y Guzón Camporredondo (2020), como Castro Premier y Vázquez López (2020), reproducen un esquema de Estrategia de Desarrollo Municipal en el que no se encuentran las políticas públicas.



Figura 1. Las líneas estratégicas dentro del ciclo de la Estrategia de Desarrollo Municipal

Nota. La figura muestra los procesos-herramientas fundamentales que conforman las Estrategias de Desarrollo Municipal. Tomado de *Cataurito de herramientas para el desarrollo local 2* (p.12), por Guzón Camporredondo ([Coord.]. 2020)

No es casual, entonces, la falta de un pensamiento complejo y estratégico en los municipios para la conformación de las políticas públicas que darán contenido a sus respectivas estrategias de desarrollo. La ambigüedad y simplificación de este esquema y de la fundamentación teórica que le acompaña deviene determinación causal, no la única, de las carencias y dificultades asociadas a los procesos de demanda de inteligencia sobre –y en– las políticas públicas que se gestan en el teatro político y administrativo de operaciones locales. La primera imprecisión se encuentra en la ausencia de definición de lo que asumen como política local.

A juicio de Vázquez López et al. (2020, p. 25), «las políticas públicas se expresan e implementan fundamentalmente a través de programas y proyectos.» Siguiendo esta lógica, los municipios cubanos han avanzado significativamente en la hechura de proyectos y programas orientados al desarrollo social de sus localidades. El mismo Proyecto Hábitat, dedicado a la gestión y mejoramiento de los espacios habitados y habitables por el ser humano, representa uno de los más consolidados en el país. En consecuencia, si los proyectos y programas forman la parte fundamental de las políticas públicas y presentan un despliegue bien establecido en todo el país, luego no hay nada que hacer. Pues, ya existen las políticas públicas que necesitan las localidades para impulsar sus respectivos desarrollos, en tanto se comprenden como políticas públicas justamente lo que se viene haciendo.

Esta perspectiva no solo distorsiona el sentido y la esencia de las políticas públicas asumidas como forma de organizar y orientar las acciones y decisiones en torno a la resolución de necesidades del sistema político en donde intervienen tantos actores como exija la complejidad del problema. Hace responsable además a las políticas públicas de las malas prácticas y modos tradicionales –viciados– de reproducir lo público basados esencialmente en el gobiernocentrismo. Más aún, cierra la posibilidad en medida significativa de implementar cambios profundos en la gestión pública local, tal y como ha venido ocurriendo en la práctica real de gobierno en los municipios. Tanto los proyectos como los programas –en un intento por enmendar estos desaciertos que no poco inciden en la realidad política y administrativa local–, pueden y deben ser parte de las políticas públicas, dado que la política pública ha de

constituirse como la política de gestión pública del municipio. Pero ello no debe obviar que las políticas públicas cuentan con una lógica de formulación, diseño, implementación y evaluación que les es propia, la cual les brinda especificidad.

Estas representan cursos de acciones, informaciones y decisiones planificadas y calculadas, transparentes y flexibles, que comprenden una amplia gama de posibilidades frente a viejos problemas y contingencias, aun asumiendo que no todo en la administración puede o está sujeto a una planificación precisa. Las políticas públicas son evaluadas en el mismo proceso de su desarrollo y constituyen resultado de la confluencia protagónica de múltiples actores que van a dar nuevos contenidos y sentidos a la gerencia pública. En este sentido, vertebra toda la estrategia de desarrollo del municipio. Es una política –conjunto de acciones u omisiones públicas– que tiende necesariamente hacia el cogobierno a partir de la formalización de nuevos tejidos entre múltiples actores que se han de transformar en sujetos, sobre todo los grupos vulnerados y vulnerables.

Ni proyectos ni programas posibilitan una acción pública del ciudadano más allá de las fronteras trazadas por el contenido particular de los objetivos que persiguen. Por sí solos, no permiten la construcción material y simbólica de un nuevo marco de referencialidad entre el ciudadano, como actor que deliberadamente funda con sus actos una práctica cotidiana de ciudadanía, y lo público. Se afincan en la reproducción básica de la sectorialización y desarrollan dinámicas corporativas estrechas, limitadas a su objeto social, que no contribuyen a la participación ciudadana en el ejercicio democrático del gobierno. Tanto programas como proyectos tienen su encargo económico, cultural o político específico y su valor está determinado por la capacidad de cumplir con sus objetivos preestablecidos.

Sin embargo, este mismo desacierto se encuentra presente en la lógica que expone la *Política para impulsar el desarrollo territorial* (Ministerio de Economía y Planificación [MEP], 2020). Aunque esta constituye en la actualidad uno de los instrumentos legales vinculantes de mayor relevancia y precisión para implementar y reorganizar a nivel local el conjunto de transformaciones que se desarrollan en el país y la herramienta de mayor peso y alcance para abrir el camino de la autonomía municipal en Cuba, reproduce como un reflejo condicionado por la academia esta misma imprecisión teórica y práctica. «La lógica de las estrategias de Desarrollo Municipal –argumenta la Política– se expresa en líneas estratégicas, políticas públicas locales, programas y proyectos, para lo cual la Guía propone un recorrido de 25 pasos en 6 etapas» (MEP, 2020, p. 16).

Desde esta argumentación no se establece una jerarquía o un orden lógico preciso entre líneas estratégicas, políticas públicas, programas y proyectos, por lo que deja a libre interpretación de las administraciones locales el lugar y el tipo de nexos que cada una debe establecer en el universo de la Estrategia Municipal. Lo que se ha venido haciendo, fruto de la propia gobernanza vertical –burocrática– que se pretende también superar, es la asunción exacta

del orden consecutivo que establece el texto de la *Política*. Ahora bien, la complejidad aparece cuando se enumeran las etapas que brinda la guía, contenidas y ordenadas sucesivamente a partir de la: «1. Preparación; 2. Análisis estratégico; 3. Propuesta y aprobación; 4. Proyección y aprobación de programas e identificación de principales proyectos; 5. Implementación; 6. Monitoreo y evaluación.» (MEP, 2020, p. 16).

Como se pone de manifiesto, si bien el enunciado anterior concibe las políticas públicas, al menos mal comprendidas o asumidas en un círculo vicioso al identificarlas como locales, cuando se definen las etapas desaparecen completamente dejando su contenido como un vacío activo que exige concebirlas, pero que no encuentran aún lugar, contenido y precisión específica. Por tanto, lo más oportuno desde la urgencia de las administraciones públicas consiste en la reproducción abierta del error originado en la academia de los *Cataurito*, debido a su falta de crítica teórica y a la asunción del relativismo extremo que existe en torno a las políticas públicas en casi todas las tradiciones académicas que se encargan de estudiar este objeto en la actualidad.

Por otro lado, a juicio de estos investigadores, «las organizaciones profesionales, políticas y de masas, y otras, pueden influir en el diseño de políticas públicas» (Vázquez López et al. 2020, p. 35). Si bien esta es la única referencia que se realiza en torno a los actores, en donde no se alude a los expertos, la lógica del enunciado encubre un hecho de mayor gravedad. Este enfoque está trasladando al análisis de políticas y haciendo traslucir como política pública las mismas prácticas y perspectivas de la política de Estado, en la que solo el gobierno hace la política y el resto de los actores puede influir –o no– desde una condición pasiva de ente externo al quehacer mismo de la política.

La construcción lógica y gramatical que presenta el hecho de que estos actores pueden influir en la constitución de la política supone que esta puede privarse completamente de aquellos. Significativamente aproximado a la perspectiva que rezaba todo por el pueblo, pero sin el pueblo, propio del absolutismo ilustrado que aún pesa incluso sobre la producción académica en torno a los asuntos de administración pública.

Sin embargo, sobre este particular de la participación protagónica ciudadana, la producción científica-académica de los *Cataurito* (Guzón, 2011, [Coord.]. 2020) se encuentra completamente rezagada frente a la perspectiva que defiende la misma *Política para impulsar el desarrollo territorial* (MEP, 2020). A juicio de esta se debe en los municipios

Contribuir a la conformación de un sistema de gestión local que incorpore al sistema de trabajo la perspectiva estratégica que articule lo vertical-sectorial y lo horizontal-territorial, superando la lógica de acciones y proyectos aislados en favor de una visión integral del desarrollo. Priorizar la participación y el control popular en todas las etapas del proceso: diseño, implementación, seguimiento, evaluación y actualización. (p. 15)

No solo se trata de la participación ciudadana, sino también del control que esta pueda ejercer como fundamento de la transparencia y de la democracia en tanto contrabalanza y complementación fundamental al poder establecido, de modo tal que pueda fijar y ampliar las bases del poder popular.

En esto posiblemente se ubica la mayor complejidad de las políticas públicas. Tienen como premisas la reducción –readecuación– del gasto público, lo que no implica el vaciamiento o la estrangulación de los servicios públicos y de su calidad, sino su fortalecimiento frente a otras formas de gestionar la administración. Se orientan hacia la búsqueda de racionalidad administrativa y, en consecuencia, al aumento de la efectividad y de la legitimidad. Entre sus resultados cualitativos, se encuentra el establecimiento de un gobierno de nuevo tipo, descentrado, en el que la dinámica fundamental constituye salir al espacio público para hacer desde ahí, en la articulación coherente de los actores involucrados, una gobernanza multinivel, por tanto, una nueva administración desde lo colectivo. La política pública fortalece la gestión pública al abrir la institucionalidad y hacer transparente las prácticas discrecionales tanto de los funcionarios como de la ciudadanía.

De este modo, la gestión por políticas crea y despliega dinámicas y patrones conductuales diferentes, contenidos por la participación, el diálogo y el consenso, que fijarán las bases del cogobierno y de una democracia para el socialismo sin adjetivos significantes, pero esencialmente substantiva y robustecida. Para ello, es imprescindible un gobierno local fuerte, corresponsable, proactivo, coprotagónico, flexible y desplegado sobre estructuras de resiliencia bien establecidas (Díaz y Valdez, 2018).

En consecuencia, constituyen justamente las organizaciones profesionales, políticas, de masas y otras, en cooperación con el gobierno y la ciudadanía, quienes se encargan de formular, implementar, evaluar y renovar o cesar la política pública en el marco de la estrategia misma de desarrollo municipal. Cada actor propone y aporta los recursos con que cuenta, incluyendo los actores vulnerados, quienes deben ser parte activa de las soluciones. De este modo, se materializa la política pública como un proceso más rico y con mayores potencialidades que hace de la administración pública una institución interactiva, más democrática.

Sobre los expertos locales y el giro necesario ante los expertos nacionales

La academia reproduce hacia su interior los modos y estructuras en las que se dispone socialmente el poder establecido. Aunque esta no representa una ley que se manifiesta en su totalidad, con no poca frecuencia las contradicciones que presentan la administración pública y el ejercicio mismo del poder se encuentran, con sus especificidades, en los espacios académicos

y las formas que se administra la producción y socialización científicas. A lo largo del proceso revolucionario, el único modo en el que se ha desplegado la gestión gubernamental en Cuba es a partir de una «gobernanza jerárquica» (Kooiman, 2005, p. 64), ceñida, por tanto, a las directrices propias de la burocracia como actor fundamental casi exclusivo del gobierno.

Una economía centralizada que concentra todos los recursos económicos y organizativos, las instituciones sociales y culturales fundamentales y las dependencias gubernamentales y administrativas de mayor envergadura en el epicentro capitalino reproduce la lógica moderna de «centro-periferia» (Wallerstein, 2005). En el entorno de la ciencia, la realidad evidencia claramente el centro y las periferias que giran en la mayoría de los casos en torno a los intereses y las directivas del foco único. Desde esta perspectiva, la ciencia emana del centro y ha de retornar al centro, ajustarse a sus normas y encontrar legitimidad necesaria.

Como resultado de la reproducción tradicional de este orden, las investigaciones debían regirse por los lineamientos erigidos en ley que orientaba una planificación centralizada para un periodo de tiempo determinado. La relación entre los expertos nacionales –del centro de poder instituido– hacia los investigadores distribuidos en todo el territorio era fundamentalmente jerárquica, en donde estos últimos se subordinaban y brindaban sus propuestas al servicio del desarrollo nacional, pero a partir de esta estructura también de dominación. No es exagerado asumir que esta práctica institucional reproducía, con sus particularidades propias del mundo académico, lo que Pablo González Casanova asume como «colonialismo interno» (2006).

Ahora bien, en el nuevo entorno político e institucional cubano los expertos locales adquieren un nuevo estatus asociado a su encargo social frente a las demandas de inteligencia para el desarrollo de los municipios. En este contexto, los actores de conocimiento ubicados en las localidades no se subordinan o se alinean a partir de una estructuración jerárquica rígida bajo los intereses de los expertos nacionales. El experto local adquiere autonomía y contribuye con ello a conformar con su ejercicio deliberado a la autonomía del municipio. Pues bien, mirado el entorno público local, no es posible alcanzar la autonomía municipal que aspira el proyecto político socialista cubano si la producción de inteligencia, primer y más importante recurso con que cuentan las administraciones públicas, no se orienta hacia la creación de las bases y fundamentos necesarios que darán forma y materialidad a la autonomía y al desarrollo mismo. En consecuencia, se establece entre los expertos nacionales y locales una relación de nuevo tipo, más horizontal y democrática, de intercambios dialógicos en un proceso en el que ambos actores se complementan y asumen en términos de paridad e igualdad correlativa.

A ello contribuye la definición y puesta en vigor del Decreto-Ley No. 28 (Ministerio de Justicia, 2021) que institucionaliza el Consejo Técnico Asesor como herramienta para formalizar el ejercicio de la ciencia, la tecnología y la innovación en los procesos directivos y en la formación de decisiones tanto en el universo empresarial como en las administraciones públicas en todos los niveles y dependencias. Según dispone esta regulación

El Consejo Técnico Asesor se constituye en todas las entidades como un órgano de consulta, que estudia y emite recomendaciones relacionadas con sus actividades para la adopción de decisiones a partir de la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación (Ministerio de Justicia, 2021, p. 750).

Sin embargo, en la materialización de los consejos técnico-asesores se evidencian un conjunto de manifestaciones que no han permitido desplegar las potencialidades que guarda este marco jurídico-institucional para la gestión del conocimiento experto. Entre las más significativas se encuentran:

- Marcada asimetría en el proceso de su reconocimiento e institucionalización entre los diferentes niveles de las dependencias de gobierno. Mientras que el gobierno central ha organizado, instituido y orientado hacia las principales dificultades a su Consejo Técnico Asesor, en los niveles territoriales y municipales su formalización y funcionamiento real en tanto desarrollo de procesos de inteligencias para el asesoramiento de la toma de decisiones es precario y aún inexistente como una instancia coprotagonica.
- La voluntad política y jurídica no ha marchado a la par del desplazamiento necesario de recursos técnicos y humanos para la formación de capacidades institucionales orientadas al reconocimiento de la inteligencia como el fundamento primero y el recurso más valioso para el desarrollo, que demanda condiciones específicas para su cultivo, desarrollo, mejoramiento, ampliación y protección. Es notable, por un lado, la voluntad política y jurídica de las dependencias del gobierno nacional por impulsar procesos que impacten y definan una orientación hacia el conocimiento en función de la gobernanza y del desarrollo, como el despliegue del proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para el Desarrollo Local (PRODEL), de la Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial (PADIT) y del Programa de Innovación Agrícola Local (PIAL). Aunque estos esfuerzos institucionales han contribuido notablemente en la identificación de potencialidades y en la creación de capacidades, no solo de tipo cognoscitivas, no se han articulado completamente en la práctica frente a los municipios. Por otro lado, los consejos técnicos asesores municipales carecen todavía de procesos formativos de fondo en los que puedan alcanzar la habilitación necesaria para pensar disruptivamente y, en consecuencia, sus iniciativas todavía no despegan en innovaciones, invenciones y racionalizaciones frente a los niveles de complejidad que enfrentan en sus espacios concretos.
- En el contexto local, el reconocimiento y la formalización del Consejo Técnico Asesor entra en contradicción con la necesidad de asumirlo, en el contexto de las transformaciones políticas y económicas, como una instancia profesional que demanda un conjunto de garantías básicas para poder satisfacer las demandas de inteligencia y cumplir con los nuevos roles asignados. El espíritu de la norma no reconoce al Consejo

como una entidad profesional con autonomía propia, sino que se forma por decisión del titular de la entidad, quien a su vez preside al Consejo y selecciona sus integrantes. Estos últimos forman parte, bajo una figura de voluntariado, en consecuencia, no son remunerados desde una lógica diferenciada por la producción de conocimiento o por el impacto de sus asesorías. Esta circunstancia podría asumirse como una falla legal que produce luego fallas de tipo institucionales que impactan negativamente y obstaculizan la gestión del conocimiento y sobre todo el reconocimiento estricto de la inteligencia como un recurso no prescindible para la gobernanza, cualquiera que sea su modalidad y la estrategia para alcanzarlo.

- No existe un diálogo formal establecido desde el diseño institucional entre el Consejo Técnico Asesor de los gobiernos territoriales y municipales con sus respectivas ciudadanías. Al no existir canales de intercambio, de interacción y de búsquedas dialógicas bien articuladas, el ciudadano ignora la existencia del experto y, en consecuencia, falla la corresponsabilidad entre los actores.

Conclusiones

Las políticas públicas para la gestión del desarrollo local, como toda política y gestión de gobierno actual, exigen de la participación de actores de conocimiento. Su lugar está definido por la necesidad de inteligencia que demandan las estrategias gubernamentales frente a sociedades cada vez más complejas y ante la carencia de recursos que obligan a un uso cada vez más racional. La conformación de grupos de expertos específicos y generales como parte de la plataforma multiactoral de las políticas públicas posibilita concebir estrategias efectivas en donde se establecen equilibrios entre todos los actores del proceso. La posibilidad de articular actores diversos que aporten sus recursos, también cognoscitivos, puede ampliar las bases democráticas del sistema político a nivel local, contribuir al desarrollo local y a una mayor efectividad de la gestión de gobierno desde la implementación de sus estrategias de desarrollo.

Los expertos detentan las potencialidades de constituirse en actores-canales de datos, informaciones y conocimientos válidos para la optimización de las políticas públicas y de la gestión gubernamental en sí misma. Su presencia es una necesidad ineludible y la formalización de su lugar representa un reto para la gestión pública local y territorial en Cuba. Se trata, en este sentido, de abrir un nuevo camino democratizador de la acción de gobierno, en donde el conocimiento sea asumido como el primer y más importante recurso que ha de gestionarse y protegerse en función de establecer estrategias co-participativas y corresponsables entre el tejido y las dependencias de gobierno y la sociedad civil en cada una de sus niveles y esferas.

Referencias bibliográficas

- Aguilar Villanueva, L. F. (2022). Políticas públicas/Entrevistado por Lisandra Lefont Marin. *Boletín del Centro de Investigación de Políticas Públicas (CIPP)*. Santo Domingo, Año 1, (3)/ Julio, 44-60. <https://cipp.org.do/wp-content/uploads/2022/08/WEB-BOLETIN-3.-01-agosto-2022.pdf>
- Aguilar Villanueva, L. F. (2010). *Gobernanza. El nuevo proceso de gobernar*. Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.
- Arias-Torres, D. y Herrera-Torres, H.A. (2012). *Entre políticas gubernamentales y políticas públicas. Análisis del ciclo de las políticas de desarrollo del gobierno del Estado de Michoacán, México, 2003-2010*, Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.
- Azcuy, L., Roque, Y. y Gómez, E. (2020). Elementos esenciales para el diseño de la política pública de atención al adulto mayor en el Municipio de Placetas. En Edgardo R. Romero Fernández (Coord.). *Evaluación y diseño de políticas públicas. Democratización y desarrollo*. Editorial Feijóo
- Bertolotto, M. I. (2004). *Espacios multiactorales y políticas públicas: de la experiencia a la conceptualización*. Informe Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Argentina.
- Brito de la Torre, J.M. y Guzón Camporredondo, A.M. (2020). Guía metodológica para la elaboración de los programas. En Guzón Camporredondo, A.M. [Coord.]. *Cataurito de herramientas para el desarrollo local 2*. Centro Desarrollo Local y Comunitario.
- Castillo Alemán, G. y Quintana Nedelcu, D. (2016). Las reformas actuales en Cuba: un estudio de política pública. *Revista Mexicana de Sociología*, 78(1), enero-marzo, pp. 7-32. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032016000100007
- Castro Premier, M. E. y Vázquez López, Y. (2020). Proyectos de desarrollo local como parte de las estrategias municipales. En Guzón Camporredondo, A.M. [Coord.]. *Cataurito de herramientas para el desarrollo local 2*, Centro Desarrollo Local y Comunitario.
- Díaz, O. y Valdez, A. (2018). Políticas públicas y política económica en Cuba: sus conexiones con la actividad del sector no estatal. *ISLAS*, (186), pp. 74-91. <https://islas.uclv.edu.cu/index.php/islas/article/view/1004>
- Espina-Prieto, M., Carmen-Zabala, M., Fundora-Nevot, G., y Núñez-Morales, I. (2021). Enfoque integral afirmativo en políticas públicas. Desafíos y propuestas para la superación de

brechas de equidad racializadas en Cuba. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América latina* 9(2). mayo-agosto. https://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322021000200022

Estébanez, M. E. (2004). Conocimiento científico y políticas públicas: un análisis de la utilidad social de las investigaciones científicas en el campo social. *Revista Espacio Abierto*, 13(1), enero-marzo, 7-37 Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela. <https://www.redalyc.org/pdf/122/12201301.pdf>

Fontaine, G. (2015). *El análisis de políticas públicas. Conceptos, teorías y métodos*, Anthropos Editorial; Quito: FLACSO.

Fuenmayor, J. (2017). Actores en las decisiones públicas: aportes desde el enfoque de análisis de políticas. *Revista Económicas CUC*, 38(2), 43-60. <http://dx.doi.org/10.17981/econcuc.38.2.2017.04>

García Ruíz, J. G. (2020). Justicia social y equidad. El proceso de desarrollo en la transición al socialismo en Cuba. En Crespo Brauner, M. C. y García Ruiz, J. G. (Coord.). *Justicia social y políticas públicas: un debate impostergable* (pp. 141-168). Editora da FURG.

González Casanova, P. (2006). *Sociología de la explotación*. CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130909101259/colonia.pdf>

Guzón, Camporredondo, A., Alberto Águila, A., Pérez Izquierdo, V., Bérriz Valle, R., Brito De la Torre, J. M., González Ferriol, A., Castillo Sánchez, L., Juliá Méndez, H., Hernández Apán, A., Hernández Márquez, R., Espina Prieto, M., Núñez Moreno, L., Martín Posada, L., Díaz Tenorio, M., Delgado Vázquez, D. (2011). *Cataurito de herramientas para el desarrollo local*. Editorial Caminos.

Guzón Camporredondo, A. (2020). [Coord.]. *Cataurito de herramientas para el desarrollo local* 2. Centro de Desarrollo Local y Comunitario.

Hechavarría, O. & González, Y. (2022). Hacia un gobierno municipal centrado en las políticas públicas: progresiones y limitaciones en el caso de Cuba. *Revista Retos a la Dirección*, 16(1), 97-125. Universidad de Camagüey.

Jiménez, R. (2020). Vivienda, hábitat y desigualdades: análisis interseccional del contexto cubano. *Revista FLACSO, Cuba*. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/flacso-cu/20201103114531/11-Vivienda-habitat.pdf>

Kooiman, J. (2009). *Governing as Governance*. Reino Unido: Sage Publishers.

- Kooiman, J. (2005). *Gobernar en gobernanza*. En Cerrillo i Martínez, A. (Coor.). *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Instituto Nacional de Administración Pública
- Lefont Marin, L. y Ramírez Sierra, J.C. (2020). *Políticas públicas. Introducción a la disciplina para la gestión gubernamental en Cuba*. Editorial Universitaria.
- Leyva Maestre, Y. (2021). (Coord.). *Guía para la implantación del Plan de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional de Cuba en los municipios*. La Habana: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; Ministerio de la Agricultura; OXFAM. <http://www.fao.org/3/cb3227es/cb3227es.pdf>
- Millán Acevedo, N. (2022). Desarrollo sostenible y globalización: la necesaria transformación de las políticas públicas en clave cosmopolita, *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*, 9(1), 21-30. <https://revistas.ucm.es/index.php/CGAP/article/view/78287/4564456560635>
- Ministerio de Economía y Planificación (2020): *Política para impulsar el desarrollo territorial*. <https://www.mep.gob.cu/es/documento/politica-paraimpulsar-el-desarrollo-territorial>
- Ministerio de Justicia (2021). *Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres*. (Gaceta Oficial No. 14 Extraordinaria de 8 de marzo de 2021). https://oig.cepal.org/sites/default/files/2021_dp198_cub.pdf
- Ministerio de Justicia (2021b). Decreto-Ley 28/2021 Del Consejo Técnico Asesor. (Gaceta Oficial No. 24 Ordinaria de 5 de marzo de 2021). <https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2021-o24.pdf>
- Rodríguez, S. (2004). *Inventamos o erramos*. Monte Ávila Editores Latinoamericana.
- Oszlak, O. O' Donnell, G. (1976). *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. CEDES. https://repositorio.cedes.org/bitstream/123456789/3332/1/Doc_t04.pdf
- Pérez Castreje, M.J. (2021). ¿Cómo se define un problema público? La redefinición del problema en las políticas de bienestar locales. El caso del Plan de Acción de Servicios Sociales de la Diputación de A Coruña. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*. Nueva Época, (27), noviembre, 85-100. <https://revistasonline.inap.es/index.php/GAPP/article/view/10940>
- Torres-Melo, J. y Santander, J.A. (2013). *Introducción a las políticas públicas*. Conceptos y

herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía. Instituto de estudios del ministerio Público.

Valencia, G. y Álvarez, Y. (2008). La ciencia política y las políticas públicas: notas para una reconstrucción histórica de su relación. *Revista Estudios Políticos*, (33), 93-121. Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.

Vázquez López, Y., Díaz Legón, O., y Pérez Hernández, L., (2020). Definición de enmarcamiento para las líneas estratégicas: políticas públicas locales, en Guzón Camporredondo, A.M. [Coord.]. *Cataurito de herramientas para el desarrollo local 2*, La Habana: Centro Desarrollo Local y Comunitario.

Velázquez López, F. (2021). *El burócrata disruptivo: para comprender la administración pública*, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

Wallerstein, I. (2005). *Análisis de Sistemas-Mundo. Una introducción*. Editores Siglo XXI.

COLOMBIA EN CLAVE NEOPOPULISTA: UN PANORAMA PREVIO A LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 2022

Recibido: 15/09/2022 – Aceptado: 11/02/2023

Lenin Gabriel Díaz Escandón

Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad de México, México

leningdiaz@comunidad.unam.mx

ORCID: 0000-0001-6337-5393

Resumen: El neopopulismo suscita un amplio debate sobre su conceptualización, pero también puede proveer importantes insumos con los que comprender las lógicas de acción de los proyectos políticos. En ese sentido, el presente artículo busca dar cuenta de estas lógicas para los proyectos encabezados por Álvaro Uribe y Gustavo Petro en Colombia, sentando puntos de partida con los que analizar las elecciones presidenciales de 2022 y la disputa que representa frente a miradas antagónicas de la formación del Estado. Lo anterior, haciendo uso de elementos canónicos de la teoría populista, aterrizados al neopopulismo, con los que, gracias a un muestreo tipológico de selección de casos, se es posible argumentar el carácter neopopulista de ambos proyectos y su factibilidad para analizarse desde tal óptica. Así, es posible concluir que la existencia de dos proyectos políticos neopopulistas con puntos de inflexión y sus significantes, marcaron –y seguro marcarán– el panorama de las recientes elecciones presidenciales de 2022.

Palabras clave: Neopopulismo, populismo, proyecto político, discurso político, seguridad

COLOMBIA IN A NEOPOPULIST KEY: AN OVERVIEW PRIOR TO THE 2022 PRESIDENTIAL ELECTIONS

Received: 15/09/2022 – Approved: 11/02/2023

Lenin Gabriel Díaz Escandón

Universidad Nacional Autónoma de México

Ciudad de México, México

leningdiaz@comunidad.unam.mx

ORCID: 0000-0001-6337-5393

Abstract: The neopopulism provokes a wide debate about its conceptualization, but it can also provide important inputs to understand the logic of action of political projects. In this sense, this article seeks to account for these logics for the projects headed by Álvaro Uribe and Gustavo Petro in Colombia, establishing starting points with which to analyze the presidential elections of 2022 and the dispute that it represents in the face of antagonistic views of the formation of the State. The above, making use of canonical elements of populist theory, grounded in neopopulism; with which, thanks to a typological sampling of case selection, it is possible to argue the neopopulism nature of both projects and their feasibility to be analyzed from such a perspective. In order to conclude that the existence of two neopopulism political projects with turning points and their signifiers, marked -and will surely mark- the panorama of the recent presidential elections of 2022.

Keywords: Neopopulism, populism, political project, political discourse, security

Introducción

La llegada de Gustavo Petro a la presidencia en Colombia no es fortuita; tras de sí existen procesos políticos que en más de doscientos años de historia republicana del país explican cómo este nuevo gobierno marca la ruptura al arraigado sistema bipartidista presente hoy con sus secuelas. Históricamente, han sido varios los proyectos políticos que, con ideas morales del Estado, trataron de controvertir un panorama convulso y violento que tampoco permitió la consecución de estos. Encontrar proyectos alternos fue una constante bien narrada por William Ospina (1997) cuando aclamó la urgencia de descubrir qué es Colombia, apelando a un pensamiento colectivo, propio y alterno que convoque al nuevo orden social representado en lo que somos; siendo una visión literaria apta para reconocer la necesidad de unidad y reconciliación que premura el desarrollo de un nuevo Estado fuera de la violencia.

Una denominación adicional para estos proyectos acorde a la línea de Ospina, la expone Daniel Pécaut (2014) cuando señala -a grandes rasgos- que los proyectos políticos encargados de esta modernización del Estado mediante la unificación de las masas reciben la constante denominación de populismos. Sin embargo, siguiendo el argumento de Pécaut (2014) estos populismos en Colombia no son permitidos, así como si lo es la corrupción, el narcotráfico, la lucha armada, entre otras dinámicas conflictivas. Sus razones se sustentan en que el conflicto armado formó un *statu quo* del orden social y político en Colombia en un imaginario populista a modo de impostura que reforzaba el conflicto, pues ante la imposibilidad de reformar el Estado desde la vía electoral, abría paso a la lucha armada guerrillera que surgió como respuesta a la ausencia de algún populismo. Pero esta visión además de válida brinda un reto teórico con el que quienes buscamos analizar el populismo en Colombia nos enfrentamos y es la constante hacia su imposible.

Asumido el reto, el presente artículo académico expondrá los principales resultados de la investigación denominada «El neopopulismo como proyecto político en Colombia, en 2021» con la que aportar valiosos insumos para comprender la campaña electoral de 2022 desde la discusión sobre el carácter neopopulista de los proyectos políticos de Gustavo Petro y Álvaro Uribe. Para alcanzarlo, la investigación dispondrá de un primer apartado con el que sentar algunas bases respecto a lo que se ha considerado proyecto político neopopulista; para así aplicarlo en un segundo momento al caso colombiano, donde la discusión del proyecto político de Petro marca la prioridad. Metodológicamente, este estudio responde a un estudio de caso único simple que hace uso del análisis documental mediante la recolección de fuentes de información secundarias y su posterior desagregación, explicada con mayor detalle más adelante.

1. El neopopulismo Como un Proyecto Político

A continuación, no se pretende dar por concluida la -casi interminable- discusión sobre el populismo, pero con fines operativos se busca dar cuenta de los principales factores constitutivos del concepto con que facilitar su aplicación. A partir de una extensa revisión bibliográfica hecha para la presente investigación con tema central el populismo, se hallan tres categorías centrales que permiten comprender la lógica populista: construcción del pueblo, acción discursiva y liderazgo político.

1.2.1 Construcción del Pueblo

Partiendo de la idea clásica que concibe al pueblo como una entidad que funda una República, el pueblo se puede definir como un sujeto político colectivo entendido como la suma de individuos movilizados bajo una demanda común. Pero las implicaciones que conlleva ser un sujeto político colectivo en términos democráticos atraen cuestiones relativas a la representación generada por el pueblo, otorgándole una identidad colectiva que permite llamarle como tal (Casullo, 2014). Según Laclau (2005) las identidades políticas de la colectividad se construyen a partir de la tensión entre la diferencia y la equivalencia como una totalidad insuperable-necesaria para el sujeto, donde la existencia de diferencias entre sujetos permite agrupar equivalencias que representan una identidad común. Laclau (2005) entonces define al pueblo como «la articulación de una pluralidad de puntos de ruptura» (p. 132), recalcando que estos puntos de ruptura existen como un marco simbólico destrozado que funciona en una superficie de inscripción popular (ideologías o instituciones) que moviliza identidades y las articula posterior a la ruptura con un orden existente.

Lejos de las identidades políticas, el pueblo posee otras connotaciones de carácter social a partir de diferentes discursos que ven en él una forma de poder denominada poder popular, como representatividad a las necesidades básicas/comunes de una sociedad. En ese sentido, el pueblo es concebido como la agrupación de los más débiles u oprimidos y adquiere un carácter discursivo al negar su posibilidad de autorepresentarse y autoconstituirse, viéndose en la obligación de recurrir a una representación legítima desde un liderazgo superior (de la Torre y Peruzzotti, 2008). Los procesos históricos del populismo han permitido entender que el pueblo también es asociado a movilización y la voluntad popular, donde esta última se entiende como punto de partida de la movilización (Peruzzotti, 2008).

El pueblo adquiere un carácter retroactivo con el populismo, más allá de ser su esencia misma, pues, según Canovan (2005), el pueblo otorga legitimidad a lo populista en tanto el populista habla en nombre del pueblo, haciendo que ambos elementos sean constitutivos de sí mismos al hablar de populismo. Pero este carácter complejiza la definición del pueblo al promover ciertas ambigüedades que trae consigo la relación pueblo con populismo. Para ello se retoma la clasificación conceptual del pueblo realizada por Stoessel y Retamozo (2020), quienes

dividen al pueblo como fundamento, estrategia y proyecto.

Como fundamento el pueblo se entiende desde el orden popular y la necesidad por recuperar la soberanía respecto a un sector dominante-empresarial; como estrategia el pueblo es una forma de enfrentarse a la dominación neoliberal, colonial y patriarcal, desde lo popular como la subjetividad de un actor político que reconozca la otredad; y como proyecto, el pueblo es una comunidad creada con fines de exigir su reconocimiento por diversas causas de lucha problematizadas.

1.2.2. Acción Discursiva

El discurso populista tiene la particularidad de cargar un significado político/constitutivo de identidades populares con relación a la construcción del pueblo, lo que desde la teoría del discurso político se denomina una ontología de lo social, explicando la conexión discurso-identidad como la relación en la que el sujeto se identifica con significantes discursivos y cambia su realidad con relación a la significancia que la identidad le otorgue (Groppo, 2009). Según Groppo (2009), las categorías que conforman el discurso político en la construcción identitaria son: dislocación, antagonismo, lógica la diferencia, lógica de la equivalencia y el significant vacío, todas retomadas desde las obras de Ernest Laclau y Chantal Mouffe.

Al considerar la homogeneidad de un pueblo en el cual se reproduce un discurso, existe una materialidad histórica y semántica a la que prestar atención si se trata a un discurso como populista; es decir, que los componentes discursivos se adaptan al contexto y a su vez, la acción generada en materia discursiva modifica el contexto por la capacidad de movilización que posee el discurso político (Charaudeau, 2009). Esto se puede ver reflejado en una lógica democratizante que reafirma la inclusión y fortalece la identidad del pueblo, entendiendo al discurso populista como un espacio de encuentro de la soberanía popular que carga de poder al pueblo, desde la representación.

Desde su contenido, el discurso populista se describe como demagógico, cerrado y generalizante de las condiciones sociales del pueblo, que hace del discurso una forma de división política donde la contrariedad al mismo representa un enemigo u obstáculo a los intereses representados (Ulloa, 2017). Al entenderse desde el contenido el tema a tratar es irrelevante frente a su objetivo de acción, haciendo que el discurso populista acoja temas opuestos, extremistas o controversiales discriminando un tema específico para considerarle populista. Ejemplo de lo anterior puede ser el comparativo entre el contenido discursivo de Nicolas Sarkozy en 2007, quien abogaba un liberalismo económico a los sectores privados y la protección a los débiles para las clases populares; en contraste con Hugo Chávez quien atacaba el liberalismo económico y enaltecía las clases trabajadoras (Charaudeau, 2009). Así se puede evidenciar cómo el discurso populista discrimina contenidos.

1.2.3. Liderazgo Político

La lógica populista en sus experiencias históricas se ve acompañada de la figura de un líder, representada como un sujeto crucial en la formación del populismo. Su acción es de tipo vinculatorio con pueblo donde su coexistencia es vital para ambos, pues asume la posición formal de la representación política, encarnando una trayectoria que resignifica al pueblo representado frente a la institucionalidad. Más allá del líder, habrá que señalar la importancia del liderazgo como una potencia capaz de asumir un papel organizativo para el pueblo, que por la trayectoria política del líder incluye un espectro ideológico hacia los representados que otorgan una determinada posición según el campo político en que actúen (Salinero, 2015). De esta manera, el liderazgo otorga límites de carácter identitario al pueblo bajo los que oscilan quienes son o no representados por ese liderazgo.

A consideración propia y una vez estudiada la bibliografía abordada para el tema, se puede hallar dos formas de concebir un liderazgo populista. La primera, desde un enfoque estructural que concibe al líder como un resultado de la construcción del pueblo; y la segunda, como sujeto que adopta al pueblo en una relación mediada esencialmente por el discurso.

Desde el enfoque estructural expuesto por Laclau (2005), el líder posee la capacidad de liderar en tanto presenta rasgos comunes entre los miembros del grupo, pero su liderazgo no se da hasta que el líder obtenga la capacidad de conglomerar actores históricos e identidades significantes frente a sí mismo, que haga tener razones a los sujetos para verse representados y otorgar representatividad al líder, quien asume un espacio de legitimidad con el cual se permite asumir el poder popular. Entra también el concepto de liderazgo efectivo como momento seguido a la obtención del liderazgo y se caracteriza por convertir al líder en un productor de símbolos y actividad; en otras palabras, obtiene la capacidad de producir identidades y movilizar al pueblo.

Aquí, tanto la distancia como la representación son determinadas en el sentido discursivo, que así como las diferencias-equivalencias dentro de la construcción del pueblo, hacen de la distancia una tensión que puede generar equivalencias a menor distancia (representante $\square$ representados) y diferencias a mayor distancia (representados $\square$ representante) viendo afectada la representación que rompiese la cadena de equivalencias que sostiene la unidad del pueblo como un conglomerado heterogéneo (Laclau, 2005).

Respecto a la segunda noción del liderazgo populista desde el contenido discursivo, Laclau no demerita su importancia y, por el contrario, refiere la necesidad de un contenido ontológico del discurso para ajustar las equivalencias de este. Como se expuso en la acción discursiva, el discurso carga un sentido material-histórico que relativiza su contenido y es un elemento constitutivo del liderazgo que comúnmente se denomina carismático. Este adjetivo advierte la existencia de una estructura semántica que busca la legitimidad desde el carisma

como la cercanía vivencial del líder hacia el pueblo, alimentando ideales de poder concebidos y reafirmados por el discurso como método para conseguir el poder popular (Pastrana y Vera, 2012). En esta perspectiva, el líder surge desde su propia acción discursiva de la cual es artífice e interprete, como un liderazgo entendido específicamente desde el discurso, carga de características contribuidas por las experiencias a las que refiere, haciendo del liderazgo populista uno de tipo limitante, estigmatizante y universalizante.

1.3. Neopopulismo

Hablar de neopopulismo no significa romper la teoría populista y empezar a construir un populismo distinto, al contrario, hablar de neopopulismo es hablar de populismo bajo una serie de características contextuales que exigen teóricamente al concepto populismo adaptarse a nuevas exigencias de la sociedad actual que los estudios del populismo clásico -siglo XX no son capaces de explicar. Carlos Vilas, uno de los primeros investigadores latinoamericanos que incursiona en entender el neopopulismo, señala que actualmente hay mucho neo y poco populismo, dando a entender como se ha buscado hacer del neopopulismo un concepto distinto, cuando en la práctica «neo no refiere a algún rasgo novedoso y diferencial de los regímenes supuestamente neopopulistas respecto del populismo tradicional» (Mejía, 2012, pág. 41), más bien, lo neopopulista aboga a un diseño macroeconómico opuesto al populista.

El anterior argumento cobra mayor relevancia cuando se entiende el tipo de contextos en que se han desarrollado ambos conceptos -si así se pudiese llamar al neopopulismo-. El populismo clásico inmerso en las luchas anticapitalistas producto de las revoluciones del siglo XX determinó una política económica bien definida con un mercado interno fortalecido para el desarrollo propio del país que experimentaba tal fenómeno; el neopopulismo, en cambio, parte de una corriente crítica a la modernidad desde su ala intelectual, pero bien acogida a la economía neoliberal en sus políticas que han creado una relación intrínseca matizada por algunas cualidades proteccionistas respecto al sector público. Nikolaus Werz (2012), como partidario de entender al neopopulismo como nuevos populismos explica esta diferencia desde los puntos comunes y diferencias contextuales del neopopulismo respecto al populismo:

Puntos en común del populismo – neopopulismo:

- Se forman a partir de movimientos sociales.
- Se desarrollan a partir de políticas fallidas o momentos de debilidad institucional.
- Se sostiene por poblaciones de bajos ingresos y movimientos sociales.
- Carácter nacionalista con políticas asistenciales.

- Son gobiernos democráticos antiliberales.
- Anuncian un desarrollo nacional-proteccionista.

Diferencias contextuales del populismo – neopopulismo:

- Un entorno político distinto, con sindicatos, partidos político y ONG's.
- La globalización acentuada en el siglo XXI, con importantes procesos migratorios.
- Mayor relevancia de los medios alternativos y la prensa.
- Cuestiones relacionadas al factor étnico.
- Poco respaldo de la academia hacia el populismo.
- Procesos de descentralización del Estado.
- Los límites que hablar de populismo trae en la atracción de la población joven.

Agregaría a los puntos descritos por Werz, una octava y novena diferencia contextual referente a (8) la era digital y las nuevas concepciones de lo político que esto trae, en un mundo interconectado donde las redes sociales y ciberactivismo definen gran parte de la política actual; (9) y los procesos de derechización en América Latina que han puesto en un estado de incertidumbre y volatilidad la consolidación política de los diferentes gobiernos progresistas. En conjunto, se puede inferir que respecto a la cuestión populista la esencia es la misma, pero los tiempos son distintos.

Puntualizando en el neopopulismo como proyecto político, este ha acompañado al neopopulismo como forma de gobierno y se ha visto cercano a los movimientos sociales neopopulistas por su origen. Sin embargo, concibiéndolo como tal el proyecto político neopopulista se puede entender como las concepciones agrupadas e institucionalizadas desde la movilización popular respecto a la construcción del Estado-Nación, que incorpora elementos como la construcción del pueblo, el liderazgo político y la acción discursiva. Como particularidades que solo se hallan dentro del proyecto político destaca (1) el conjunto de problemas a tratar, (2) la organización propuesta para tratar los problemas y (3) la gestión pública prevista para la organización. Además, existen capacidades de tipo personal para quienes lideran el proyecto político como su trayectoria política, el liderazgo que ejercen frente a las ideas y el conocimiento de estas (Spinell, 2012).

La formación del proyecto político se construye a partir del apoyo de las bases populares, en un conglomerado de movimientos sociales que representan distintas identidades fundadas en demandas colectivas. La agrupación de estas construye una identidad homogeneizada dentro del proyecto político que encuentra en el liderazgo un respaldo que les represente frente a la existencia de otros proyectos políticos con los cuales buscar la legitimación del poder Estatal (Orjuela, 2012). Los elementos neopopulistas entonces, se encuentran no en el cómo de la formación del proyecto político, sino en el qué, para qué y desde dónde se forma el proyecto.

2. Identificación de los Proyectos Políticos Neopopulistas en Colombia

Para identificar los proyectos que en el caso colombiano pueden tener el carácter de populista o neopopulista, se está frente a la búsqueda de criterios para la selección de casos de estudio, recurriendo a un muestreo tipológico de selección de unidades del caso de estudio. Las unidades del caso a analizar fueron de tipo bibliográfico y su selección parte con base en el conocimiento que se dispone como criterio para la recolección de fuentes, siguiendo los postulados de Verd y Lozares (2016) quienes mencionan como una vía ideal la construcción empírica de las unidades de caso desde el conocimiento disponible para el investigador.

En tal sentido, los criterios de selección de unidades de caso bibliográficos responden a: artículos, libros y tesis de las ciencias sociales recolectadas en forma virtual y física, en idiomas español e inglés, que mencionen explícitamente el tema del populismo o neopopulismo en Colombia, excluyendo la temporalidad de las fuentes con el fin de garantizar la identificación de actores en un amplio margen de tiempo.

Como criterio de la selección de casos dentro de las unidades de caso bibliográficas se aplicó el criterio de casos típicos reconociendo los valores más habituales en las unidades para construir una muestra de perfiles típicos (Verd & Lozares, 2016), bajo la premisa de identificar actores relacionados directamente con el populismo o neopopulismo con los cuales se puede develar la existencia de un proyecto político populista. Como resultado de lo anterior se evidenció que en 56 unidades de caso bibliográficas recolectadas, existieron 10 actores identificados: Alianza Nacional Popular (ANAPO), Álvaro Uribe Vélez, Antanas Mockus, Gustavo Petro, Gustavo Rojas Pinilla, Iván Duque, Jorge Eliecer Gaitán, Movimiento 19 de abril, movimiento de la Séptima Papeleta y el partido Polo Democrático Alternativo. De estos, cuatro actores cumplen con el criterio de casos típicos: Álvaro Uribe Vélez, Gustavo Petro, Gustavo Rojas Pinilla, y Jorge Eliecer Gaitán; creando una muestra de perfiles típicos conformada por estos actores.

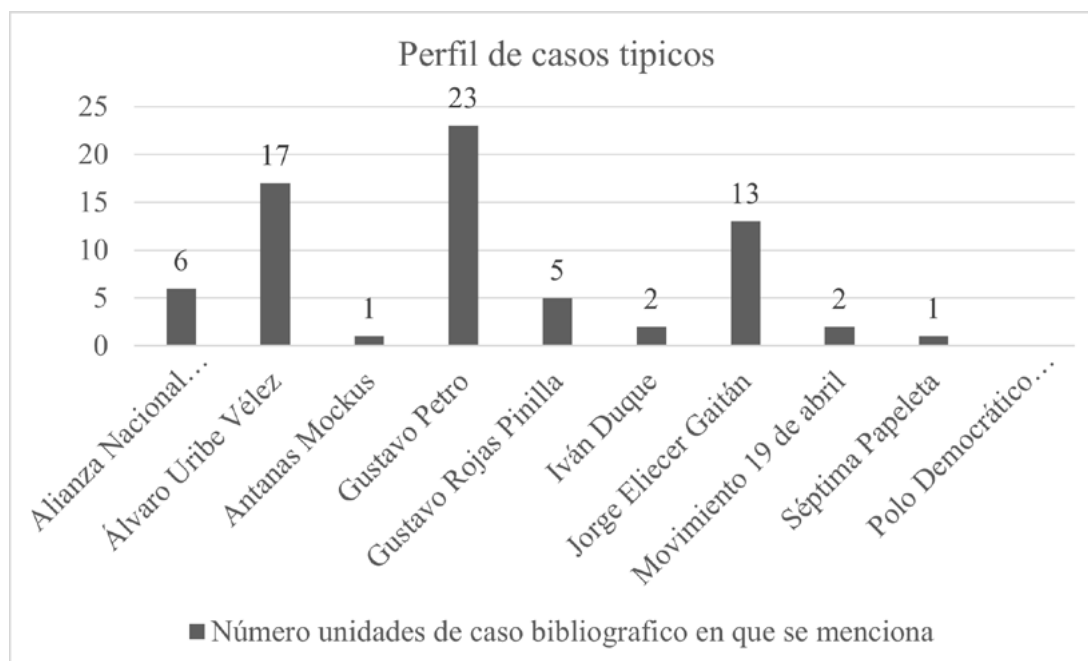


Gráfico 1. Resultado de perfil de casos típicos.

Nota. Elaboración propia a partir de los resultados arrojados en el perfil de casos típicos para la identificación de los proyectos políticos populistas y neopopulistas en Colombia.

Una vez generado el perfil de casos típicos, se realizó la caracterización de los actores a partir de preguntas orientadoras distribuidas en cuatro categorías: (1) información básica del actor; (2) trayectoria política; (3) agendamiento de los problemas y objetivos del proyecto político; y (4) generalidades del discurso político. De estas categorías se desprenden una serie de preguntas orientadoras que, con base en su respuesta, buscan dar cuenta de 17 variables que conforman la caracterización de los actores y sus posibles proyectos políticos populistas.

Siguiendo las categorías propuestas en el primer apartado: construcción del pueblo, acción discursiva y liderazgo personalista, en aras de develar la incidencia de los proyectos políticos neopopulistas en Colombia, se hará uso exclusivo de los proyectos políticos de Álvaro Uribe y Gustavo Petro, excluyendo los proyectos políticos de Jorge Eliecer Gaitán y Rojas Pinilla junto a la ANAPO bajo el sustento de dar continuidad a la unidad de análisis central de la investigación.

Categoría	Pregunta orientadora	Variable
Información básica del actor	¿Cuál es el nombre del actor?	Nombre del actor
	¿Qué cargo ocupa actualmente? o ¿Cuál fue su cargo más representativo?	Cargo actual o más representativo
Trayectoria política	¿Cuál línea de tiempo tuvo/tiene su trayectoria política?	Temporalidad de trayectoria política
	¿Cuál es su perfil profesional?	Perfil profesional
	¿Qué cargos públicos ha ocupado?	Cargos públicos ocupados
	¿Qué cargos privados ha ocupado?	Cargos privados ocupados
	¿En qué espacios electorales ha participado y con qué partidos/movimientos políticos lo ha hecho?	Espacios electorales en que participó
	¿Ha sido gestor de algún partido/movimiento político? ¿Cuál?	Gestor de partidos/movimientos políticos
Agendamiento de los problemas y objetivos del proyecto político	¿Qué problemas agenda en su discurso político?	Problemas agendados en su discurso
	¿A qué escala refiere el problema? Estructural, de coyuntura local o de coyuntura global	Escala de los problemas
	¿Qué alternativas propone para la resolución de los problemas en cuestión?	Alternativas para la resolución de los problemas
	¿Diferencia el tipo de población a la cual se dirigen los problemas y las alternativas? ¿Cuáles tipos de población?	Tipos de población
	¿Qué rupturas institucionales existen en su trayectoria política?	Rupturas institucionales
Generalidades del discurso político	¿Cómo se identifica el actor a sí mismo dentro del discurso político?	Identificación a sí mismo
	¿Cómo identifica el actor a su electorado dentro del discurso político?	Identificación a su electorado
	¿En qué espacios promueve su discurso político?	Espacios de promoción del discurso
	¿Promueve explícitamente algún proyecto político específico?	Promoción del proyecto político

Tabla 2. Preguntas orientadoras a manera de variable, distribuidas por categorías.

Nota. Elaboración propia a partir de las categorías, preguntas orientadoras y variables utilizadas para analizar el resultado del perfil de casos típicos para la identificación de los proyectos políticos populistas y neopopulistas en Colombia.

3. Colombia en clave neopopulista

3.1. *Álvaro Uribe y el Uribismo*

Para el año 2002 con la llegada de Álvaro Uribe a la presidencia, el periódico *El País* en una columna escrita por Marco Palacios (2002) le llamaba a Uribe «Un presidente de a caballo», haciendo uso de su narrativa frente a la disciplina personal que exigen domar un equino, en contraste con la disciplina que exige estar frente a un gobierno. Esta sátira llamaba a comprender para ese entonces, qué personaje asumía la presidencia, pues recapitulando que poseía sesenta caballos finos y aproximadas mil reses, Uribe no era precisamente un personaje del todo austero y común ya que se ubicaba entre los 2.300 colombianos que, para 2002, eran propietarios de más de 2000 hectáreas por persona; en contraste con los dos millones de pequeños propietarios colombianos necesarios para igualar la cifra de cuatro millones de hectáreas de tierra que acumulaba este selecto grupo al que pertenecía -o pertenece- Uribe (Palacios, 2002).

Junto a estos grandes terratenientes mencionados por Palacios (2002), Uribe conformó un bloque de poder en el que cabrían importantes empresarios, políticos y demás asociados que compartían su posición social económicamente privilegiada. Fueron necesarios algunos años para descubrir que este bloque de poder sustentaba el gobierno de Uribe en un juego criminal de parapolítica que manejaba el poder constitucional a gusto propio; sin embargo, en los años en que este monopolio político fue efectivo, Uribe utilizó sus capacidades discursivas para transformar la noción de la democracia como un alto índice de aprobación en las encuestas con las que él y este bloque de poder decidían en nombre del pueblo con fundamento en su alta popularidad, mismos que eran presentados por un oligopolio mediático perteneciente a dicho bloque (Herrera, 2012). Aquí se sienta una importante consideración frente al discurso político de Uribe, recordando que entre las características de un proyecto político neopopulista consolidado en forma de gobierno se hallan las técnicas de marketing político y en especial las encuesta de opinión, como aquellas que dictan la forma de gobernar, pues comprenden un sustento popular directo con los que causar conmoción o tomar medidas bajo un plan calculado de comunicación que asegure una aprobación constante al líder (Fierro, 2014); en este sentido, el discurso de Uribe fue una herramienta para alcanzar la popularidad necesaria con que seducir al legislativo para tramitar sus políticas de seguridad, reformas tributarias y los procesos de reelección (Galindo, 2007).

Dentro del discurso uribista, el patriotismo ocupó un lugar central para construir la noción de pueblo desde la acción discursiva, pues llama a conformar un «nosotros» a partir de una red de legalidad que sustente la defensa de la patria y el cumplimiento de la ley. Según Molina y Blandón (2016) se concluye que «términos como <pueblo>, <compatriotas>, <amigos>, <mis compañeros>, <patria>, <ciudadanos> y <comunidad> fueron una amalgama de insumos propuestos por Uribe Vélez para articular en una misma línea discursiva sus políticas

de gobierno y su propósito de adherir las masas a su propuesta» (pp. 171-172); formando un vínculo en términos de identidad entre el líder, el pueblo y la patria. Esta amalgama de insumos discursivos se orientaba hacia una formación identitaria en torno a la idea del terrorismo como enemigo en común excluyente del «nosotros – patriótico» y que funge la idea del «ellos» con la que algún tipo de oposición al gobierno desde cualquier frente –sin tan siquiera ser armado– le otorgaba el roturo de terrorista (Galindo, 2007).

Desde esta noción Colombia experimentó un nacionalismo exacerbado bajo una dicotomía de extremos que fomentó la división social entre dos grandes fuerzas, a favor o no del gobierno. Desplegando esta identidad a partir de campañas publicitarias en medios de comunicación y fundamentada en acciones violentas, pero legítimas, contra aquellos opositores al gobierno, las cuales, además, exacerban su relevancia por el momento en que atravesaba el conflicto armado, otorgando mayor legitimidad a un proyecto basado en la seguridad (Galindo, 2007).

La seguridad democrática de Uribe iba enfocada hacia la formación de un Estado comunitario donde la seguridad se equiparaba con la prosperidad; esta noción de desarrollo, junto al amplio uso de los medios de comunicación como modo de legitimación popular y el señalamiento de opositores al gobierno como terroristas, configuraban una característica más de un proyecto político neopopulista apegado a la paulatina formación de un Estado autoritario propio de las experiencias neopopulistas latinoamericanas (De la Torre, 2005). De esta manera se forjó una especie de liderazgo caudillista alrededor del proyecto político de Uribe, donde él se integraba con el pueblo para hacer unívocas sus decisiones, abriendo canales de comunicación directa con el electorado y haciendo uso de referenciales identitarios que sustraigan el poder del pueblo hacia el líder.

Siguiendo a Claudia Carrillo (2010) apoyada en los postulados de Laclau (2005), el liderazgo político de Uribe constituye uno de carácter neopopulista debido a que su carisma caudillista se halla fuertemente ligado con la acción discursiva en torno a un bienestar común del pueblo bajo el significante vacío de la seguridad. Algunos aportes para entender esta relación parten de su ya célebre slogan «mano dura y corazón grande», con la que desde el discurso, resaltaba sus habilidades de liderazgo al combatir el terrorismo, pero a su vez enaltecía el compromiso social con el pueblo mediante programas subsidiarios como Familias en Acción, Agro Ingreso Seguro o Familias Guardabosques; mismos programas de gasto social que al igual que en los casos de Fujimori y Menem, fueron un modo en el que alivianar los impactos de la violencia generada desde el gobierno. Estos programas, que trascendían el fin asistencial, fungían además como soporte a la crisis social que generaba el conflicto armado exacerbado por el mismo proyecto político.

Pero fueron las particularidades del discurso en torno al significante de la seguridad con fundamento en la lucha contra el terrorismo, aquellos que impidieron la construcción en pleno de un pueblo. Haciendo uso de la definición de pueblo de Laclau (2005) como «la

articulación de una pluralidad de puntos de ruptura» (p. 132) dentro de un juego de identidades hegemónicas entre sí, se puede inferir que en el uribismo, esta articulación se vio opacada por la división social que marcó el discurso contra el terrorismo; y si bien, según Laclau, las divisiones sociales son una característica necesaria para hablar de hegemonía entre las identidades de los sujetos en donde la razón populista intenta superarle, también puede ser un obstáculo para la construcción del pueblo en tanto estas divisiones surjan intencionalmente desde los grupos de poder que buscan construir su propio público (Laclau, 2005). De esta manera el pueblo constituido por el uribista no responde a una formación desde el discurso en base a agrupar identidades, sino por el contrario, a dividir las en contra del mismo pueblo con identidades no afines, lo cual no representa una característica del neopopulismo latinoamericano puesto que la oligarquía, elites o demás actores privilegiados no constituyeron un antagonista válido para el uribismo (Fierro, 2014). Para esta discusión frente a la construcción del pueblo en el uribismo como eje del dilema entre si se le considera o no neopopulista en pleno, existen tres posibles salidas.

1. La primera de ellas sustentada por Luis Patiño y Porfirio Cardona (2009) y Cistina De la Torre (2005), refiere a que el uribismo puede ser considerado neopopulista puesto que se privilegia el contenido de los discursos y la relevancia de su liderazgo personalista, carismático y paternalista; para considerar que el apoyo popular frente a las decisiones sociales o económicas tomadas por este gobierno, representan una formación de un pueblo «alrededor del rechazo radical a las guerrillas, consideradas como el enemigo fundamental de la democracia» (Galindo et al., 2008, p. 19), acentuando que su ideología anti *statu quo* como manifestación común de los neopopulismos latinoamericanos era remplazada por la lucha contra el terrorismo (Patiño y Cardona, 2009).

2. En segundo momento, bajo el sustento de Fernán Gonzalez (2010) y Carolina Galindo (2007), quienes siguieron los estudios históricos sobre las condiciones del populismo en Colombia elaborados por Daniel Pécaut (2000) y Marco Palacios (2001), se determina que el uribismo no responde a un caso en pleno de un neopopulismo desde la perspectiva latinoamericana, pues el modelo de Estado liberal planteado sobre estructuras clientelares limitó de forma pasiva la intervención ciudadana en la construcción de un proyecto de Estado nacional, misma ciudadanía que solo fue válida como medio legítimo de intervención militar en la lucha contra el terrorismo, haciendo uso indiscriminado de la relación amigo-enemigo donde el pueblo se halló polarizado. Carolina Galindo (2007) menciona que en términos históricos usar el calificativo neopopulista es insuficiente e impreciso, y aunque se referencia algunas categorías como autoritario o neopopulista económico, el debate queda abierto en tanto el proyecto político uribista aun es vigente.

3. A pesar de que algunos autores como Marta Fierro (2014) o Francisco Rodas (2016) conjugan las dos anteriores posibilidades al explicar que el caso del uribismo corresponde a un neopopulismo de derecha o neoliberal, puesto que su proyecto de Estado nación es conservador,

privilegia la autoridad, promueve la presencia empresarial en altas esferas del gobierno, apoya la inversión extranjera y se muestra intolerante a la oposición; sin dejar atrás particularidades discursivas y de liderazgo político propias del neopopulismo. Es decir, el punto de inflexión radica en la acción gubernamental, más no en la construcción de identidades políticas para considerar al uribismo como un caso neopopulista distinto.

Con esta disyuntiva se concluye que el uribismo representa un proyecto político vigente con tintes neopopulistas, sin llegar a serlo en pleno, puesto que la construcción del pueblo se ha visto opacada por la oficiosidad intencional de las elites, dejando abierta la posibilidad metodológica de encasillarse en un tipo diferente de neopopulismo acorde al enfoque de estudio.

3.2. Gustavo Petro y el Petrismo

El creciente apoyo al Polo Democrático luego de las elecciones presidenciales de 2006 sacó a luz las diferencias ideológicas de entre sus simpatizantes, dividiendo el partido internamente acorde a los mismos movimientos que le conformaron desde un principio; ejemplo de lo anterior fue el caso de Gustavo Petro (Miriam, 2008), quien tras romper relaciones formales con el Polo Democrático forma el movimiento político Progresistas, con el cual alcanza la Alcaldía de Bogotá en 2012 y más adelante con el Movimiento Colombia Humana aspira a la presidencia, consiguiendo el segundo puesto con un 41,8 % (8.034.189) del total de votos en la segunda vuelta (Misión de Observación Electoral, 2018). Su número de votos comprendió un hito en la historia de la izquierda política en Colombia, pues demostró la capacidad de movilización que esta tenía, solo comparable hasta ese entonces con la capacidad de movilización del uribismo. Esta capacidad para el caso de la Colombia Humana no radicó en simple demagogia discursiva, pues el contexto político que antecedió las elecciones de 2018 otorgaba al discurso de Petro un fundamento real para denunciar la acción de las elites políticas, sociales y económicas del país como aquellas responsables de diversos problemas económicos y precarias condiciones de vida, lo que le aseguró un importante apoyo por parte de los estratos más bajos (1 y 2), a diferencia del apoyo de los estratos altos (4 en adelante) que simpatizaron en su mayoría con el uribismo (Kajsiu, 2020).

De esta manera se evidencia que en la Colombia Humana existe un primer indicio para considerarla un proyecto político neopopulista y es su marcada distinción entre amigo-enemigo, donde este último, en concordancia con las tendencias del neopopulismo latinoamericano, se identifica con las elites políticas y económicas agrupadas, para este caso dentro el uribismo, mismo que debate su carácter neopopulista al no poseer un discurso antiestablecimiento o una base popular legítima más allá del manejo mediático en términos de aprobación (Kajsiu, 2020). En este caso la agrupación de pluralidades bajo una identidad global representada en la Colombia Humana o globalmente entendida como petrismo, no surge de divisiones manipuladas por las elites sino desde una división antagónica del mismo campo social como

una condición de constitución que, desde la perspectiva de Laclau (2005), llaman a formar una verdadera lógica de equivalencias y diferencias, pues parten de relaciones mutuas entre demandas insatisfechas y no demandas construidas discursivamente, conformando un conjunto equivalencial desde la voluntad colectiva de agregarse a un proyecto político. Es esta voluntad colectiva aquello que permite hablar de una representación bajo una identidad popular, que no es más que las demandas agrupadas voluntariamente, haciendo que para el caso del petrismo las demandas individuales y heterogéneas se agrupasen desde sí mismas hacia la búsqueda de una representación identitaria; y no fuesen forzadas por una heterogeneidad construida desde el discurso del terrorismo y la seguridad, como en el caso de Uribe.

Pero el hecho de que las demandas fuesen agrupadas voluntariamente desde sí, no quita importancia a la acción discursiva de Petro, pues cabe recordar que el rol del discurso dentro del populismo es generar esta demanda global como canalizadora de demandas particulares ya existentes, para promover la identificación de los individuos en una construcción de fronteras políticas (Laclau, 2005) determinadas, en este caso, por los proyectos políticos en cuestión. En este sentido, la acción discursiva del petrismo ha tomado como tema central los problemas socioeconómicos del país para los que ha propuesto una vía de resolución denominada la *política del amor*, con este tipo de política que discursivamente ocupa un significativo vacío, Petro buscaría consolidar una hegemonía ideológica como una oposición directa a la propuesta uribista, mediante el amor y el afecto, equiparado la justicia social, la paz y la democracia (Díaz, 2019). Es así como la afectividad -o el carisma- fue la identidad discursiva de Petro.

El afecto entonces cumpliría un rol de lógica de equivalencia en tanto disuelve las diferencias desde los sentires comunes del amor. Sin embargo, la lucha por generar equivalencias no solo radica en resaltar este proyecto político o construir un liderazgo, pues el afecto también ha logrado desmitificar los estereotipos por la figura política que representa Petro, haciendo memoria de su origen guerrillero e identificación con el Polo Democrático Alternativo; en una búsqueda por desmarcarse tanto de su pasado como de los recurrentes ataques mediáticos en su contra con los que se difamó sus propuestas con fundamento en la gestión como alcalde mayor de Bogotá. La estrategia de Gustavo Petro para superar esta adversidad radicó en moderar el discurso mediante un uso del lenguaje culto y conciliador, así como generar una crítica bien argumentada en contra del modelo económico venezolano, con el que inclusive relacionaba el actuar político de Nicolas Maduro con el de la clase política colombiana (Giraldo, 2019).

El liderazgo de la Colombia Humana personificado por Petro apropió viejas figuras políticas colombianas del liberalismo como Jorge Eliecer Gaitán y Luis Carlos Galán. De este primero Petro hacía referencia hacia sí mismo como una segunda oportunidad de reparar la causa perdida de Gaitán, y utilizó su narrativa moralista para dar a conocer que el pueblo ha vuelto de nuevo a enfrentarse a una elite que ha gobernado la república desde siempre. Además de Gaitán, Petro abandera su participación en el M-19 desde la formación de la Constitución de 1991 como una tarea irresuelta en términos democráticos, pues su aplicación se ha visto truncada

por las elites políticas; estos dos referentes le tintan de valores libertarios en función de una autodeterminación del pueblo como movilizadores de sus alternativas (González D. , 2020). Esta narrativa gaitanista otorga un valor agregado a la construcción del pueblo de la Colombia Humana que puede ser explicado desde el concepto de singularidad histórica, la cual refiere al proceso en el que un concepto, entendido como demanda o idea, se aparta de su núcleo definitorio y se convierte en una sustancia del individuo mediante su uso como significante vacío gracias a un significado más universal; en otras palabras, es el modo en que un significante vacío trasciende en el tiempo gracias a la historicidad, fortaleciendo la construcción del pueblo al lograr que estos significantes se identificaran como equivalencias universales por sobre las sectoriales (Laclau, 2005). De esta manera, en el momento en que Gustavo Petro retoma la narrativa de Gaitán, convierte los significantes vacíos gaitanistas, en cadenas de equivalencia que automáticamente refundan un pueblo ya conformado históricamente.

Y aunque el proyecto político del petrismo –y su Colombia Humana– puede ser denominado neopopulista, posee un punto de inflexión referente a la finalidad del proyecto político en tanto se materialice como un gobierno neopopulista, y es que a pesar de que el antagonista corresponda a una elite dominante, las propuestas para la construcción de un Estado nación no se enfocan precisamente en derrotarle sino en convivir con estas bajo términos de equidad. Es por esto por lo que el caso Petro puede categorizarse como un neopopulismo socialdemócrata, pues si bien, centra un antagonismo determinante en su acción discursiva, también hace del mercado una fuente de desarrollo sin dejar a un lado valores afines a la justicia social (Kajsiu & Tamayo, 2019).

La socialdemocracia de la que hablan Blendi Kajsiu y Yenifer Tamayo (2019) parte de las ideas socialistas sin llegar a consolidarlas, pues mencionan que los socialdemócratas buscan humanizar el capitalismo desde la reducción de las desigualdades materiales. Los anteriores investigadores sustentan su argumento metodológicamente en lo que denominan un *coeficiente ideológico de los discursos*, el cual mide la frecuencia de conceptos utilizados dentro de un discurso político y los categoriza dentro de alguna ideología que, para ese estudio, comparó los discursos de Iván Duque y Gustavo Petro frente a las ideologías del populismo, conservadurismo, neoliberalismo y socialdemocracia, obteniendo los siguientes resultados (Ver tabla 3).

Discurso	Ideología			
	Conservadurismo	Neoliberalismo	Populismo	Socialdemocracia
Duque	0,59	0,63	0,16	0,24
Petro	0,16	0,33	0,70	0,57
Diferencia	0,43	0,30	0,54	0,33

Tabla 3. *Coeficientes ideológicos en los discursos de Petro y Duque.*

Nota. Coeficientes ideológicos en los discursos de Petro y Duque, 2017-2018. En: Kajsiu, B., y Tamayo, Y. (2019). Neoconservadurismo versus populismo socialdemócrata. Una comparación de los discursos anticorrupción de Iván Duque y Gustavo Petro en la segunda vuelta presidencial de 2018. Estudios Políticos, 123-154.

Con esta aclaración, es posible concluir que el proyecto político de la Gustavo Petro responde a un caso de neopopulismo con la excepción de ser socialdemócrata, pero conservando los tres rasgos distintivos de un populismo. La acción discursiva fue bien elaborada y versó acerca del afecto mediante la *política del amor*, así como en reparar la imagen mediatizada de Petro; mientras que para el liderazgo político se aplicó la singularidad histórica de la narrativa gaitanista para, mediante la acción discursiva, promover una imagen preconcebida de un líder en un pueblo de un proyecto político pasado, reafirmada por el mismo afecto discursivo y lugares de contacto con el público con que se ganaba carisma hacia Petro. Finalmente, la construcción de un pueblo fue efectiva parcialmente en tanto la heterogeneidad de las demandas fue superada desde la formación de un proyecto político bien estructurado en cuanto a una cadena de equivalencias, sin embargo, resulta impertinente señalar una construcción del pueblo en pleno puesto que el petrismo constituye un proyecto en desarrollo, sustentado aún en promesas no ejecutadas que pretenden transformar una realidad convulsa desde la generación de ciudadanías libres (Acosta, 2020). Solo la consolidación de este proyecto político neopopulista en un gobierno podrá juzgar la construcción de un pueblo en pleno.

4. ¿Un Proyecto Político Neopopulista en Colombia es Factual en la Actualidad?

Una vez analizados los proyectos políticos neopopulistas que ha experimentado Colombia, se abren diferentes interrogantes a partir de las cuales se pueden analizar las elecciones presidenciales de 2022, pues ambos proyectos aún son vigentes y representan las dos mayores fuerzas políticas del país: el uribismo y el petrismo. Desde una visión democrática, los populismos necesitan consolidarse en gobiernos para subsanar una crisis de representación por la cual emergieron y responden con un proyecto político que repare una debilidad institucional que refunde el sistema político mediante nuevas ideas (Freidenberg, 2013). Pero esta consolidación necesita unas condiciones suficientes para permitir la, las cuales no están dictaminadas, pues son demasiado específicas acorde al contexto en que se presenten. Para esto y luego de la revisión de los textos de Márquez et al. (2012); y Rivero et al. (2017) se puede inferir que las condiciones para la consolidación se dividen en dos caminos lineales. El primero, en una consolidación del neopopulismo en sí mismo, es decir, en una construcción del pueblo a partir del liderazgo y la acción discursiva. El segundo, en una consolidación del neopopulismo para sí mismo, que refiere a las condiciones tanto iniciales en las que emerge, como en las condiciones finales con las que transforma el engramado ideológico en una acción práctica a modo de gobierno (Ver ilustración 1). Es frente a las condiciones para sí, donde a continuación se expondrá algunas condiciones finales con que entender la consolidación de un gobierno neopopulista en Colombia en el marco de las elecciones presidenciales de 2022.

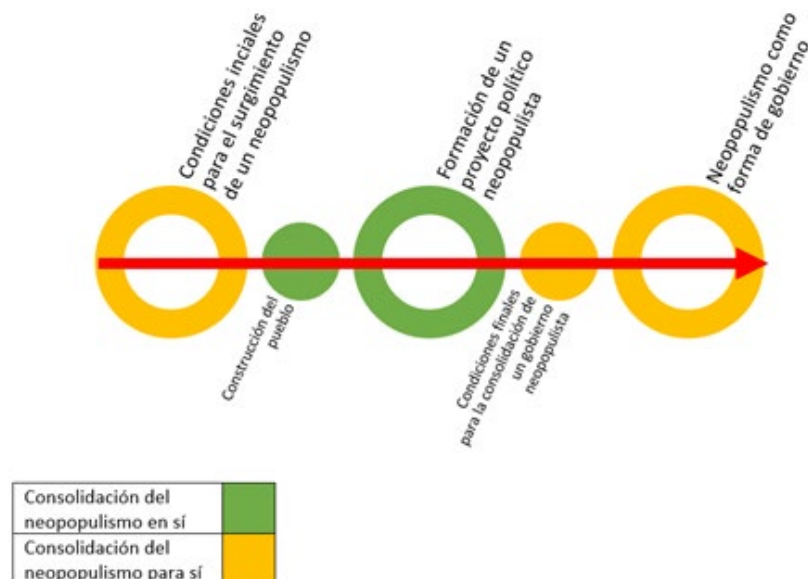


Ilustración 1. *Fases de consolidación del neopopulismo*

Nota. Consolidación del neopopulismo. Elaboración propia a partir de: Márquez, M., Pastrana, E., y Hoyos, G. (2012). *El eterno retorno del populismo en América Latina y el Caribe*. Bogotá; y Rivero, Á., Zarzalejos, J., & Del Palacio, J. (2017). *Geografía del Populismo*.

Aquí, los acuerdos de paz mantienen un hito relevante en las condiciones del surgimiento y consolidación de un nuevo proyecto político pues gracias a los debates generados en torno a una agenda social, rural, de inclusión y con modelos económicos alternativos, se ha dado visibilidad a movimientos sociales, sectores de partidos progresistas y partidos de izquierda que han tomado vocería en defensa de la implementación de los acuerdos. La incursión de la paz también ha incurrido en promover nuevas condiciones de vida que debilitaron la violencia extrema como recurso del orden, y aunque el apoyo a la acción armada aun persista en sectores de extrema derecha, las políticas de seguridad y el razonamiento de la violencia Estatal ha perdido apoyo al contemplar la construcción de paz como una salida viable para el conflicto armado (Estrada, 2019). Esta característica debilita directamente la acción discursiva del uribismo que se ha sustentado en una doctrina de guerra en que la seguridad se alcanza venciendo militarmente al enemigo interno, por lo que los acuerdos de paz atentaron contra la identidad del proyecto político uribista en su significado vacío central: la seguridad.

El cambio de antagonista presentado por el uribismo, que antes era el enemigo terrorista y ahora es un adversario político, ha hecho que la agenda social preste atención a multiplicidad de problemas característicos de una sociedad capitalista, entre los que se encuentran: el campo, la democratización de la política, la verdad, prestación de servicios básicos y derechos de las mujeres (Estrada, 2019). Ejemplo de este cambio de agenda y a modo de condición para consolidar un nuevo proyecto político fue el Paro Nacional de 2021, en el que, a partir de una serie de protestas continuas, se rechazó el actuar del gobierno en temas económicos, de paz y educación; en manifestaciones masivas cargadas de identidad antiestablecimiento en medio de una incertidumbre agobiada no solo por la situación sanitaria, sino por la respuesta del gobierno nacional. Para Carolina Urrego (2021) el paro nacional «refleja un descontento que se empezó

a formar en las protestas del año 2019, mismas que responden a una crisis que se ha venido gestando por décadas y se ha acentuado por los efectos de la pandemia» la cual constituye una forma de protesta porque la sociedad menos favorecida busca acceder a oportunidades básicas que les asegure una mejor calidad de vida despertando la construcción de nuevos escenarios de activismo y periodismo que a futuro tendrán repercusiones políticas. Para Ariel Ávila (2021), este despertar es contundente y reflejará sus consecuencias en los procesos políticos de 2022.

Sin embargo, existe un punto limitante histórico que puede anular la opción de consolidar un proyecto político neopopulista y es el clientelismo. Tal como se expuso, el uribismo a fundado su proyecto político en una noción de democracia como aprobación popular, misma que se daba a partir de sondeos en grandes encuestadoras propiedad de actores vinculados al bloque de poder uribista, por esto se considera que el uribismo ha sido sostenido por la politiquería, el clientelismo y los caciques y gamonales locales que conforman una clase política degradada. Ante este escenario, el proyecto político de Petro presenta propuestas contundentes que atacan al sistema económico basado en la corrupción, el latifundio improductivo y el dinero a partir de productos ilícitos, hecho que atenta contra el bloque de poder uribista sustentado en estas prácticas (Kajsiu, 2020). Se puede hablar de que las propuestas políticas de Petro son una oposición directa al pueblo formado por el uribismo y su control político.

Así pues, el panorama para las elecciones presidenciales en 2022 presentaba cinco condiciones para tener en cuenta: (1) visibilidad a movimientos sociales y sectores de izquierda; (2) debilitamiento del antagonista del uribismo; (3) cambio de agenda social en función de necesidades básicas; (4) nuevos escenarios de política y periodismo; y (5) prácticas clientelares dentro del uribismo. Y aunque las condiciones fueron favorables para la consolidación de un nuevo gobierno neopopulista, en realidad son inciertas; haciendo uso de un cliché de la ciencia política: la política es dinámica y, por ende, será la continuidad de este la que hable de una consolidación total. Ante este escenario se retoma la investigación de Osmar Gonzales (2007) quien al recoger las experiencias neopopulistas en América Latina, formula cuatro continuidades y cambios que estos gobiernos han tenido en materia Estatal, mismos que podrían formar un posible panorama ante este nuevo proyecto político.

Continuidades y cambios con los populismos de principios de siglo:

- El Estado asume el desarrollo económico mediante la industrialización, gracias a modificar las relación con las elites y el sector empresarial; así como modernizar las clases populares priorizando lo urbano sobre lo rural.
- El discurso político se convierte en una conciliación de clases, que a su vez copta movimientos sociales bajo una predica nacionalista. Aquí, los conflictos son neutralizados desde el nacionalismo o bajo el uso de la fuerza con argumento en los derechos.

- El Estado se vuelve una fuerza dirimente de los conflictos producidos entre fuerzas sociales.
- Demás particularidades que solo pueden ser apreciadas al categorizar los gobiernos bajo algún tipo de populismo, haciendo uso de su legitimación y capacidad democrática como categorías de estudio.

Sin embargo, las continuidades o cambios que este pueda traer, se verán atadas a una tendencia de nivel histórico y ya tratado a grandes rasgos como lo es la violencia. Y es que las prácticas políticas tradicionales a las que se enfrenta todo proyecto político alternativo en Colombia parecen permanecer intactas respecto al panorama que Zuleta (1991) señalaba donde en los años 90 hubo una apertura democrática a partir de la ruptura del bipartidismo y las elecciones populares de alcaldes y gobernadores, pero donde los intereses grupistas del poder público pesaban más que las condiciones del pueblo colombiano a las cuales los gobiernos rezagan por debajo de la necesidad del lucro particular, lo que ha sumido al país en una violencia interminable alimentada por el entorpecimiento del gobierno, la lucha armada de las guerrillas, el poder del narcotráfico y la esperanza de cambio de un pueblo despojado de iniciativa.

A partir de estas características, Zuleta (1991) considera que en Colombia hay un proyecto político histórico basado en la violencia, el cual hace frente a un proyecto social que busca reivindicar las prácticas políticas democráticas que conduzcan a una sociedad justa y pacífica; donde a consideración propia cualquiera proyecto político alternativo respecto al tradicionalismo político se enmarcaría en este proyecto social de reivindicación. Y, aunque las condiciones fueron dadas para la llegada de un proyecto neopopulista con estas características reivindicativas, su lógica de acción política es siempre impredecible. Por el momento, se puede tener certeza de que Colombia experimenta una transformación social dirigida por la lucha política entre dos proyectos neopopulistas que buscan consolidarse para sí, teniendo en cuenta que son opuestos y ocupan un lugar antagónico para el otro, radicalizando aún más lo polarizado del país, pero suministrando un valioso insumo académico poco estudiado y que con seguridad focalizará la atención académica y social de Colombia.

Conclusiones

La identificación del neopopulismo como proyecto político arrojó como resultado preliminar la confirmación de que Colombia si ha tenido proyectos políticos de este corte. Siendo proyectos populistas con particularidades acordes a la historia del país y lejanos al populismo tradicional latinoamericano de los casos de Jorge Eliecer Gaitán y Gustavo Rojas Pinilla, sin que aquellos se hubiesen logrado consolidar; mientras que, en el caso del neopopulismo, son proyectos políticos los presentados por Álvaro Uribe y Gustavo Petro, como dos proyectos vigentes con tintes neopopulistas vistos desde una óptica que acoja lo particular de sus casos.

En conjunto, se destaca que el populismo y neopopulismo en la historia de Colombia se halla presente bajo tendencias de surgimiento en base a la violencia, donde estos se han fundado en superar el conflicto y lucha política originados a principios del siglo XX.

Sin embargo, al hacer énfasis en los casos de relevancia para la investigación como son el uribismo y el petrismo se entiende que tras ambos hay una construcción bien elaborada de un proyecto político que, analizados desde los elementos teóricos del neopopulismo arrojan una fuente de comprensión política actual. Para estos casos, es relevante poner cuidado en los puntos de inflexión que poseen. En el uribismo, la construcción del pueblo fue peculiar pues iba en contradicción con las formas tradicionales de superar la heterogeneidad de las demandas y homogeneizar las identidades, dando como resultado una construcción del pueblo polarizada dentro de la nación sobre la que se sustentó una legitimidad con base en medios de comunicación y un discurso hacia la crítica como antagonista central. Para el caso de Gustavo Petro, siendo más apegado a lo tradicionalmente neopopulista, el punto de inflexión se dio en el trato hacia el antagonista (elites políticas) bajo una propuesta de convivencia más no de reforma estructural que subsane esta relación de desigualdad, haciendo uso del afijo *socialdemócrata* para denotar a este neopopulismo.

Con estos apuntes se puede dar por concluido el objetivo general de analizar las expresiones del neopopulismo como proyecto político en Colombia, dando como resultado la evidencia de que en Colombia hay proyectos políticos de corte neopopulistas. Sobre estos últimos versó el debate de las elecciones presidenciales de 2022, en las que se vieron enfrentados dos proyectos políticos que han hecho de su contraparte un antagonista a derrotar, ambos con proposiciones y significantes casi opuestos, dentro de una Colombia polarizada históricamente por hallar una salida a la violencia, misma que ha hecho surgir y a su vez ha truncado, numerosos proyectos que diluciden una nación opacada por lo tradicional de los partidos y la violencia como forma de orden social.

Referencias Bibliográficas

- Acosta, G. (2020). El proyecto político de Colombia Humana y la construcción del sujeto popular. *Intersecciones en el discurso político*, 205-218.
- Ávila, A. (11 de 06 de 2021). Una sociedad que está despertando y eso va a tener un impacto en el 2022. *Caracol Radio*. https://caracol.com.co/emisora/2021/06/11/manizales/1623425279_872957.html
- Canovan, M. (2005). *The People. Polity*.
- Cardoso, F., y Faletto, E. (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. Siglo XXI.
- Carrillo, C. (2010). *Análisis del discurso de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006) Bajo una lógica neopopulista*. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- Casullo, M. (2014). ¿En el nombre del pueblo? Por qué estudiar al populismo hoy. *POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 277-313.
- Casullo, M. (2014). ¿En el nombre del pueblo? Por qué estudiar al populismo hoy. *POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 277-313.
- Charaudeau, P. (2009). Reflexiones para el análisis del discurso populista. *Discurso & Sociedad*, 253-279.
- De la Torre, C. (2005). *Álvaro Uribe o el neopopulismo en Colombia*. La Carreta Editores.
- de la Torre, C., & Peruzzotti, E. (2008). El regreso del populismo. En C. de la Torre, & E. Peruzzotti, *El retorno del pueblo: Populismo y nuevas democracias en América Latina* (págs. 11-22). FLACSO.
- Díaz, S. (2019). *Las palabras de Gustavo Petro: un análisis del discurso*. Universidad EAFIT. https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/13532/BrayamStefano_DiazArias_2019.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Dussel, E. (2012). Cinco tesis sobre populismo. En: *El eterno retorno del populismo en América Latina y el Caribe*. E. P. M. Márquez, pp. 159-180. Universidad Javeriana.
- Estrada, J. (2019). Elementos para un análisis político de los efectos del Acuerdo de paz y del estado general de la implementación. En: *El Acuerdo de Paz en Colombia: entre la perfidia y la potencia transformadora*. J. Estrada, pp. 23-59. CLACSO.

- Fierro, M. (2014). Álvaro Uribe Vélez populismo y neopopulismo. *Análisis Político*, 127-147.
- Forero, M. (2013). *Incidencia del neopopulismo en el proceso de integración de la CAN*. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Frei, R., y Kaltwasser, C. (2008). El populismo como experimento político: historia y teoría políticae una ambivalencia. *Revista de Sociología Universidad de Chile*, 117-140.
- Freidenberg, F. (2013). ¿Qué es el populismo? Enfoques de estudio y una nueva propuesta de definición como un estilo de liderazgo. *Instituto de Iberoamérica*, 1-22. https://www.researchgate.net/publication/263735076_Que_es_el_populismo_Enfoques_de_estudio_y_una_nueva_propuesta_de_definicion_como_un_estilo_de_liderazgo
- Freidenberg, F. (2013). Qué es el populismo? Enfoques de estudio y una nueva propuesta de definición como un estilo de liderazgo. En: *El populismo en Latinoamérica: teoría, historia y valores*. E. Dubesset, y L. Majlatova, pp. 1-19. Bordeaux University.
- Galindo, C. (2007). Neopopulismo en Colombia: el caso del gobierno de Álvaro Uribe Vélez. *Iconos*, 147-162.
- Galindo, C., Sellenave, A. y Chaparro, A. (2008). *Estado, democracia y populismo en América Latina*. Universidad del Rosario - CLACSO.
- García, R. (2010). Las raíces del populismo: Los movimientos populistas del siglo XIX en Rusia y Estados Unidos. *Argumentos*, 267-288.
- Germani, G., di Tella, T., y Ianni, O. (1973). *Populismo y contradicciones de clase en Latinoamérica*. Serie Popular Era.
- Giraldo, M. (2019). *Discursos de Iván Duque y Gustavo Petro durante la campaña presidencial de Colombia del 2018*. Universidad Autónoma de Barcelona. https://ddd.uab.cat/pub/trerecpro/2019/hdl_2072_365003/TFM_Giraldo_Ardila_MariaAngelica.pdf
- Gonzales, O. (2007). Los orígenes del populismo latinoamericano. Una mirada diferente. *Cuadernos del CENDES*, 75-104. <https://www.redalyc.org/pdf/403/40306604.pdf>
- González, D. (2020). La representación del pasado en el discurso de Gustavo Petro. *Pensamiento al margen*, 174-190.
- González, F. (2010). Gracias, General Uribe, por salvar la patria. *Revista Cien Días Vistos por CINEP/PPP*, 19-24.

- Grosso, A. (2009). La construcción de la identidad política en los orígenes del peronismo en Argentina y del varguismo en Brasil. *Papel político*, 55-80.
- Herrera, M. (2012). (Neo)populismos, democracia y multitudes en Colombia. En: *El eterno retorno del populismo en América Latina y el Caribe*. M. Márquez, E. Pastrana y G. Hoyos, pp. 273-306). Pontificia Universidad Javeriana.
- Kajsiu, B. (2020). Las ideologías y movilizaciones políticas del Uribismo y Petrismo: dos Colombias distintas. *Análisis Político*, 191-209.
- Kajsiu, B., y Tamayo, Y. (2019). Neoconservadurismo versus populismo socialdemócrata. Una comparación de los discursos anticorrupción de Iván Duque y Gustavo Petro en la segunda vuelta presidencial de 2018. *Estudios Políticos*, 123-154.
- Kazin, M. (1998). *The Populist Persuasion. An American History*. Cornell University Press.
- Laclau, E. (1977). *Política e ideología en la teoría marxista: capitalismo, fascismo, populismo*. Madrid: Siglo XXI Editores .
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de cultura económica.
- Mackinnon, M., y Petrone, M. (1999). Los complejos de la cenicienta. En: *Populismo y neopopulismo en América Latina: el problema de la cenicienta*. M. Mackinnon y M. Petrone, pp. 11-55. Universidad de Buenos Aires.
- Márquez, M., Pastrana, E. y Hoyos, G. (2012). *El eterno retorno del populismo en América Latina y el Caribe*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Matthews-Ferrero, D. (2018). Populismo europeo contemporáneo y la vuelta de la historia. *CIDOB d'Afers Internacionals*, 85-111.
- Mejía, Ó. (2012). Populismo, Estado autoritario y democracia radical en América Latina. En: *El eterno retorno del populismo en América Latina y el Caribe*. M. Márquez, E. Pastrana, y G. Hoyos, pp. 35-65. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Miriam, Á. (2008). El avance de la izquierda en Colombia. *Revista de pensamiento iberoamericano*, 89-99.
- Misión de Observación Electoral. (2018). *Elecciones 2018, Resultados 2da vuelta*. MOE. <https://moe.org.co/wp-content/uploads/2018/06/Resultados-2da-vuelta.pdf>

- Molina, J., y Blandón, L. (2016). La construcción de pueblo en el populismo. Análisis al discurso de un presidente en Colombia (2002 - 2010). *Revista Guillermo de Ockham*, 165-173.
- Montalbán, R. (2017). Revisión sociológica del fascismo europeo en el período de entreguerras. *Revista Andaluza de Ciencias Sociales* , 83-101.
- Mudde, C., y Kaltwasser, C. (2017). *Populismo: una breve introducción*. Alianza editorial.
- Nárdiz, A. (2016). El populismo y la atracción por el líder carismático. *Revista Amauta*, 45-60.
- Orjuela, L. (2012). La compleja y ambigua repolitización de América Latina. En: *El eterno retorno del populismo en América Latina y el Caribe*. M. Márquez, E. Pastrana, y G. Hoyos, pp. 199-223. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Ortiz, M. (2012). Identidad y diferencia del folklore en la Península Ibérica. Recuperación del patrimonio folklórico tradicional. *DEDICA. Revista de Educação e Humanidades*, 63-102.
- Ospina, W. (1997). *¿Dónde está la franja amarilla?* Epudlibre.
- Palacios, M. (2001). *De populistas, mandarines y violencias: luchas por el poder*. Editorial Planeta.
- Palacios, M. (06 de 08 de 2002). Un presidente <de a caballo>. *El País*. https://elpais.com/diario/2002/08/07/internacional/1028671207_850215.html
- Pastrana , E., & Vera, D. (2012). La estrategia populista en la política exterior: las relaciones colombo-venezolanas en la era Uribe-Chávez. En: *El eterno retorno del populismo en América Latina y el Caribe*. M. Márquez, E. Pastrana, y G. Hoyos, pp. 307-350. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Patiño, L., y Cardona, P. (2009). El neopopulismo: una aproximación al caso colombiano y venezolano. *Estudios Políticos*, 163-184.
- Pécaut, D. (2000). Populismo imposible y violencia: el caso colombiano. *Estudios Políticos* , 45-70.
- Pécaut, D. (2014). En Colombia todo es permitido, menos el populismo. *Revista de Estudios Sociales*, 21-24. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/res50.2014.04>

- Peruzzotti, E. (2008). Populismo y representación democrática. En: *El retorno del pueblo: Populismo y nuevas democracias en América Latina*. C. de la Torre, y E. Peruzzotti, pp. 97-124. FLACSO.
- Petrone, M. (2006). *El Populismo en la Historia*.
- Rivero, Á., Zarzalejos, J., y Del Palacio, J. (2017). *Geografía del Populismo*. Tecnos.
- Rodas, F. (08 de 06 de 2016). El populismo de derecha en Colombia. UdeA. https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia/!ut/p/z0/fY4xC8IwEIX_ikvHcFFr1LE4COLgINJmkbMN9jTNpW0q_nxTHcRFOI77jvceDzTkoB0-6IqB2KGNXGh1Xq03s2mWyr1UqZKZOqSL5Ww7P54k7ED_F8QEurWtzkCX7IJ5Bsg9dwHtUBlMJPa_VHNjPve4J44DIYR9It9uRxWP
- Salinero, M. (2015). *Populismo en América Latina Análisis comparado de los factores que potencian o debilitan la discrecionalidad de la representación populista en el gobierno: los casos de Venezuela y Bolivia*. Universitat de Barcelona.
- Spinell, H. (2012). El proyecto político y las capacidades de gobierno. *Salud Colectiva*, 107-130.
- Stoessel, S., & Retamozo, M. (2020). Neoliberalismo, democracia y subjetividad: el pueblo como fundamento, estrategia y proyecto. *Revista científica de la red de carreras de Comunicación Social*. doi:<https://doi.org/10.24215/24517836e026>
- Taguief, P.-A. (1996). *Las ciencias políticas frente al populismo*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Ulloa, C. (2017). *El populismo en escena. ¿Por qué emerge en unos países y en otros no?* FLACSO.
- Urrego, C. (21 de 05 de 2021). Paro Nacional 2021: Colombia en crisis. *Global Brief*. <https://globalbrief.ca/2021/05/paro-nacional-2021/>
- Van Dijk, T. (2002). El análisis crítico del discurso y el pensamiento social. *Athenea Digita*, 18-24.
- Van Dijk, T. (2005). Política, ideología y discurso. *Quórum Académico*, 15-47.
- Verd, M. y Lozares, C. (2016). *Introducción a la Investigación Cualitativa*. Síntesis.

- Vilas, C. (1995). *La democratización fundamental: el populismo en América Latina*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Wefoort, F. (1973). *Populismo, marginalización y dependencia: ensayos de interpretación sociológica*. Editorial Universitaria Centroamericana.
- Werz, N. (2012). Populismos y democracia en América Latina. En: *El eterno retorno del populismo en América Latina y el Caribe*. M. Márquez, E. Pastrana y G. Hoyos, pp. 181-198. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Zuleta, E. (1991). *Colombia: violencia, democracia y derechos humanos*. Planeta.

APROXIMACIÓN AL DRAMA DEL ABIGEATO EN ACAMBAY, ESTADO DE MÉXICO

Received: 17/01/2023 – Approved: 04-05-2023

Martín Ronquillo Arvizu

Escuela Nacional de Antropología e historia (ENAH)

Ciudad de México, México

martinmalagon@hotmail.com

ORCID: 0000-0002-1420-3410

Resumen: Este texto tiene el propósito de mostrar, mediante una etnografía, el problema del abigeato en el municipio de Acambay, en la región norte del Estado de México. El robo de ganado se ha convertido en un drama social, que se muestra en los distintos relatos y forma parte del proceso de su historia, donde la apropiación indebida o ilegal de ganado es un hecho que señala las omisiones de las instituciones del Estado encargadas de la justicia. Desde nuestra propia experiencia de trabajo entre la población, hacemos una reflexión sobre la industrialización de la ilegalidad que ha encarnado en partes de la vida social.

Palabras clave: Ilegalidad, Estado, rumor, ganado, justicia

APPROACH TO THE CATTLE THEFT DRAMA IN ACAMBAY, STATE OF MEXICO

Recibido: 17/01/2023 – Aceptado: 04-05-2023

Martín Ronquillo Arvizu

Escuela Nacional de Antropología e historia (ENAH)

Ciudad de México, México

martinmalagon@hotmail.com

ORCID: 0000-0002-1420-3410

Abstract: The purpose of this text is to demonstrate, through ethnography, the issue of cattle theft in the municipality of Acambay, in the northern region of the State of Mexico. Theft has become a social drama that is evident in various accounts and is part of the historical process, where the improper or illegal appropriation of livestock highlights the omissions of the state institutions responsible for justice. Drawing from our own working experience with the population, we reflect on the industrialization of illegality that has taken root in certain aspects of social life.

Keywords: Illegality, State, rumor, livestock, justice.

Introducción

En el marco del proyecto de investigación formativa (PIF), *Etnografía de las comunidades otomíes en Acambay*, que dirige el doctor Leif Korsbaek, adscrito a la Escuela Nacional de Antropología e Historia, ENAH, se ha realizado el trabajo de campo en el cual nos enfocamos en diferentes temáticas, entre las que mencionamos las siguientes: el sistema de cargos, la participación política de las mujeres, la migración, las fiestas, la sociedad plural, la economía local. Sin embargo, en el transcurso de nuestras investigaciones, nos percatamos de que los relatos inherentes al abigeato se presentaban constantemente por lo que decidimos indagar sobre la problemática, otorgándole la importancia que merece.

Desde nuestras primeras estancias en el municipio (2012-2023), notamos que el problema del abigeato, que se da mediante la modalidad de la sustracción de cerdos, vacas lecheras, toros de engorda, borregos y caballos, representa un fenómeno constante y en aumento. Así, identificamos distintos casos que ocurrieron en estas comunidades. No obstante, a menudo escuchamos expresiones tales como «La gente tiene miedo a denunciar», «Mucha gente ni siquiera se presenta a levantar las actas, y los que la levantan no dan continuidad o seguimiento a las denuncias», «las autoridades se enfrentan a grupos delictivos y a la corrupción en las instituciones que están articulados y organizados, ya que cuando realizan una detención por abigeato posteriormente los liberan».

Además, estábamos enterados de que no se trataba de un fenómeno característico del municipio, sino de un problema que se presenta en distintas regiones de México. Al visitar las diversas comunidades y municipios vecinos de Acambay, nos dimos cuenta de que el problema del abigeato es latente, la información al respecto es constante y recurrente. Ello nos impulsó a trabajar y estudiar el problema, sin embargo, también se presentaron diversos obstáculos en la investigación, al tratarse de un tema delicado que concierne a la seguridad para la población. Debido a lo anterior, recurrimos a pláticas, entrevistas, registro de comunicación personal, así como a la observación de las actividades, haciendo referencia a los relatos históricos en distintas comunidades del municipio.

El ganado en la teoría antropológica

Iniciamos nuestra investigación preguntándonos: ¿la producción de ganado tiene la única función de proporcionar alimento? Y, si no es así, ¿cuáles problemáticas se pueden observar alrededor de esta actividad? Para contestar estas preguntas se volvió necesario recurrir a una revisión bibliográfica sobre el tema de la ganadería en la teoría antropológica. Este se encuentra mencionado en distintas tradiciones, abordajes y estudios inherentes al ganado vacuno y bovino, y fue abordado desde varias perspectivas. En la antropología, uno de los primeros estudios fue el realizado en 1940 por Evans-Pritchard, en la obra, *Los Nuer*. “El interés por el ganado”, en el

cual el autor muestra cómo se estructuran distintas relaciones que se dan a partir de la crianza de ganado, en términos de tiempo y espacio; otro ejemplo es Marvin Harris, quien aborda, en distintos trabajos, el tema del ganado; entre ellos, cabe mencionar la obra. *Vacas, cerdos, guerras y brujas* (1975), en la cual el autor señala la relación entre creencias, costumbres, tradiciones y el uso del ganado en distintos pueblos.

La posesión de ganado no es únicamente para el suministro y comercio de alimentos, también explica parte la vida social de los pueblos y comunidades que se dedican a esta actividad; además, el gran valor económico del ganado expresa parte de las distintas relaciones legales e ilegales, los conflictos sociales y procesos que se establecen en relación con una actividad económica.

Como bien sabemos, en la mayoría de las sociedades, los animales de corral - las ovejas, los puercos, el ganado vacuno- además de la función de saciar el hambre, tienen distintos usos que no se limitan al autoconsumo, representa un valor económico y al mismo tiempo un uso social particular.

El ganado es una forma de riqueza que no sólo dura mucho tiempo y se reproduce, sino que además, es fácil de capturar y de transportar. Además permite a los invasores vivir en el país sin intendencia. Las cosechas y las viviendas se pueden destruir, pero el ganado se puede confiscar y llevar a otro país (Pritchard, 1977, p. 64).

Es decir, la apropiación del producto del trabajo de quienes se dedican a la crianza y producción de ganado desata prácticas belicosas de grupos que viven culturalmente de forma similar, donde la interdependencia económica es tan estrecha que nos preguntamos cómo tratar este hecho social, no como un tema de índole periodístico o de reportaje, sino desde un punto de vista antropológico. Por ello, recurrimos a una referencia que pone en relación cuestiones económicas y prácticas socioculturales. Boas plantea que la economía de los pueblos se basa sobre el aprovechamiento de artículos necesarios para vivir como una «dependencia, al menos temporariamente, en los estados belicosos que viven del robo, sojuzgan a sus vecinos y se apropian del producto de su trabajo» (Boas, 1964, p. 203).

Si bien el fenómeno de la escasez en los pueblos primitivos era relativo a la abundancia, en la actualidad, las conductas delictivas cometidas por integrantes o individuos de un grupo social tienden a poner a la escasez o la carestía como pretexto para justificar sus acciones.

Con respecto al uso del ganado en términos sociales, otro antropólogo, Max Gluckman, refiere que, entre los zulú, los hombres importantes o jefes poseían ganado, representando así la posesión de este un símbolo de estatus económico que desató al interior del grupo cierta codicia por el ganado. De hecho, otra de las problemáticas a las que se enfrentaban los zulú era la tenencia de la tierra y el robo de ganado se presentaba como una consecuencia de la

saturación de las tierras destinadas a la ganadería por un exceso de animales, «Así, un viejo zulú le respondió a un oficial que arremetía contra la saturación: “Usted está equivocado no es que tengamos demasiado ganado para nuestra tierra, es que tenemos muy poca tierra para nuestro ganado”» (Gluckman, 2020, p. 266)

La presencia del régimen colonial implica que en las relaciones sociales que se establecen entre zulúes y blancos europeos, la impartición de la justicia en ciertos asuntos como las multas, encarcelamientos y otros asuntos públicos como las restricciones y la prohibición de la venta en algunos distritos, constituyen una forma de presión para obligar a algunos zulúes a salir de sus aldeas e ir a trabajar a las minas de los blancos. Esta situación social se refleja en el deseo de los zulú por obtener bienes materiales. Por otro lado, la situación colonial motivó a muchos locales a trabajar como ganaderos, para salir de la pobreza y rebelarse al régimen colonial, «Sin embargo, un zulú viejo que me expresó sus quejas a propósito de los bajos salarios dijo: “un día le daremos una lección a la corporación de reclutamiento; nos quedaremos en la casa y venderemos nuestro ganado en vez de salir a trabajar”» (Gluckman, 2020, p. 177 y 178).

Para comprender la problemática de la ganadería en relación con la tenencia de la tierra dentro de una situación social de coexistencia de dos sociedades diferentes, es necesario analizar el conflicto interno, los problemas o patologías que afectan las relaciones entre los sujetos. En este caso, se puede concluir que los pueblos no dependen exclusivamente del ganado para satisfacer sus necesidades vitales en cuanto fuente de alimento, sino que, también, la ganadería forma parte de otras actividades como la agricultura, que complementa la posesión de ganado, es decir, tiene una función, dentro de las distintas actividades económicas, relacionada con la tenencia de la tierra y con los distintos vínculos que se establecen entre comunidades locales y la sociedad industrial.

Legislación y abigeato de ganado

Ahora bien, en el plano jurídico y legal en México, la ley de protección para los productores agropecuarios es entendida en el plano imaginario, o bien se expresa de forma fáctica, ya que considera el abigeato como un tema de importancia crucial. En términos legales, la Cámara de Diputados aprobó un decreto en julio del 2017, para modificar diversos artículos del Código Penal Federal (CPF), exponiendo que el abigeato ha sido un problema grave para nuestro país y que, con el paso del tiempo, se ha registrado un aumento del número de robos de ganado en diferentes estados de la República Mexicana. La Cámara de Diputados calificó el abigeato como delito grave, sancionándolo con penas que van de 2 a 10 años de prisión y de 3 a 15 años, cuando sea cometido por familiares, empleados y servidores públicos, con o sin violencia.

En la ley, se define el concepto de ganado, para los efectos de este delito, circunscribiéndolo a las especies bobina, caballar, asnal, mular, ovina, caprina, porcina o de más de una colonia de

abejas. Por cometer este delito, se impondrán de 2 a 10 años de prisión y se equiparará con la misma pena el sacrificio de ganado llevado a cabo sin el consentimiento de quien legalmente pueda comprobar ser el dueño. También en el CPF se mencionan las figuras de asociación delictuosa, banda o pandilla, y se incorpora el concepto de «delincuencia organizada», entendida como la actividad delictiva de un grupo estructurado de 3 o más personas, que existe durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves; se refiere a la «asociación», a la «sociedad», a la «corporación», al «grupo», al «sindicato», a la «liga», al «gremio», a la «coalición», en sí a la unión, en grupo y con el empleo de la violencia, soborno, intimidación y fuerza, para realizar actividades ilegales y en este caso, al robo de ganado.

Como pudimos observar anteriormente, en el plano legal del discurso jurídico, se menciona que el sector agropecuario en México debe ser considerado un tema de seguridad nacional; así, al sancionar legalmente a las distintas formas de violencia que afectan al sector agropecuario, se generan las cadenas de valor en las unidades domésticas o bien en las distintas formas de su producción.

En el plano de la vida social, el abigeato ha sido difícil de controlar o erradicar; se presenta en distintos estados de la república, pero particularmente en el Estado de México, donde las cifras nos indican el número de casos que reporta la secretaría de seguridad y protección ciudadana en el año 2021, que afecta tanto a pequeños como a medianos y grandes productores de ganado a nivel estatal. Ahora bien, si analizamos que un robo es un hecho social, como lo señala Durkheim, es decir, un «hecho» es la realidad social que se explica mediante otros hechos, el abigeato explica las condiciones jurídicas y legales que permiten esta práctica, pero cuya causa no puede imputarse simplemente al desempleo, a la pobreza o a la industrialización de la ilegalidad, sino también, y en mayor medida, a los distintos actos de corrupción de la ley y el derecho; por ello, presentamos el plano etnográfico como referencias y características particulares.

Como lo ha señalado Foucault (2018), en el marco espacial y territorial rural, los individuos se encuentran sometidos, de una u otra manera, a los mecanismos de gubernamentalidad, los cuales deben ser interpretados en el plano jurídico y legal, ya que, ante un robo, los mecanismos de seguridad y a las estructuras jurídico-legales, la ley

trabaja en el ámbito imaginario, pues imagina y sólo puede formularse al imaginar todas las cosas que podrían hacerse, pero no las que hay que hacer. Imagina lo negativo. En cierto modo, la disciplina trabaja en lo complementario a la realidad. El hombre es malvado, el hombre es malo, tiene malos pensamientos malas tendencias etc. (Foucault, 2018, p. 69)

Como veremos, la ley no contempla los distintos contextos. En algunas regiones de México,

en la impartición de la justicia o en los mecanismos de control ante el robo, la ilegalidad, o la transgresión, funcionan más, «los castigos al nivel de escándalo, la vergüenza, la humillación de quien cometió una infracción. Se publica su falta, se muestra a la persona públicamente, se suscita en el público una reacción de aversión, desprecio y condena» (Foucault, 1980, p. 94). Además, las instituciones judiciales en algunas regiones pueden fácilmente ser burladas por distintos sectores de la sociedad, que recurren a la regulación de la opinión pública.

El contexto: «incluso han robado ganado a plena luz día»

Para ubicar geográficamente el territorio donde se encuentra el municipio Acambay dentro del Estado de México, que cuenta con 125 municipios, señalamos como puntos de referencia al conjunto montañoso de la Sierra de las Cruces. El municipio de Acambay es identificado por su cercanía con el municipio de Atlacomulco. Dentro de la región norte, que se compone de 10 municipios, Acambay colinda al norte con el municipio de Aculco; al sur con los municipios de Temascalcingo y Timilpan, también marca el límite con el Estado de Querétaro.

Dentro de las múltiples expresiones culturales y sociales que encontramos en la región, como las fiestas, el intercambio de Santos, danzas, los sistemas de cargos y distintas relaciones interétnicas entre grupos indígenas y sociedades mestizas, además, los municipios también comparten distintas problemáticas, una de ellas es el abigeato.

Una característica del municipio de Acambay es la presencia de la hacienda; su creación instauró una forma de producción económica específica. Para finales del siglo XIX, las haciendas más importantes son la de Toto en Bovinic, la Arroyo Zarco y la Buena Vista, que se encuentra en la extensión ejidal de Dongu Pueblo y la hacienda de Ñado que se ubica en los límites del municipio de Acambay y Aculco. Estas han tenido distintos usos a lo largo del tiempo, en la actualidad, son propiedades privadas que forman parte del patrimonio material arquitectónico que, en esta región, marcó un antecedente en las actividades económicas de la producción de ganado vacuno.

Acambay es un pueblo convertido en una cabecera municipal, no solamente por su función de centro político, económico o de comercio, sino porque ha tenido gran relevancia por ser un punto administrativo intermedio con las comunidades Otomí.

Otro aspecto característico del municipio es el mestizaje, que en el lugar adquirió características muy particulares, pues en él se encuentran comunidades donde la caracterización étnica resulta evidente, algunas son otomí y otras mestizas; sin embargo, la composición de la población es caracterizada por la desigualdad. En Acambay, se expresa la sociedad plural

marcada por diferencias construidas históricamente, donde podemos observar las desigualdades económicas y étnicas entre los diferentes niveles y sectores que componen el municipio. Pero, en algunas comunidades, observamos problemas relacionados con la migración, el desempleo, la pobreza, junto con otro problema social relevante, a saber, la industrialización de la ilegalidad, el robo no denunciado, aceptado como algo normal.

Acambay no solo es un punto geográfico, cada una de las comunidades presenta prácticas socioculturales distintivas, como manifestaciones religiosas, políticas y festivas muy diversas. Un rasgo general que puede observarse es que logra su forma de gobierno mediante la vía partidista; además, constituye el centro donde vive la élite política del municipio, donde tiene la sede de su poder. En cambio, las comunidades otomí y mestizas se encuentran en distintos puntos del municipio.

La producción de ganado en la región norte del Estado de México se remite a la llegada de los españoles en la época colonial, cuando se generó una dinámica económica específica que, posteriormente, se vio reflejada en el surgimiento de haciendas que diversificaban su producción y que aprovecharon estos espacios geográficos propicios para la introducción de ganado mayor en la región. En el lugar de residencia de los otomí, se registra como característica el patrón de residencia disperso, lo que facilitó el desplazamiento de la población indígena hacia lugares montañosos, ya que es una región que cuenta con valles y planicies más propicios para el pastoreo.

Rosa Brambila menciona que la introducción del ganado y el desplazamiento de los asentamientos originales de la gente otomí en la región dinamizaron la seguridad de la producción y reproducción, teniendo consecuencias ambientales ante la introducción de varios cientos de millares de ovejas en el territorio otomí. Se crearon estrategias económicas para sobrevivir y una de ellas fue la ganadería: «La incorporación de especies extrañas a la naciente dinámica cultural novohispana se acompañó de nuevas relaciones con la tierra» (Brambila, 2021, p. 63).

Este antecedente histórico, inherente a la producción de ganado, fue una característica del pastoreo nómada de ganado mayor como práctica común en las poblaciones otomíes y a la par del surgimiento de haciendas especializadas que alternaban la producción de ganado mayor. Durante el México colonial hasta nuestros días, la zona ha sido una región propicia y fértil por sus características para la producción de ganado, sin embargo, hoy se enfrenta a aspectos de inseguridad, robo y apropiación de animales.

Podríamos decir que, en Acambay, las comunidades mestizas poseen un mayor número de cabezas de ganado que las otomí y, aunque el ganado es una forma de riqueza que se puede acumular, muchas familias no poseen muchos animales más que aquellos que pueden alimentar o mantener en sus corrales; los tienen por periodos limitados y se deshacen de ellos cuando hay alguna necesidad o cuando se presenta una festividad que amerite el sacrificio de los animales.

Por ello, se puede afirmar que se trata de una riqueza relativa. Si bien el ganado tiene muchos usos, también marca diferencias como en el municipio de Aculco, que posee una buena cantidad de establos dedicados a la producción de queso, mantequilla y otros derivados de la leche.

Otro alimento característico que se elabora y vende en las carnicerías y los puestos de Acambay y en los municipios de la región, es lo que se conoce como chicharrón de res, que es elaborado con las vísceras de la res y que se cuece en un cazo en agua y en la misma grasa de las vísceras. En las comunidades, esta comida se consume y se ofrece en las carnicerías después de haber matado una res, aunque en las cabeceras municipales se puede encontrar la mayor parte de la semana.

El drama social del abigeato en el fluir de la vida social

Para abordar este tema antropológicamente, presentamos una aproximación etnográfica de la ilegalidad y, en el marco del drama social, hacemos referencia a Víctor Turner, para el cual el término «drama» puede ser observable en distintas acciones o contextos, es decir, en diferentes situaciones disarmónicas de conflictos de la vida social. El término puede ser polémico, ya que alude a una trama de la existencia colectiva en el proceso histórico.

El drama que se refiere a conductas sociales que son visibles en la esfera pública aparece como un conjunto de unidades o episodios del proceso social que tienen una calidad trágica, ya que «los dramas sociales, entonces son unidades del proceso inarmónico o disarmónico que surgen de situaciones de conflicto». (Turner, 2008, p. 49). Ahora bien, el robo de ganado escala a nivel de drama cuando se presentan, en momentos, episodios y crisis públicas del proceso histórico que manifiestan un carácter temporal como regularidades que se repiten en ciertos actos que se pueden observar en el tiempo. Por esta razón, consideramos el robo de ganado como un drama social que une y separa a las personas dentro de estructuras legales con derechos y relaciones normativas de la coexistencia.

El drama en el fluir de la vida social aparece constantemente en los medios de información, TV, internet y notas periodísticas, señalamientos y noticias sobre el robo de ganado en municipios como Jilotepec, Acamabay, Amealco, Temascalcingo y Aculco. Distintos datos locales y regionales dan cuenta sobre la seguridad dentro de estos municipios en relación con la atención a robos a casa habitación, robos de autopartes, robo de hidrocarburos, robo de vehículo y a instituciones académicas, pero el abigeato se presenta como uno de los delitos más comunes en estos municipios como una actividad nocturna.

Los datos que emergieron de las pláticas y las entrevistas nos indican que el robo va

desde más de diez cabezas de ganado hasta un caballo o una vaca o quince borregos, puercos, etcétera. En ciertas comunidades, una de las medidas que tomó la gente fue «el ponerles a los animales algún tipo de marca», un dato que consideramos interesante, puesto que algunos de estos animales pueden ir a parar, incluso, a algún rastro municipal o a la cazuela de alguna fiesta patronal.

A pesar de que se han generado programas de seguridad conjunta en los municipios de Amealco, Temascalcingo, Acambay y Aculco, la información sobre el tema demuestra que la implementación de operativos, revisiones y retenes tanto por parte del ejército mexicano como de las policías municipales, con destacamentos fijos de seguridad en la región, no ha obtenido resultados que disminuyan el robo de ganado. De este modo, la gente continúa padeciendo este problema, principalmente en las comunidades más alejadas o limítrofes o colindantes entre municipios de esta región.

Ante los robos que se han dado en los últimos años, pequeños grupos de personas de colonias y comunidades del municipio de Acambay han generado enlaces para mantener comunicación directa con las autoridades municipales, y decidieron formar brigadas de vigilancia para salvaguardar sus viviendas, automóviles y animales (no se vislumbra la posibilidad de una seguridad propia de la comunidad como se ha dado en otras partes del país, con una policía comunitaria o bien una ronda campesina como el caso de Perú).

La historia del robo de ganado en la región norte del Estado de México no es algo nuevo. En términos de chisme-rumor, se relata que el abuelo y el tío abuelo del expresidente Enrique Peña Nieto, Arturo Peña Arcos (el «Chino») y Pedro del Mazo Vélez (el «Pedrín»), que fueron asesinados, el primero en 1935 y el segundo en 1944, y cuya muerte se atribuía a rumores por una profanación del Señor del Huerto en Atlacomulco, pero «Con el tiempo se develaron las verdaderas razones de las ejecuciones, se fue colmando la ola de robos de ganado mayor. Nadie más se atrevió, al menos en ese momento, a juntar una banda de ladrones de ganado, con los alcances de la del Chino Peña y del Pedrín del Mazo» (Cruz Jiménez, F. y Cruz Montiel, J., 2009, p. 250). De esta manera, el drama social del problema del robo de ganado en la región ha formado parte del proceso histórico. La gente menciona que es a mediados de la década de 1980 cuando comenzó a notarse más el robo de ganado y que se daba en ciertos lugares específicos, afectando actualmente la vida cotidiana de las personas:

Durante casi toda mi vida, en mi familia contamos con una yunta de mulas, machos y caballos la teníamos básicamente para trabajar la tierra, la utilizábamos como carga de pastura, y de trabajo, cuando en los últimos años me di cuenta que andaban merodeando mis animales decidí venderlos ya que no cuento con un corral adecuado, sólo los tenía en unas bardas de piedra y es muy fácil llevárselos, así que al ver que le robaron una yunta a un vecino, mejor decidí los venderlos; para trabajar la tierra, contrato gente que tiene yunta o tractor en algunos acasos; después me compre una burra y con ella me

ayudaba a acarrear mi pastura y como casi no veo a mis 75 años si requiero de ayuda esa burra, era mi herramienta, pero un día se la llevaron incluso estaba preñada amaneció y ya no estaba, ¡no respetan nada! (Comunicación personal, Señor Federico, 2018)

Por tradición, a lo largo del siglo XX hasta la década de los años 1970 y 1980, se continuaba con la práctica de pastoreo al aire libre o seminómada:

El pastoreo nómada de ganado menor era común en las poblaciones indígenas, y en extensas haciendas especializadas se criaba en parte el ganado mayor, o en una escala muy limitada, en fincas privadas o terrenos comunales dedicados principalmente a cultivos agrícolas de la más variada especie (Cossio, 1965, p. 135)

En esta región del Estado de México, el pastoreo al aire libre era una práctica común que el siguiente relato nos muestra:

Cuando llegaba la temporada de sequías, en ese tiempo se llevaba a los animales al monte o tierras comunales para que por una temporada pastaran al aire libre, solo se pagaba a un cuidador que se ocupaba de varias docenas de animales, caballos, vacas, mulas y machos, casi nunca pasaba nada, no se perdían los animales; posteriormente se comenzó a presentar el problema y robaban los animales de los lugares de pastoreo que eran lejanos y apartados, y se dejó de llevarlos en temporadas de sequía (comentario del Señor Federico, 2018)

En el transcurso de las cuatro últimas décadas, el robo de ganado se presentó en estos lugares de pastoreo para posteriormente expandirse y convertirse en un problema que comparten las distintas comunidades y municipios de la región, que se ha incrementado y donde el delegado del municipio o el comisariado ejidal como autoridades locales son los primeros en registrar e incluso, en algunos casos, tratar de evitar el robo de animales o la invasión de tierras, en palabras de un informante:

No es algo nuevo, claro, ahora se nota más, pero no es algo nuevo. Nadie hace nada, todo mundo sabe de qué pueblo y de qué comunidad en su mayoría son los que se dedican al robo de ganado, pero también colaboran con gente de distintas localidades que les da la información, tienen una buena forma de operar ya que casi nunca, nadie es detenido... Yo me he tenido que dormir en el corral para vigilar mis animales (Comentario mínimo de la comunidad de Dateje, 2018)

Aunque la región no es considerada como productora de ganado (como un sistema de ahorro o contribución a la economía familiar), la producción a pequeña escala o de traspatio requiere, en temporada de seca, de un espacio para pastoreo; la inseguridad local impide o merma su reproducción de la estación de seca a la estación lluviosa.

Cabe mencionar que el robo de ganado afecta tanto a pequeños como a grandes ganaderos; sin embargo, existen haciendas y establos dotados de la infraestructura adecuada para resguardar el ganado, que cuentan con una especie de fortaleza que impide el robo; así mismo, también se produce en pequeñas cantidades, lugares con grandes bardas en terrenos de 800 y hasta mil metros, muchas de estas construcciones son hechas con recursos de la mano de obra migrante en Estados Unidos.

En los lugares de pastoreo, al aire libre o de traspatio, se ha modificado la forma de ejecutar el robo, y dicha actividad ha sido operada de distinta manera, una es utilizando un vehículo, otra es llevar caminando a los animales para posteriormente subirlos a un vehículo. Los relatos dan información de la manera en que se da la distribución del fenómeno dentro del Estado de México, aunque cabe aclarar que los distintos casos de robo de ganado en dichas zonas muchas veces no son denunciados y solo algunos son contabilizados.

Ahora bien, si pensamos que las vías de transporte de estos municipios conectan los caminos de terracería con los caminos municipales y las posibles salidas hacia caminos federales, la pregunta que nos hacemos es: ¿quién tiene el control de estas?, si la red de carreteras, que permite la extracción desde localidades pequeñas, requiere de una infraestructura vehicular para trasportar el producto ilegal, como nos muestran los casos que encontramos.

Mencionamos el caso de un pequeño productor de ganado del municipio de Temascalsingo, en la comunidad de Cerritos. En 2016, se llevaron 10 cabezas de ganado de su propiedad y el señor comenta que, en sociedad con su hijo que trabaja en Estados Unidos, había podido iniciar la producción de ganado y que con mucho esfuerzo podía sostener su producción, pero, en un descuido, se había quedado sin nada.

Otros factores que la gente atribuye al incremento en el robo es la falta de empleo y el regreso de «braceros» o jóvenes que fueron deportados, o bien que no pudieron entrar a trabajar a Estados Unidos y que demandan empleo: «No hay trabajo, la gente tiene que buscar una salida, aunque sea robando» (Comunicación personal anónima).

La mayor parte de las personas afirma que poseer ganado se ha convertido en un problema y que es difícil llevar a cabo el trabajo, pues el mantenimiento de estos animales no se sostiene únicamente con la compra de alimento, sino que se requiere de capital, o bien se necesita contar con un lugar y terrenos propios de pastoreo y mayor forraje (producto de alguna cosecha mayor, ya que la producción depende del crecimiento poblacional y la disminución de tierras para el pastoreo). Así, la crianza de ganado a pequeña escala no constituye la principal actividad de una unidad doméstica, sino más bien es complementaria.

En la población de Boviní, se han escuchado disparos de armas de fuego percutados por los vecinos de la localidad a efecto de ahuyentar a los delincuentes durante la noche; incluso en

otras localidades, los dueños de un establo para la producción de queso y leche han requerido resguardar su propio ganado emitiendo disparos de arma de fuego.

La gente comenta que los únicos que no han sido afectados directamente por el abigeato son los sujetos que cuentan con fortalezas, armas o construcciones que impiden que se lleven los animales, como por ejemplo los dueños de haciendas, establos o, por lo general, gente que cuenta con dinero y con los recursos necesarios para asegurar sus pertenencias.

En la población de Buenavista, las personas entrevistadas nos comentaron que:

en una ocasión se le estaba metiendo una persona por el lado de donde estaban sus animales, por lo que se escondió y al ver la intención clara del individuo, que quería desamarrar el caballo, le disparó un tiro sin alcanzar a darle. Él se lamentaba de no haber tenido tiempo de cargar la escopeta de dos tiros pues como tira perdigones era seguro que le daba (Relato del señor Antonio, 2018)

Los perros juegan un papel importante en la defensa de los animales, ya que ladran cuando se acercan sujetos extraños; no obstante, la gente comenta que los ladrones han desarrollado técnicas para dormirlos, con gases o comida, lo que les permita llevarse los animales, incluso se llevan puercos, rompen paredes sin generar ruido, desarrollando una industria del robo en todos los niveles.

Otro aspecto que registramos durante la investigación, es que, si bien no todas las familias pueden ser beneficiarios de programas de producción de ganado por parte de la Secretaría de Ganadería Pesca y Alimentación (SAGARPA), la gente que ha recibido recursos para granjas de mejora y producción de borregos o puercos, han tenido que construir pequeñas murallas de protección y hacerse de perros para resguardar el ganado, e incluso, en algunos casos pedir préstamos a familiares o apoyo de sus hijos que están trabajando en Estados Unidos: «He invertido dinero en perros y en una arma para poder resguardar este pequeño negocio aunque aquí en San Francisco a diferencia de otros pueblos de la región han dejado de robar» (Comunicación personal, Señor Lupe)

Si bien el problema del robo de ganado es uno de los principales impedimentos para la producción en las comunidades, para garantizar seguridad es necesario que cada vez que se hace alguna venta o intercambio de algún animal se acuda ante el delegado municipal a efecto de que expida la constancia correspondiente: «En caso de que la policía detecte que se traslada algún animal es obligación que lo pare para que muestre la constancia que acredite su propiedad» (Comentario, ex delegado municipal de Bovini).

En la comunidad de La Huerta, nos comentaron que, en una ocasión, un señor fue detenido por la policía por transportar un becerro y que, al no llevar consigo la respectiva constancia de

compraventa, fue necesario que se presentara la persona que se lo había vendido, requiriendo asimismo la presencia del delegado de su comunidad a efecto de que explicaran la procedencia del animal (comunidad de Buenavista).

En la comunidad de la Cumbre, nos mencionan reiteradamente que hay un incremento de robo de ganado, lo cual ha creado un aumento de desconfianza hacia las personas que transitan por el lugar para subir a la Peña, ya que en una ocasión encontraron a dos sujetos robando, hechos que casi terminaron en un linchamiento. La gente ha apostado a tener comunicación y buenas relaciones con sus vecinos para la defensa de los animales, ya que es un problema común que requiere recibir u otorgar auxilio.

Podríamos decir que los casos presentados no se localizan en una comunidad en específico, el robo de ganado es un problema generalizado a nivel regional, que fue acompañado de otro problema, a saber, el robo de combustibles a gasoductos, fenómeno comúnmente conocido como «huachicol». La difusión de la información también es acompañada por chismes, rumores y se queda en ese nivel, ya que muchos de los casos no son denunciados ante la incompetencia o limitaciones legales de cada municipio.

Recientemente (Junio 2019), en el Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Porcina (CEIEPP) de la UNAM, en el municipio de Jilotepec, Estado de México, que pertenece a la Facultad de Medicina Veterinaria, se dice que se llevaron varios puercos, además de otros animales y algunas computadoras; este tipo de datos nos lleva a preguntarnos sobre la tecnología o el conocimiento para el trasiego de los animales, ya que requieren de una infraestructura mayor por el ruido que generan y el peso que tienen.

Como podemos observar, la industria del robo, como todo un entramado en las prácticas y en los discursos, genera espacios de opinión pública, aún con los elementos antes mencionados podemos llegar a la conclusión sobre el drama del abigeato en la región, pues más que las denuncias o las notas periodísticas, todo el conjunto de señalamientos y ambiente que se da en la región, son una muestra del olvido, el silencio de las instituciones del Estado.

Algunas comunidades de estos municipios de la región no son productoras de ganado a gran escala, como lo son Veracruz, Tabasco, Chihuahua o Sonora; en el Estado de México, la mayoría de las comunidades cuenta con una carnicería matando a una res por semana y en la cabecera municipal hay alrededor de diez carnicerías que surten localmente; la carne es de buena calidad y, en función del mercado, el consumo es autosuficiente, aunque la llegada de productos importados también ha afectado el comercio. Sin embargo, la cría de borregos y ganado vacuno en relación con el consumo se ve reducido en granjas de corral y no de pastoreo.

Finalmente, podríamos observar que, si bien los casos se repinten, hay hechos que son más comentados por su magnitud y su mayor impacto en la vida y en la economía de los afectados.

En el año 2021, en los límites de Acambay con Temascalsingo, muy cerca de la comunidad de Calderas y Botí, al señor Silvano Rocha le robaron 60 Borregos en plena luz del día; en otro hecho ocurrido en el mismo año en la comunidad de Buena Vista y muy cerca de la hacienda, se robaron 40 reses.

En el año 2016, ocurrió un caso que provocó risa, asombro, e indignación. Se trata del robo de un animal, un becerro pequeño, sustraído de la comunidad de Tixmadejé, transportado en la cabina de una camioneta pequeña. Aunque los responsables fueron detenidos justo en la carretera Acambay - Temascalcingo y fueron llevados ante las autoridades competentes, nunca se presentó una denuncia formal y el animal fue devuelto a sus dueños. La risa y el asombro que provocó este hecho social se deben a la capacidad de lograr dicho acto, a las maneras y formas de sustracción que revelan las formas de operación, es decir, no se trata de gente extraña al municipio, tampoco operan de forma solitaria, se sabe a qué comunidades pertenecen mayoritariamente los dedicados a esta actividad y las formas de recibir información. Y, como mencionamos anteriormente, sobre todo la crianza de un animal implica una forma de ahorro de una economía familiar, que no requiere de mucha infraestructura para su resguardo, seguridad y que forma parte de las actividades agrícolas de una unidad familiar. Sin embargo, en Acambay el robo de ganado a pequeña o a gran escala afecta directamente a la economía de una familia, convirtiéndose en un verdadero drama social.

Podemos considerar el robo como «Un drama social no es un crimen, aunque formalmente parece tal» (Turner, 2008, p. 49), ya que el abigeato en Acambay es una tragedia para una familia afectada, es una ruptura de las relaciones que se dirigen por normas sociales, causando el asombro y la indignación social.

Los casos y situaciones referidas nos indican que los extractores de ganado operan de forma silenciosa, el «robo hormiga» de pocos animales en pie, primero de noche y luego a plena luz del día, nos muestra la producción de animales para consumo como atenuante de la necesidad de conseguirlos por distintos medios, como la compra o la crianza, donde el robo es un drama social.

Asimismo, se registra el aumento y empleo de diversas y avanzadas estrategias y tecnologías para ejecutar el robo, como por ejemplo, medios para borrar las marcas de los animales hurtados. Del otro lado, el mercado de la carne, que está regulado por instituciones reglamentadas, recurre también a otras tecnologías para comprobar el origen de los animales; ello es un indicador que nos permite decir que el robo de ganado como práctica ilegal en Acambay como en toda la región, se transparenta y sale a la luz por medio de ese espacio de opinión pública no intencional, con la expresión del rumor y de evidencias, además del funcionamiento de la burocracia que señala directamente al Estado e involucra no solo a los miembros del bandidaje social, sino a la estructura de impartición de justicia local, Estatal y federal. Dado que la prevención del delito corresponde a la estructura política, nos conduce

a preguntarnos ¿hasta qué punto este hecho es una expresión de la debilidad del Estado en la impartición de la justicia y la aplicación de la ley? Lo que encontramos es una complicidad o ausencia.

Otro aspecto importante que emerge en relación con la ganadería en esta región es el aprovechamiento y el usufructo común de la tierra y de sus recursos –como el libre acceso a los pastos, la común utilización de los bosques y de los ojos de agua– que se encuentran sobre los derechos de la propiedad privada, y que ha sido un aspecto del pasado. «Los integrantes de las cuadrillas implicadas en el robo de ganado, han confesado que habían actuado con el conocimiento a lo largo de muchos años, de autoridades de alto nivel» (comentario anónimo). Frente a esta evidencia empírica, podríamos decir que estamos ante una industria de la ilegalidad generada o tolerada por algunas instituciones del Estado.

La impartición de la justicia en el marco del Estado

Si bien el derecho y su relación con las ciencias sociales –incluyendo a la sociología y la antropología– han dado cuenta de complicadas tramas sociales, instituciones y costumbres, en el plano de lo empírico el derecho pierde su papel clave al pensar los mecanismos de integración social como únicamente regulaciones jurídicas, olvidando que los individuos, personas o sujetos en una sociedad entablan una complicada red de relaciones cosificadas y normativas.

Habermas (2000) menciona que el derecho moderno tiene la función de lograr la integración social frente a los distintos fenómenos que están supeditados a un sistema jurídico, las expectativas de comportamiento pierden de vista la conexión entre el derecho y la efectividad del Estado, olvidan, por ejemplo, muy a menudo la dramática desigualdad social y las distintas relaciones internas. El derecho tiene sus bases en la legalidad y contempla la ilegalidad dentro del marco de patrones negativos de comportamiento donde los individuos son libres en sus decisiones.

Las argumentaciones jurídicas tienen la intención de resolver conflictos, el derecho moderno Estatal opera entre lo justo jurídico y lo injusto jurídico olvidando que, en el mundo de vida de una realidad social, en todos los ámbitos, se generan distintos códigos, símbolos, signos e imágenes que en ocasiones no son compatibles con el sistema de derecho, como órgano de regulación y control. Habermas menciona que:

El Estado posibilita, por un lado, la institucionalización de procedimientos de administración de justicia y de imposición del derecho que antecede a, y quedan por encima de, las partes en litigio; por otro lado, el Estado sólo se constituye en forma de una jerarquía de cargos, articulada en términos de derecho, y se legitima a la vez a través de la forma jurídica del ejercicio administrativo de la dominación. (Habermas, 2000, p.139)

La anterior cita nos muestra que las formas particulares de la administración de la justicia comparten una exigencia mutua con el poder político, que demandan pretensiones, expectativas de comportamiento de los sujetos que integran una sociedad.

En este sentido, poner a la luz los fenómenos sociales para que estos puedan ser analizados o bien explicados desde la esfera de lo jurídico, implica también tener presente la visión que nos otorga la antropología jurídica, un tema fundado en derechos y obligaciones; poniendo como un fenómeno jurídico, una conducta delictiva, que tiene que ser explicado desde los contextos sociales en relación con el sistema jurídico del estado.

Explicar la realidad de la vida social en las sociedades modernas o en los pueblos «primitivos», tradicionales o indígenas, campesinos implica entender que la vida se va volviendo cada vez más compleja. Para Durkheim (2019), el método de análisis explicativo consiste en descomponer una institución en sus elementos constitutivos, ponerlos en relación de unos con otros y determinar las causas de los hechos.

El argumento de Durkheim es que el sentido común es un instrumento intelectual muy limitado y que para superarlo se requiere hacer conexiones causales de un hecho social que se explica con otro hecho social, y eso puede lograrse buscando las conexiones; en este trabajo, intentamos relacionar y referimos a Durkheim, ya que nos ayuda a entender la problemática del robo como un hecho social en forma de actos y reacciones como el suicidio, el robo, la natalidad, el matrimonio etcétera. «Estos son sin duda hechos sociales. A primera vista parecen inseparables de las formas que adoptan en los casos particulares» (Durkheim, 2019, p. 69). Por ejemplo, la justicia se explica con otro hecho social, un hecho político, un hecho económico, un hecho religioso, un hecho jurídico; un hecho de acción educativa se debe explicar o bien vincular y establecer relaciones entre ellas, ya que el papel de las instituciones se explica mediante otras instituciones.

Los sistemas legales como instituciones en las sociedades indígenas están sujetos a sistemas normativos locales que incluyen la costumbre y la creencia, derechos y obligaciones, y que se articulan con un sistema jurídico de una sociedad más grande. El derecho en las sociedades campesinas constituye en su mayoría sujetos a sistemas legales de la organización estatal que demanda el famoso estado de derecho siempre aparece como un conjunto de normas y que tiene que ver con leyes. «Sin embargo, considero, que la costumbre como fuente de decisión judicial juega un papel mucho más importante en nuestros pleitos; por tanto, constituye una parte más relevante en el cuerpo de la ley de lo que comúnmente se afirma» (Gluckman, 1978, p. 241).

Un sistema jurídico en sociedades estatales tiende a referir a la esfera de lo social o la convivencia social, dentro de un orden legal; sin embargo, para la antropología, una determinada conducta o bien el desconocimiento o transgresión de las normas jurídicas indican la existencia

de otras relaciones sociales, que posibilitan esa conducta en un determinado ambiente, la ley describe que «la legalidad de un acto depende de que existan, se usen y/o se apliquen determinados requisitos y referencias a actos y/o textos; la decisión de un juez suele implicar una serie de cuidadosas clasificaciones y ponderaciones» (Krotz, 2002, p. 32)

En este sentido, al pensar los fenómenos que se derivan de la ley, la legalidad y la ilegalidad, un sistema legal no está separado de la sociedad ya que se encuentra encapsulado en un conjunto de costumbres como la denuncia o la omisión. La «jurisprudencia estudia los fenómenos partiendo de la ley deduciéndolos de ésta con el fin de deducir su legalidad o ilegalidad» (Korsbaek, 2001, p. 54). Sin embargo, es una forma de mantener el control social, donde las motivaciones de los miembros de una sociedad o comunidad hacen que la realidad y sus actos sean señalados como actos de legitimidad o legalidad o bien ilegalidad, como los distintos actos entorno a los que se discuten las leyes.

La coexistencia de conductas delictivas, como las prácticas del robo de ganado, no son actos aislados, sino que, en cierta medida, involucran a las instituciones de una estructura social, ya que el robo como fenómeno jurídico frente a una cultura jurídica, se observa en la costumbre de no denunciar o en el proceder de la impartición de la justicia en el marco del estado, que expresa una «cultura jurídica» de distintas relaciones en torno a la legalidad y a la ilegalidad, en el fluir de la vida social.

Dar cuenta desde la antropología de la diversidad de formas o prácticas de gobierno local implica referirla a distintas formas de comprensión, explicación y análisis de las problemáticas relacionadas con la gobernanza, el derecho, la justicia y la ley, factores que se presentan en distintas situaciones y hacen referencia al Estado, por ello pensamos que «No se trata de arrancarle al Estado su secreto, se trata de traspasarlo e interrogar sobre el problema del Estado, de desarrollar la investigación sobre el problema del Estado a partir de las prácticas de gubernamentalidad» (Abéles y Badaró, 2015, p. 59).

Ahora bien, más allá de pensar al estado como a una máquina o un centro de relaciones de poder, pensamos en resaltar de qué forma se hace presente o ausente en las comunidades y qué funciones tiene. El interés por el Estado desde una visión antropológica, que incluye a la sociedad plural dentro de un orden político, se puede ver en los distintos trabajos enmarcados en lo que se conoce como La Escuela de Manchester, poniendo atención en el Estado, pero desde el método que permite captar la intensidad de la vida social desde casos o situaciones.

En este sentido, presentamos distintos casos del robo de ganado como puntos de referencia hacia el Estado, que nos permitan mostrar de qué manera se observa su presencia o su ausencia tanto en espacios institucionales como en sus acciones; por ello, más que ser una obsesión, el Estado, es un punto de referencia con la necesidad de comprender y explicar la impartición de la ley, el derecho y la justicia. Ya que las responsabilidades directas de la presencia Estado como

garante de la seguridad de las personas y de sus bienes, como en la producción de ganado en Acambay y en los municipios vecinos de esta región.

Pensamos o analizamos la función del Estado, puesto que existen un sinnúmero de definiciones, la mayoría de las categorías que refieren al Estado hace hincapié a un marco de estructuras y relaciones institucionales como la dominación, la hegemonía, las relaciones de poder, las instituciones políticas, la ideología, las organizaciones monopólicas y la coacción física, sin embargo, presentamos una etnografía del Estado como un conjunto de organizaciones investidas del poder de tomar decisiones que obliga a hacer una referencia a cuestiones de legalidad e ilegalidad.

Ahora bien, pensar que la articulación de la comunidad campesina e indígena con el Estado no solo se da en distintos niveles, como la asignación de recursos, vía sus agencias, sino que el Estado tiene la facultad de tomar decisiones, o bien, tener omisiones y deficiencias; pero específicamente, la relación entre el Estado y la sociedad no solo es mediante la relación de cooperación institucional sino también mediante el conflicto y la violencia.

Las situaciones que se presentan en el fluir de las relaciones diarias de la vida cotidiana, también se desarrollan en los espacios en donde el Estado adquiere su debilidad o fortaleza, su capacidad o sus límites; las problemáticas o situaciones locales que demandan «al Estado como una organización que puede (o, al menos, debería) dominar en todos los rincones de la sociedad» (Migdal, 2016, p. 148). En la relación o articulación entre Estado y sociedad los límites no son claros y el segundo está al mismo tiempo presente y ausente en las distintas situaciones.

Pierre Clastres (2008) plantea que «es imposible pensar la sociedad sin el Estado, el Estado es el destino de toda sociedad» (Clastres, 2008, p. 161). En este sentido, podemos explicar la producción de ganado como una molécula económica, que nos muestra la conexión que existe entre la economía local y las obligaciones del Estado, el robo es parte de la industrialización de la ilegalidad, es una lanza que esgrimen grupos de la sociedad contra el Estado.

Otro aspecto que consideramos importante señalar es la crítica que hace Pierre Clastres cuando se condena o señala a una economía local de campesinos o indígenas como «economía de subsistencia», se postula un axioma o una falsa apreciación que repetimos los antropólogos, ya que indica pensar que estas economías están fuera de la lógica del mercado, de la acumulación, de la legalidad, de la producción de excedente, fuera de la regulación e intervención del Estado, cosa que es relativa, ya que estas economías están insertas de una u otra manera en la lógica capitalista:

La expresión de economía de subsistencia, desde el momento en que se entiende por ella no la necesidad de una creencia, de una incapacidad, inherentes a este tipo de sociedad y a su tecnología, sino por el contrario el rechazo de un exceso inútil, la

voluntad de encontrar la actividad productiva con la satisfacción de las necesidades (Clastres, 2008, p.166).

Referir a una economía de subsistencia nos indica pensar el tiempo dedicado a la diversificación de todas las actividades, en relación con la tierra y los animales, que se consideran actividades complementarias a ser empleado, albañil, migrante, comerciante, etcétera, que están en relación con el trabajo. Más que equiparar la economía local con una economía más grande, se trata de entender de qué manera una economía local está diversificada y los ingresos de la unidad doméstica provienen de distintas actividades.

Por ello, podemos decir que las actividades productivas de ganado que anteriormente eran de pastoreo y hoy tienden a ser de corral, se enfrentan al robo o a la extracción ilegal, nos muestran el nivel de la gobernabilidad, tanto en la presencia como en la ausencia del aparato o máquina del Estado, en la aplicación de la fuerza, el derecho a la justicia o bien su ausencia, para garantizar la seguridad territorial.

Otra forma de caracterizar al Estado como garante de la propiedad privada, tiene que ser el protector de los bienes individuales en todos los niveles sociales, ser garantía de autoridad y orden, por ello puede decirse que la debilidad del Estado se encuentra en la imposibilidad de resguardar estas economías (que no son de subsistencia).

Otra de las virtudes del Estado es hacerse presente por un sinfín de medios, íconos o imágenes, más que adjudicarle mitos, debilidades o fortalezas, pensamos en postular la forma en que se hace presente en la sociedad, el papel o el rol que juega este frente las reglas o instituciones sociales locales de conducta manifiestas en la vida cotidiana.

Para ampliar la idea de un Estado moderno, mencionamos una de las propuestas de Michael Taussig (2015), quien plantea que los múltiples mecanismos de magia, ausencia o presencia en una dimensión de íconos, figuras e imágenes, expresan la multiplicidad de formas en que el Estado se hace presente, como un espectro que está en todo, que se presenta en los relatos de la gente común y que, si bien estos relatos son de distinta índole, pueden ser fantasiosos y aludir a la violencia, expresan un conjunto de imágenes en los relatos, como si el Estado y la población estuvieran atados. Taussig deja en claro que los relatos que expresan folclor o fantasías, incluso los rumores, nos permiten captar la naturaleza de la magia del Estado o bien la invisibilidad de las fuerzas de seguridad.

Si bien los relatos sobre el robo se reproducen en espacios no intencionales, generando rumores fantasiosos o dramas de comunicación pública en la comunidad que comparte un problema común, son poderosos, ya que vinculan de una forma mágica la manera de explicarnos la invisibilidad de las fuerzas de seguridad. La magia radica en cómo explicamos su ausencia, su aparición y función en ciertos espacios, o bien su desaparición de otros escenarios. Por ello, se

complica determinar cuáles son sus propiedades mágicas que legitiman la industrialización de la ilegalidad al ser una práctica que no tiene control.

Si pensamos los límites territoriales o regionales se puede postular que la imagen o percepción que se tenga del Estado se vuelve un punto de referencia para realizar el análisis, nos permite captar a la gente y los límites del control. Las prácticas, relaciones de ilegalidad o de contrabando, robo o fraude, son violaciones a la ley sancionadas por el Estado, que también contribuyen a la creación de una imagen territorial del Estado. Crea una esfera de opinión pública expresada en la imagen que tiene la gente o la sociedad que se construye a partir de lo que vive de las prácticas ilegales como el robo de ganado.

Por ello, captar al Estado en la vida cotidiana a partir de expresiones generadas en los espacios de opinión pública, nos permite afirmar que las situaciones no intencionales, como los escándalos, burlas, rumores o tragedias en relación con el robo de ganado, o la inseguridad, nos muestran las imágenes creativas, ya que «la imagen del Estado descansa en la noción de que existen dos fronteras estables, las territoriales y la separación entre el Estado y otros actores sociales» (Migdal, 2016, p. 49). Esa frontera se derriba mediante los cuestionamientos desde lo local, o su alcance, o en la incapacidad de ofrecer garantía de seguridad, resguardo e intervención en la impartición de la justicia.

Conclusiones

Para concluir, podemos afirmar que la ganadería, como actividad económica, no solo requiere de buenos pastos, ya que como pudimos observar en los casos mencionados, se practica a pequeña escala y en propiedades privadas, son pocos los casos en que se utilizan terrenos comunales para esta actividad. Sin embargo, tratamos de mostrar y explicar una práctica latente, el abigeato, que no solo es una forma de violencia contra la propiedad privada, sino que tiene que ser explicada mediante la aplicación de la institución de impartición de justicia y en el marco de un Estado.

Los distintos casos y testimonios nos muestran una imagen específica de la impartición de la justicia, ya que ante un robo se debe iniciar una investigación y en cada uno de ellos nos encontramos una negativa a denunciar y, generalmente, el acto de robo es adjudicado a gente ajena al pueblo o a la comunidad y nunca relacionado o enmarcado con la totalidad de la sociedad.

Como mencionamos en el inicio del texto, el destino de todo animal comestible es convertirse en un plato de comida, entonces pasa por un momento de crianza, comercialización, traslado y previamente un rastro, para llegar a una carnicería; por lo tanto, podríamos decir

que la práctica del abigeato llega a extremos inimaginables encarnados en un drama social del consumo, comercio y mercado en el marco de la ilegalidad.

Podríamos concluir, que una de las limitaciones de la investigación, en términos metodológicos, es que el abigeato como un drama trágico para una familia, es visible en la esfera pública, aparecen como unidades o episodios únicos, pero forman parte del proceso social y de la industria de la ilegalidad, ambos aspectos no pueden ser observables en lo inmediato, sino que requieren del análisis de situaciones sociales.

Finalmente, el abigeato es visto como un delito en el plano jurídico, de una debilidad del Estado, pero en el plano relacional es un drama encarnado en la vida social, ya que la tenencia, transporte, comercio y consumo indebido de ganado proveniente del hurto, pocas veces es consumido en los mismos lugares donde es extraído; por eso podemos decir que el abigeato en el municipio de Acambay, nos hace plantearnos dos interrogantes: ¿hasta qué punto es una problemática que tiene que ser explicada por las distintas autoridades dentro de un sistema institucional del Estado?, la segunda, ¿es el abigeato parte de un drama regional?

Bibliografía

- Abéles, M. y Badaró M. (2015). *Los encantos del poder. Desafíos de la antropología política*. México. Siglo veintiuno editores.
- Boas, F. (1964) *La mentalidad del hombre primitivo*. En. *cuestiones fundamentales de antropología cultural*. Solar/Hachette. Argentina.
- Brambila, Paz R. (2021). Una esquina en la historia de Jilotepec y Acambay. San Juanico en el siglo XVIII, En Korsbaek, L & Ronquillo Arvizu, M. (coord). *Acambay, sus comunidades indígenas y sus sistemas de cargos. Etnografías e historias de las comunidades otomíes en Acambay*, México. Altres Costa-Amic Editores.
- Clastres, P. (2008). *La sociedad contra el Estado*. Argentina. Terramar.
- Cossío Silva, L (1965). La ganadería. En *Historia moderna de México*. México. Editorial Hermes.
- Cruz, Jiménez, F. y Cruz Montiel, J. (2009). *Negocios de familia. Biografía no autorizada de Enrique Peña Nieto y del grupo Atlacomulco*. México. Editorial planeta.
- Durheim, E. (2019). *Las reglas del método sociológico y otros ensayos de metodología*. México. Universidad Iberoamericana, Fondo de Cultura Económica.

- Foucault, M. (1980). *La verdad y las formas jurídicas*, Madrid. Gedisa
- Foucault, M. (2018). *Seguridad, territorio, población*, México. FCE.
- Gluckman, M. (1978). *Política, derecho y ritual en la sociedad tribal*. Madrid. Akal editor
- Gluckman, M. (2020). Análisis de una situación social en Zululandia moderna. En Leif Korsbaek (coordinador) *La antropología de Max Gluckman*. México. Altres Costa-Amic Editores.
- Habermas, J (2000). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid. Editorial Trotta.
- Korsbaek, L. (2001). La antropología y el estudio de la ley. *Ciencia. Ergo-sum* 9(1)
- Korsbaek, L (2015). La Escuela de Manchester y el estudio del derecho. *Alegatos*, 91.
- Krotz, E (2002). *Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*. Barcelona. Anthropos/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- Migdal Joel, S. (2016) *Estados débiles. Estados fuertes*. México. Fondo Cultura Económica.
- Pritchard-Evans. (1977). *Los Nuer*. Barcelona. Editorial Anagrama.
- Poole D. (1988) Paisajes de poder en la cultura abigea del sur andino. *Debate Agrario* 3. Perú. Centro Peruano de estudios sociales.
- Taussig, M. (2015). *La magia del Estado*. México. Siglo XXI, UNAM, UAM. Palabra de Clío.
- Turner, V. (2008). Dramas sociales y metáforas rituales, en Ingrid Geist (ed.) *Antropología del ritual*, México. ENAH.

«SUSURROS, SILENCIOS Y MENTIRAS»: VIOLENCIA REPRODUCTIVA E INTRADUCTIBILIDAD EN *THE HANDMAID'S TALE*

Recibido: 10/01/2023 – Aceptado: 12/02/2023

Helena Katherina Nogales

Universidad Andrés Bello

Santiago, Chile

h.nogalessolis@uandresbello.edu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2211-5362>

Resumen: El concepto de violencia reproductiva, entendida como la coerción familiar, política y médica para tomar decisiones sobre la corporeidad reproductiva y sexual, ha surgido como una importante herramienta para las teorías feministas y activistas que desafía, incluso desde el lenguaje, las concepciones normativas y totalizantes de la razón reproductiva. La hipótesis que sostenemos es que las entradas disciplinares, que hasta ahora se han enfocado en la temática, representan una visión limitada de la experiencia subjetiva de los cuerpos reproductivos al omitir la prevalencia de lo «intraductible», las resistencias que hay en el silencio y en la autoinvisibilización de la experiencia violenta. En este artículo, usando el concepto de «intraductibilidad» e hilando con la literatura, ofrecemos una cartografía alternativa para comprender la violencia en los cuerpos reproductivos, desde el silencio y el susurro de aquello que no puede ser traducido.

Palabras claves: Silencio, intraductibilidad, violencia reproductiva

«WHISPERS, SILENCES, AND LIES»: REPRODUCTIVE VIOLENCES AND UNTRANSLATABILITY IN *THE HANDMAID'S TALE*

Received: 10/01/2023 – Approved: 12/02/2023

Helena Katherina Nogales

Universidad Andrés Bello

Santiago, Chile

h.nogalessolis@uandresbello.edu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2211-5362>

Abstract: The concept of reproductive violence, understood as family, political and medical coercion to make decisions about reproductive and sexual corporeality, has emerged as an important tool for feminist and activist theories, which challenges, even from language, the normative and totalizing conceptions of reproductive reason. We hypothesize that the disciplinary entries, which have so far focused on the subject matter, represent a limited view of the subjective experience of reproductive bodies by omitting the prevalence of the intractable, the resistances in silence and in the self-invisibilization of violent experience. In this article, using the concept of intractability and drawing on the literature, I offer an alternative cartography for understanding violence in reproductive bodies, from the silence and the whisper of that which cannot be translated.

Keywords: Silence, intractability, reproductive violence.

Introducción

Algunos de los retos para este trabajo es pensar posibles vías alternativas para comprender la contingencia de la «intraductibilidad» en la experiencia encarnada, en particular, producto de la violencia reproductiva. Los estudios de la «traducción» y la «intraductibilidad» servirán como punto de partida para pensar el lenguaje como un sistema complejo, mediado por patrones culturales, dinámicas y variabilidades y, de ese modo, con restricciones para nombrar, explicar o describir procesos particulares (Contino, 2009). En ese sentido, el concepto de *intraductibilidad*, entendido como la «incapacidad de encontrar una unidad equivalente de un idioma original en el idioma de destino» (Kot, 2021, p.12), nos permitirá poner a discusión las limitaciones del lenguaje, no sólo para traducir de un idioma a otro, sino lo que trasciende la palabra, como los afectos y el sentir que, por su carácter individual y situado, puede carecer de equivalentes tangibles. En ese sentido, destacamos que el tránsito entre el sentir, la palabra y su traducción a un lenguaje común son caminos escabrosos y restringidos a los que podemos tener un acercamiento parcial que nos permita conocer las grietas y muros que encarnan.

Por otro lado, queremos pensar en la potencialidad del concepto de «intraductibilidad» como una forma de resistencia que sirve como comunicación encriptada de y entre las víctimas y que, además, sobrepasa cualquier interés por rescatar lo íntimo de la experiencia traumática. Digamos que este enfoque acentúa la intención de centrar la experiencia en la víctima, pero reconociendo que existen entrelazamientos y sentires que sólo pertenecen a la memoria encarnada y a los modos de interpretar el trauma, es decir, aquello que no encuentra un espacio en la palabra, «aquello que no cesa de (no) traducirse» (Cassin, 2017, p.29).

La intención no es definir formas para traducir lo intraducible, aquello que se asienta en las emociones, traumas o negaciones de la víctima, sino reconocer que hay espacios a los que únicamente pueden acudir y sentir quienes viven y comparten la experiencia. Para ello, es necesario vincular lecturas interdisciplinarias, como las que pueden aportar la literatura y las ciencias sociales, para rescatar la problematización de los vacíos conceptuales sobre la experiencia encarnada, la prevalencia de las emociones y lo no traducible de la violencia y las posibilidades que ofrecen los relatos literarios para mostrar futuros indeseables, encarnados o resistencias a la opresión de los cuerpos femeninos.

Sin embargo, también es cierto que las historias/experiencias violentas de las mujeres asociadas a lo reproductivo, a pesar de los esfuerzos por ponerlas en el centro, no dejan de estar interceptadas por los flujos culturales y académicos; por tanto, creemos que es importante comprender el «más allá» de lo dicho o lo indecible que encubre el silencio de las mujeres víctimas de violencia. En ese sentido, aunque creemos en la potencialidad de la propuesta de la experiencia encarnada para situar al sujeto, sostenemos que siempre hay algo más que no puede ser contenido o totalmente disciplinado, algo que queda en el limbo de un lenguaje que no puede ser verbalizado, algo en el dolor de la víctima que traspasa las fronteras del cuerpo

y el lenguaje (Menard, 2019). Algo «intraductible» de la experiencia encarnada, no sólo desde una perspectiva psicológica, sino enmarcado en aquello que es comunicable en el código de la experiencia común. Elaine Scarry (1985) señala que la experiencia del dolor implica la «ruptura», la «deshechura» y la implosión del lenguaje (y del cuerpo). Es aquello que se comunica en el silencio.

De allí que consideremos necesario explorar la potencialidad que tiene el género literario para situar a la víctima y dejar vacíos textuales que encaran la incompletitud del dolor narrable. Por ello, a través del concepto de «intraductibilidad» pretendo mostrar una cartografía alternativa desde la lectura literaria de *The handmaid's tale* (*El cuento de la criada*) de Margaret Atwood (1985), para comprender la violencia en los cuerpos reproductivos desde el silencio y el susurro de aquello que no puede ser traducido. Esta obra ha sido objeto de diversos estudios (Williamson, 2017; Bradley, 2017; Sadeghi, 2015; Malak, 2001) por su cargada narrativa sobre el papel reproductivo y sexual de la mujer, el sufrimiento asociado a la violencia ejercida sobre sus cuerpos y emociones y las posibilidades de agencia que pueden gestarse ante el control. A pesar de que estas aristas son mostradas en un escenario distópico, guardan vinculación con aspectos a los que pareciera perfilarse la realidad actual. Por esta razón, rescataremos de esta obra las escenas que relatan lo íntimo de la violencia, el lenguaje común de las víctimas y los silencios como forma de resistencia.

Cuerpo y violencia

Desde las ciencias sociales y las humanidades se ha reflexionado sobre la relación entre el cuerpo femenino y la violencia, definiéndolo como aquel que ha sido homogeneizado como instrumento, máquina y medio de producción económica y de vida (Haraway, 1995; Sibrian, 2015), sometido a continuos procesos de ordenación y reordenación, equilibrio y desequilibrio y, en ese sentido, es algo precario (Deutscher, 2019). Desde la emergencia de la medicina moderna, dichas transformaciones han sido gestionadas y administradas, en especial, para esculpir naciones, controlar y sanear a la población (Foucault, 2005; Deutscher, 2019; Cházaro, 2004). De ese modo, las mujeres, por su capacidad de gestar, han estado expuestas a intervenciones biomédicas de sus cuerpos que han determinado cómo, cuándo, dónde y con quién experimentar la sexualidad o el proceso reproductivo, en virtud de conservar el orden social (Deutscher, 2019).

Recientemente, a propósito del concepto de *violencia obstétrica* que emergió a inicios del siglo en legislaciones latinoamericanas (Chadwick, 2021; Cohen Shabot, 2020), los estudios feministas han propuesto profundizar, expandir y localizar esta conceptualización de la violencia ejercida sobre los cuerpos de las mujeres denominándola *violencia reproductiva* (Chadwick, 2021; Cohen Shabot, 2020; Sonna, 2020), descrita como una «serie de relaciones, coacciones

y conjuntos de controles» (Chadwick, 2021, p.7) que aglomeran distintas formas y momentos violentos a los que las mujeres están expuestas sólo por el hecho de poder gestar (Deutscher, 2019). La razón de generar este replanteamiento conceptual es poder dar cuenta de los diversos contextos violentos en materia sexual y reproductiva que afectan de manera diferenciada a las mujeres. A saber, el exceso de medicalización durante el parto (denunciado en la legislación venezolana en el 2008) versus la ausencia o negación de atención médica en otros países por motivo de raza o clase social (Chadwick, 2021). Cuestiones que dan cuenta de la complejidad de las realidades localizadas y la urgencia de abrir el debate.

Otra de las críticas sobre la conceptualización establece que los casos de violencia denunciados pueden deberse a acciones particulares de los médicos o de situaciones hospitalarias que escapan de la responsabilidad médica o propiamente de la formación institucional. Sin embargo, las recientes investigaciones feministas en esta línea se han opuesto a estas afirmaciones, destacando los peligros que conlleva la minimización de la violencia obstétrica (Chadwick, 2021) al desacreditar los testimonios de las víctimas y negar las posibilidades de dimensionar globalmente la problemática. Estas cuestiones aspiran a desencadenar reflexiones críticas y la normalización de la que, incluso, pueden ser víctimas los profesionales de la salud (Chadwick, 2021).

De ese modo, creemos que la violencia reproductiva va más allá del encuentro desafortunado entre una víctima y un victimario. Es una denuncia de los múltiples actores, «representaciones políticas, esfuerzos estatales e institucionales para coaccionar, controlar, castigar, disminuir y/o oprimir las capacidades reproductivas» (Chadwick, 2021, p.3). Incluso, desafía los marcos epistémicos que «silencian, disminuyen, borran y desvalorizan formas alternativas y encarnadas de conocimiento y agencia reproductiva» (Chadwick, 2021, p.2), aquellos que han supuesto el retorno a la víctima -pasiva- como un movimiento contrario a la agencia política de la mujer. A nuestro modo de ver, hay matices que, a la luz de cuestiones de clase y de raza, no pueden homogeneizarse en un único feminismo o en una superioridad epistémica que interrumpen las posibilidades de traspasar a una condición de agencia. En palabras de Sara Cohen Shabot (2020), es la necesidad de pensar una *agencia ambigua*¹.

Según Dixon (2015), incluir la palabra *violencia* en el lenguaje de la reproducción para describir la coacción naturalizada hacia las mujeres puede resultar «chocante y provocador» (p. 45) tanto para el aparataje legal como médico. Chadwick (2021) señala que definir la violencia nunca será un acto neutral, sino político, y conlleva cuestionamientos y críticas. Sin embargo, insiste en que nombrar tales manifestaciones de violencia nos obliga a reconocer que algo va mal en los sistemas actuales de atención a la maternidad y la reproducción (Chadwick, 2021). Su potencialidad lingüística es expansiva, supone hacer frente desde y con la palabra a las estructuras opresivas comúnmente inmersas en el orden social y cognitivo. Es nombrar aquello que no tiene nombre, el silencio de los cuerpos incómodos y los gritos de las malas pacientes

1 *Agencia ambigua* es definida por Cohen Shabot (2020) como aquella en la que la mujer asume un performance activo de pasividad, que es un buen comportamiento responsable de la reproducción para evitar ser maltratadas, señaladas y excluidas.

para hablar de las formas de opresión reproductiva a las que han estado expuestas de manera local (Chadwick, 2021; Sonna, 2020). La fuerza disruptiva y crítica del concepto aporta un gran impacto al trabajo teórico feminista y activista.

Por otro lado, también es importante destacar que la metodología propuesta por la «experiencia encarnada o visceral» (Rich, 1976; Ahmed, 2004) ha realizado un aporte fundamental para analizar estos casos de violencia hacia las mujeres, colocando en el centro de las narrativas la experiencia del sujeto y discutiendo la relación entre las emociones y las relaciones de poder y cómo estas se utilizan para excluir, borrando las convencionales metodologías afianzadas a estructuras que terminan diluyendo el relato. Lo que no sólo privilegia la historia de la víctima, sino que abre una posibilidad de alternativas para conocer y reflexionar de cerca las complejidades del acto violento.

De ese modo, el cuerpo, la experiencia y la voz se abren paso entre el lenguaje, irrumpiendo continuamente entre las líneas simbólicas de lo correctamente contado. Pero no para reforzar la noción de lo escindido, sino para mostrar que se encuentran en una misma frecuencia. No es posible un lenguaje sin el cuerpo, ni un cuerpo sin lenguaje. Rachelle Chadwick (2009) afirma que hay un entrelazamiento entre el cuerpo y lo discursivo y que cualquier distinción «queda obsoleta y carece de sentido dentro de su entramado teórico» (p. 116).

Pensar la violencia reproductiva

El concepto de *violencia reproductiva* permite abrir la posibilidad de análisis de un proceso complejo en los que se entrecruzan acciones particulares, culturales, disciplinares y estatales sobre y desde los cuerpos de las mujeres. Una de sus formas se presenta de manera directa, causando daño físico, en algunos casos irreversibles; pero las que resultan más difíciles para la discusión -por sus visos naturalizados e invisibilizados- son aquellas formas de violencia más sutiles que aparecen como no adjudicables a la práctica médica o política.

En términos foucaultianos, esta última forma podría entenderse a través del concepto de *control gubernamental*, cuya definición muestra que el poder ya no es pura dominación (violencia), sino que opera a través de acciones y prácticas conectadas a una cierta racionalidad política que genera procesos de subjetivización (Reininger y Castro-Serrano, 2021, p.5). Su lectura de violencias más «sutiles», dirigidas hacia cuerpos específicos, individuales y no masivos (dicha sutilidad puede ser cuestionable), es un tipo de violencia ignorada y silenciada condenada a lo íntimo, tildada de particularidades e intencionalmente subestimada como menor en comparación con grandes formas de violencia, por ejemplo, en conflictos bélicos en los cuales las víctimas se aglomeran en un mismo espacio, o de actos violentos más drásticos como aquellos que interrumpen la vida.

Esa aparente sutileza de la violencia, que puede ser simbólica y de facto, se ha ejercido históricamente sobre los cuerpos femeninos desde mandatos ideológicos, religiosos y científico-médicos, diciéndonos «cómo ser, cómo gozar, cómo parir, cómo sentir, cómo (no) pensar, cómo enfermar y cómo morir» (Maffia, 2007, p. 70). Esto se traduce en una perspectiva instrumental del cuerpo que, en palabras de Foucault, podríamos entender que se encuentra «tan profundamente investido y moldeado por el poder que segrega una visión del mundo y de lo social» (Corbin, et al., 2005, p.21).

La propuesta del concepto de *violencia reproductiva* busca agrupar un conjunto amplio de experiencias violentas asociadas a la sexualidad y reproducción femenina que tienen incidencia en todos los momentos de la vida femenina de forma particular según las condiciones culturales, morales y religiosas, como la menstruación, anticoncepción, no anticoncepción, embarazo, aborto, tratamientos de fertilidad, parto y lactancia (Chadwick, 2021). El objetivo del concepto es contribuir a revertir la tendencia de fragmentar las problemáticas femeninas que dejan de lado otras formas de violencia que pueden afectar a mujeres de distintos modos y magnitud. Algunas de las aristas que intenta acoger la definición de *violencia reproductiva* se refieren a la coacción para acceder o limitar el uso de métodos anticonceptivos, imposición para que se aborte o impedimentos para hacerlo, la sobremedicación o la negación de ella y la limitación en las decisiones sexuales, reproductivas y de la corporeidad (Chadwick, 2021).

Por otro lado, el papel de las ciencias sociales y las teorías feministas en particular ha sido fundamental para colocar la corporalidad y el relato situado como forma única de acercarse a las realidades de las víctimas de violencia. Sin embargo, la necesidad de traducir las demandas en un formato institucional que sea legible según los marcos o códigos jurídico-políticos dominantes deja por fuera cuestiones que consideramos son «intraducibles» de la experiencia encarnada.

Con este fin, reflexionar sobre lo que es intraducible en la violencia reproductiva busca provocar una discusión sobre la existencia de emociones o sensaciones que no pueden expresarse con precisión en palabras o en conceptos. Estas sensaciones constituyen un código único, lo que significa que van más allá de la experiencia situada y encarnada. De hecho, implican reconocer que la legislación y las palabras utilizadas para describir la violencia reproductiva no pueden capturar completamente la naturaleza de esa violencia, dejando así una deuda constante con las víctimas (Menard, 2019).

***The handmaid's tale*: el silencio, el susurro y la mentira**

The handmaid's tale, traducido al español como *El cuento de la criada*, es una obra literaria

del género distópico escrita por la canadiense Margaret Atwood en 1985 y recientemente llevada a las pantallas a través de la plataforma de Hulu. La trama se desarrolla en Gilead, nombre que se le asigna al antiguo Estados Unidos, ahora colonizado por un régimen conservador que convirtió en prisioneras a las mujeres fértiles, a quienes les arrebataron a sus hijos e hijas y les eliminaron a sus maridos. El único objetivo era dominarlas para poblar la nación dando sus hijos a las familias que comparten la moralidad religiosa que profesan.

En Gilead, la sociedad se encuentra en una situación preocupante debido a la disminución de la natalidad, causada por la alta contaminación química que afecta la fertilidad de las mujeres y dificulta el término exitoso de los embarazos. A esto se suma la tendencia creciente de las personas a posponer o rechazar la maternidad por motivos de satisfacción personal, tales como el trabajo (Williamson, 2007). En la obra, las figuras religiosas presentes también consideran la infertilidad como un castigo divino por el comportamiento inapropiado de los ciudadanos. De acuerdo con Zahra Sadeghi y Narges Mirzapour (2020), el escenario en Gilead se caracteriza por una teocracia totalitaria que busca restablecer el orden social mediante la toma forzada de territorios y habitantes, a quienes se les asignan nuevas funciones. Gilead es un lugar de «susurros, silencios y mentiras» (Academique, 2007, p.254).

En Gilead, cada mujer raptada (llamada criada) en condiciones de procrear es enviada a casa de los «comandantes» -los nuevos dirigentes del país- para ser violadas en cada proceso ovulatorio hasta embarazarlas. Sadeghi y Mirzapour (2020) afirman que de lo que se trata es de «someter a las mujeres y utilizar sus cuerpos como instrumentos políticos que pueden producir la futura generación» (p. 4); lo mismo que describe Penelope Deutscher (2019) al explicar la «responsabilidad de futuro» o «biopolitización de la reproducción» a las que son sometidas las mujeres en el mundo actual.

A las criadas se les entrega un uniforme rojo con un tocado blanco sobre sus cabezas que impide que vean a sus costados, ocultando el rostro, y limitando toda posibilidad de comunicación con las otras criadas. También se les asigna un nuevo nombre, que irá precedido de un «of» (que indica que pertenece a alguien) luego del nombre del comandante de la casa, por ejemplo «Offred», nombre que adquiere la protagonista de la obra. Logrado el objetivo de la reproducción, las criadas son despojadas de sus hijos y enviadas a una nueva familia, lo que inicia nuevamente el ciclo.

Las continuas violaciones son justificadas como una «ceremonia» religiosa -macabra y sádica- de la que la esposa del comandante también hace parte. Cada vez que llega la noche de la ceremonia (el día más probable de ovulación), todos en la casa se preparan, incluyendo el chofer y la sirvienta. Todos deben formar parte de la primera parte de la ceremonia en la que se intenta consagrar a Dios tal acto. El comandante inicia la ceremonia con una oración silenciosa y concluye leyendo un versículo de la Biblia: «Los ojos del Señor recorren toda la Tierra, para saberse fuerte en favor de aquellos cuyo corazón es perfecto para con él» (2 Crónica 16:9). Su

esposa permanece a un lado y Offred se ubica en el centro del salón arrodillada en el piso. Luego, el chofer y la sirvienta se retiran y el resto se traslada a la habitación, donde la criada se tumba en la cama, la esposa la sujeta de los brazos y el comandante la penetra.

La inclusión de la esposa durante la violación es un símbolo utilizado para darle protagonismo y evitar que su exclusión de la relación sexual pueda parecer un acto de infidelidad. De igual forma, se busca presentar metafóricamente a la criada como un puente entre la esposa y su marido a través del cual lograrán engendrar a sus futuros hijos. Aunque la esposa ejerce dominio y somete, su poder se ve fácilmente quebrantado por la innegable existencia de lo atroz y la brutalidad perturbadora que representa la violación, lo que podría leerse como un posible acto de sensibilidad hacia el «otro» o de impotencia por su incapacidad de gestar. Sobre ello, destaca en la obra una escena en la que Offred siente el horror de Serena, la esposa de su comandante:

Serena ha empezado a llorar. Puedo oírla, a mis espaldas. No es la primera vez. Siempre hace esto, la noche de la ceremonia. Ella está tratando de no hacer ruido. Ella está tratando de preservar su dignidad, frente a nosotros. La tapicería y las alfombras la amortiguan, pero a pesar de ello podemos oírla claramente. La tensión entre su falta de control y su intento de suprimirlo es horrible. Es como un pedo en la iglesia. Siento, como siempre, el impulso de reír, pero no porque me parezca gracioso. El olor de su llanto se extiende sobre nosotros y fingimos ignorarlo (Atwood, 1985, p.20)

Emma Williamson (2007) afirma que el planteamiento de Atwood se enmarca en un género de terror, un terror que cada vez se ve más real. Señala que, aunque para algunos esto es una versión distópica/futurística, para muchas mujeres es la realidad (Williamson, 2007). Un futuro hecho de pasado y de presente. La vigencia del pensamiento está en que en muchos países actuales -y otros que están en preparación para ello- las mujeres carecen de derechos humanos, se las obliga a vestir de una forma, tienen que salir acompañadas y son perseguidas y vigiladas por el Estado, la sociedad y sus maridos. De este modo, la obra de Atwood permite poner en cuestión el papel de la reproducción, el poder, la sexualidad y la represión.

Sadeghi y Mirzapour (2020) sostienen que lo que pasa en Gilead con las mujeres escapa de la distopía que propone Atwood y lo sitúa como una narración de la realidad de vida de muchas mujeres durante la historia:

No es un hecho nuevo y extraordinario, sino algo que se repite siempre en todas partes a lo largo de la historia. Como explica Targets Moving (2004), no ocurre nada que la raza humana no haya hecho ya en algún momento del pasado, o que no esté haciendo ahora, quizá en otros países, o para lo que no haya desarrollado aún la tecnología (Sadeghi y Mirzapour, 2020, p.11).

Para Amin Malak (2001), las mujeres en Gilead son consideradas como «ovarios viables» (p. 3) que deben ser intervenidos para hacer cumplir aquello que se les ha dado por virtud: traer los hijos de la nación. Las mujeres -y su útero- se transforman (en Gilead y en el mundo real) en el espacio de máximo interés político administrativo para «cuidar la vida» (Link, 2019, p.147) del potencial peligro que representa «tanto para la vida del individuo como de la población» (Deutscher, 2019, p.28). Como dice Offred, las mujeres de Gilead son «damas en circunstancias reducidas. Las circunstancias se han reducido; para aquellos de nosotros que todavía tenemos circunstancias» (Atwood, 1985, p.13)

Marti Kheel (2004), citado por Sadeghi y Mirzapour (2020) en una lúcida comparación con el mundo actual señala:

La fertilidad de las mujeres también está siendo explotada cada vez más por la clase médica dominada por los hombres, que ahora «cosecha» rutinariamente los óvulos de las mujeres. La idea que subyace a ambas operaciones es la misma: los cuerpos de las mujeres y de los animales pertenecen en primer lugar a los hombres (p. 334).

Alejandra Uslenghi, en el prólogo al trabajo de Deutscher (2019) sobre una crítica a la razón reproductiva, la señala como aquella que «precariza nuestros derechos y expone nuestra salud, nuestras formas de vida a la violencia, el castigo punitivo, a la sanción disciplinaria, en última instancia a la muerte» (Deutscher, 2019, p.13). Con el fin de asegurar el futurismo de la reproducción, «asegurar la persistencia de un supuesto nosotros continuo, homogéneo, y en consecuencia la demonización de esas otras y otros cuerpos que se presumen como obstáculos para ese futuro nacional, para la supervivencia, en suma, de la sociedad que debe ser defendida» (Deutscher, 2019, p.13).

Ante tal realidad, que vacila entre el pasado/distopía/presente/futurismo, sostengo que algunas líneas de fugas están dadas en la reflexión de «nombrar aquello que no tiene nombre», cada frase que produce en nosotros «la unión con lo amargo o lo irremediable» (Álvarez, 1993, p.8). Es el llamado a una escritura que haga «sombra a la voz»: «descoyunturar» las palabras para introducir un desajuste. La potencialidad de la desarticulación es que fuerce otro pensamiento y la comprensión de lo que constituye precisamente el daño de la violencia reproductiva.

La cuestión del silencio y la violencia reproductiva

La perspectiva del silencio encarna un lenguaje que permanece inerte, en pausa, hasta que otro reconoce en una comunicación que funge casi como una confesión a la primera vista de aquello no dicho, sin palabras, sólo sentido. ¿Cómo pasó, por qué pasó y por qué también me pasó a mí? Este lenguaje común de las víctimas, intraducible e indescifrable, representa ese campo en el que la palabra se agota, pero que a su vez es una herramienta o código común que

construye relacionalidad y acompañamiento.

En la siguiente escena de la obra de Atwood vemos que recurre a este lenguaje del silencio entre las víctimas para, de manera subversiva, gritar entre susurros aquello que pretende ser anulado, pero permanece guardado, latente y constantemente repetido para no ser olvidado: el sujeto que siente:

El Centro Rojo.

Dormíamos en lo que, en otros tiempos, había sido el gimnasio.

Las tías patrullaban. En sus cinturones de cuero llevaban colgando picanas eléctricas. Sólo eso, no llevaban armas, ni siquiera a ellas se les habían confiado.

Su uso estaba reservado a los guardianes, que eran especialmente escogidos entre los Ángeles.

No se permitía la presencia de guardianes dentro del edificio, y a nosotras no nos dejaban salir.

Aprendimos a susurrar casi sin hacer ruido. En la semipenumbra, cuando las tías no miraban, estiramos los brazos y nos tocábamos las manos mutuamente.

Aprendimos a leer los labios, con la cabeza pegada a la cama, tendidas de costado, nos observamos mutuamente los labios. Así, de una cama a otra, nos comunicábamos los nombres.

Alma, Jannine, Dolores, Moira, June (Atwood, 1985, p.10)

En su obra titulada *¿Puede hablar el subalterno?* (1988), Spivak plantea la relación entre la mujer y el silencio. Spivak indica que, «si en el contexto de la producción colonial el subalterno no tiene historia y no puede hablar, el subalterno como mujer está aún más profundamente en la sombra» (Morris, 2010, p.257). En esa misma línea argumentativa, planteo ¿es posible escuchar al subalterno? Ninguna de las mujeres de *The handmaid's tale* «pueden ser escuchadas ni leídas» (Morton, 2003, p.65), ni siquiera entre ellas mismas; nadie las escucha, no tienen voz. Sus bocas son cocidas y sus lenguas son arrancadas como castigo, porque finalmente nada de eso es útil para su único objetivo: dar hijos.

Las sociedades patriarcales esperan que las mujeres sean «silenciosas, obedientes y sumisas» (Sadeghi y Mirzapour, 2020, p.5) ante el Estado, las religiones y sus maridos. Según la Biblia revisada en Gilead, «bienaventurados sean los silenciosos» (Atwood, 1985, p.74). La

condena de permanecer calladas, a no contar, ni revelarse ante la violencia, funge como mecanismo de anulación del acto más básico y espontáneo del cuerpo: hablar. Pero existe en el silencio impuesto algo que no pueden arrebatarse: el susurro. Respecto al susurro, Offred dice:

Me cuesta creer en estos susurros, en estas revelaciones, aunque siempre lo hago en el momento. Después, sin embargo, parecen improbables, infantiles... incluso, como algo que harías por diversión; como un club de chicas, como secretos en escuela. O como las novelas de espionaje que solía leer, los fines de semana, cuando debería estar terminando mis deberes, o como la televisión nocturna. Contraseñas, cosas que no se pueden contar, personas con identidades secretas, vínculos oscuros: esto no parece que deba ser la verdadera forma del mundo. Pero eso es mi propia ilusión, un resabio de una versión de la realidad que aprendí en el anterior tiempo (Atwood, 1985, p.185).

Callar, que no es lo mismo que hacernos callar, es un lenguaje común en el que habitan y permanecen las criadas de Gilead, pero no pasivas, sino en una aparente complacencia que les permita sobrevivir mientras subvierten el orden. En esa espera, aparecen otras formas de comunicación entre víctimas, el reconocimiento en el otro como un «sí mismo», la relacionalidad. El susurro del silencio permite que se tejan las narrativas en una subcapa de lo inteligible, al lado del dolor del desgarramiento que produce la violencia, en un plano no codificable del lenguaje. El único espacio en donde no es capaz de penetrar aquel que hace sangrar. También, el silencio al que son confinadas las mujeres de Gilead puede ser revertido como una forma de resistir, de autoinvisibilizarse para sobrevivir. Hay en el silencio y en la decisión de callar algunos destellos de aquel cuerpo que guarda para sí una parte de su dolor, que sólo puede ser comunicado con miradas con aquellos que comparten su experiencia. Es el potencial que tiene el silencio para generar una comunicación no lingüística o imposible de nombrar que sobrepase los lugares de acción del perpetrador.

«Rezo en silencio *nolite te bastarde carborundorum*»

Nolite te bastarde carborundorum, frase proveniente de un latín considerado sucio, fingido e inventado, aparece en la obra de Atwood como parte de lo que ha declarado una broma de niños, pero que está muy metida en su cuerpo. No significa nada, por tanto, no tiene una traducción literal, pero la incluyó como una frase central que marca la trama de la novela. Fred le explica a Offred que puede ser leída como «No dejes que los bastardos te hagan polvo» (Atwood, 1985, p.217).

El experto en latín y catedrático de la Universidad de Cornell Michael Fontaine le contó a *Vanity Fair* que, aunque *Nolite* y *te* proceden correctamente del latín y significan «no» y «te», respectivamente, «bastardes» es un término inventado para sonar similar a «bastardos», pero que sería más natural utilizar *spurius* o *nothos*. Además, el término *carborundorum* procede

de una palabra inglesa de hace unos 120 años, usada para referirse a un producto industrial abrasivo, un «nombre comercial» de la época, por lo que podría asociarse con la idea de «desgastar a alguien» (Bradley, 2007, s/p). Sin embargo, a pesar de que la frase no tiene una traducción posible, encarna un mensaje que incluso ha traspasado las barreras de la novela y ha sido usado en protestas feministas en los últimos tiempos para desafiar al patriarcado.

Lo cierto es que esta frase marca una parte importante de la obra, al ser descubierta en la madera del clóset de Offred.

Y ahí estaban unas letras diminutas hechas con alfiler o tal vez simplemente con la uña. No sabía lo que significaba ni qué idioma era. Pensé que podría ser latín. Sin embargo, era un mensaje y estaba escrito, un acto prohibido en sí mismo, y aún no había sido descubierto. Excepto por mí, a quién iba dirigido. Iba dirigido a quienquiera que llegará después. Me gusta reflexionar sobre este mensaje. Me gusta pensar que me comunico con ella, con esta mujer desconocida. A veces repito las palabras para mis adentros. Me proporciona un pequeño gozo. Me pregunto quién era o quiénes, y qué habrá sido de ella (Atwood, 1985, p.53).

Nolite te bastarde carborundorum guarda el poder de lo performativo, aquello que no dice nada con palabras; no significa, pero hace cosas. Aunque desconoce su traducción, es un mensaje encriptado que desafía las normas de no escribir y no leer en Gilead. Para Offred, lo que dice este mensaje es intraductible en palabras, pero guarda un sentimiento que es común, que como un hilo rojo conecta sus historias violentas. Es un mantra, es una forma de resistencia compartida a la que nadie ha nombrado aún, es el poder de compartir un código al que ellos -Gilead- no pueden acceder; es una cuota de poder. Dice Offred: «Rezo en silencio *Nolite te bastarde carborundorum*. No sé qué significa, pero suena bien. Ante mis ojos flota la frase grabada en la pared de mi armario escrita por una mujer desconocida con el rostro de Moira» (Atwood, 1985, p.185).

De este modo, la obra nos muestra también símbolos de resistencia pasiva a la violencia. Podemos entenderla como el acto en el que las mujeres conectan su experiencia encarnada de dolor y del trauma con el relato compartido de la experiencia socavaba en la profundidad, lo íntimo y reservado, aquella que supera el golpe, la mutilación, la violación reiterativa. Es una referencia para pensar que hay mucho más en la experiencia encarnada que no es estructurable en un relato lógico; son potencialidades de lo indecible que muestran que las verdaderas palabras que pueden hacer emerger alternativas no están en las teorías, sino en el lenguaje compartido de las víctimas, al que ningún esfuerzo de traducción puede acceder.

La intraductibilidad de la emoción se presenta de este modo como un sentimiento y acontecimiento que sólo circula en aquellos que comparten el lenguaje de la experiencia y en el que aún, dentro del grupo de víctimas, existe una variedad de lecturas sobre el hecho traumático,

el duelo y la justicia. Con puntos en común, pero con una complejidad en el lenguaje. Dicha complejidad no puede ser ignorada en la representación de la violencia hacia los cuerpos de las mujeres, pero tampoco puede pretenderse minimizar con palabras adaptadas a la academia. En ese sentido, en la encrucijada entre el acercamiento y el reconocimiento de los lugares a los que no llega el relato, creemos en el silencio y en la intraductibilidad como espacios de resistencia que dan lugar a la organización de las víctimas para luchar contra la violencia hacia sus cuerpos y como una ruta para comprender que hay más en lo posiblemente narrado.

Conclusión

En este artículo, nuestro objetivo ha sido demostrar la preminencia de lo intraductible y lo difícilmente nombrable de la experiencia de la violencia reproductiva. Utilizamos elementos de la literatura, por su característica subversiva y holgada para contar los hechos sin la limitación sociolingüística, recurriendo a imágenes, suspenso, imaginación y espacios en blanco que responden a la naturalidad discursiva de un recuerdo que se sumerge en lagunas, vacíos y omisiones. La potencialidad de la literatura es que necesita ir al detalle, aquello que se encuentra en la capa más profunda para poder, desde ahí, conectar con lo real. Por ello, la selección de la obra de Atwood (1985), que contiene un enfoque feminista y centrado en la experiencia «más allá» de lo encarnado, ha sido central para pensar en lo intraductible y el silencio.

La violencia sexual y reproductiva ha permanecido en la vanguardia feminista, en un ir y venir, aunque en ocasiones se privilegian los enfoques que tienen cualidad de ser legibles, pero que no representan la totalidad de las demandas. Países como Venezuela, Argentina, México y Chile (en discusión) se han enfocado en el cuestionamiento a la práctica médica obstétrica, logrando que se condene la violencia en este ámbito. Este paso ha generado un reconocimiento legal sin precedentes que ha abierto la posibilidad a la crítica del sometimiento expuesto a los cuerpos femeninos durante los últimos cien años.

No obstante, Cohen Shabot (2020) ha señalado que la conceptualización de la violencia obstétrica en la legislación venezolana cuenta con algunas limitaciones, por ejemplo, la idealización de la autonomía de la mujer en el parto. Chadwick (2021), por su parte, apunta a que el concepto no puede ajustarse a todas las realidades, pues la noción de crítica del uso excesivo de la medicalización y la tecnología no es extrapolable a todas las realidades. Se refiere al hecho de que, en algunos países surafricanos y de Norteamérica, a las mujeres se les niega la asistencia médica necesaria por razones raciales asociadas a la «dureza obstétrica» (Chadwick, 2021).

Seguidamente, Chadwick (2021) leyendo a Anne Draper Lyerly (2006) rescata la importancia de no sobrepasar la muy delgada línea que separa este concepto con la reproducción de la tecnofobia, ya que considera que no es la tecnología ni los médicos en sí mismos los que son

potencialmente violentos. Por tanto, un posicionamiento esencialista que plantee la violencia desde una única perspectiva silencia otras formas existentes.

En síntesis, la actualidad de las reflexiones teóricas sobre la violencia reproductiva ha podido detectar los entramados a los que están expuestas las legislaciones en materia reproductiva, lo que supone de entrada el reconocimiento de un problema al intentar traducir las realidades particulares a un lenguaje jurídico que está en constante búsqueda de optimizar y masificar, que no recoge lo superficialmente hablado ni la profundidad del conflicto que habita en la víctima. En este sentido, para investigaciones subsiguientes creemos necesario el planteamiento metodológico que busque las pistas para la construcción de ese «más allá de lo encarnado» o el acercamiento concreto a lo intraductible del trauma violento en las mujeres.

Referencias

- Academique, A. (2007). *Escaping the labyrinth of deception: A postcolonial approach to Margaret Atwood's novels volume I* [Tesis doctoral Universite Libre de Bruxelles]. <https://dipot.ulb.ac.be/dspace/bitstream/2013/210726/2/bbe1da27-790f-419e-bc4a60a44e75a235.txt>
- Ahmed, S. (2004). *The Cultural Politics of Emotion*. Edinburgh University Press.
- Álvarez, M. (1993). *Cuerpo Ca(z)a*. Fundarte.
- Atwood, M. (1985). *The handmaid's tale*. Vintage Books.
- Bradley, L. (2017). Handmaid's tale: the strange history of «Nolite te bastardes carborundorum». *Vanity Fair*. <https://www.vanityfair.com/hollywood/2017/05/handmaids-tale-nolite-te-bastardes-carborundorum-origin-margaret-atwood>
- Cassin, B. Domínguez, C. (2017). Traducir los intraducibles: una revisión. *Anuario de Literatura Comparada* Vol. 7, pp.29-40.
- Chadwick, R. (2009) Between bodies, cultural scripts and power: The reproduction of birthing subjectivities in home-birth narratives. *Palgrave Macmillan* Vol. 27, pp.109-133. <https://doi.org/10.1057/sub.2009.1>
- Chadwick, R. (2021) The dangers of minimizing obstetric violence. *Violence Against Women*. <https://doi.org/10.1177/10778012211037379>
- Chadwick, R., Mary-Jane J. & Mavuso, J. (2021). On reproductive violence: framing notes.

Agenda, 35:3, pp.1-11. <https://doi.org/10.1080/10130950.2021.1987074>

Chakravorty Spivak, G. (2003). ¿Puede hablar el subalterno? *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. 39, enero-diciembre, pp. 297-364.

Cohen Shabot, S. (2020). We birth with others: towards a Beauvoirian understanding of obstetric violence. *European Journal of Women's Studies*, 28(2), pp.213-228. <https://doi.org/10.1177/135050682091947>

Contino, V. (2009). ¿Es posible la intraducibilidad entre lenguajes? Consideraciones en torno al debate Kuhn-Davidson. *Revista Filosofía UIS*, 8(1), pp.121-143.

Corbin, A., Courtine, J., Vigarello, G. (2005). "Prefacio". En Vigarello, G.(dir.). *Historia del cuerpo*. Vol. 1: Del Renacimiento al Siglo de las luces. Taurus-Santillana, pp.17-22.

Deutscher, P. (2019). *Crítica de la razón reproductiva. Los futuros de Foucault*. Eterna Cadencia.

Dixon, L. (2015). Obstetrics in a time of violence: mexican midwives critique routine hospital practices, *Medical Anthropology Quarterly*, Vol. 29, no. 4, pp.437-454. <https://doi.org/10.1111/maq.12174>

Fernández, O. (2010). Fenomenología del cuerpo femenino. *Investigaciones Fenomenológicas*, monog. 2, pp.243-252.

Haraway, D. J. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinvención de la naturaleza (feminismos)*. Cátedra.

Kheel, M. (2004). Vegetarianism and ecofeminism: toppling patriarchy with a fork en S. F. Sapontzis (Ed.), *Food for thought: the debate over eating meat* (pp.327-341). Prometheus Books. <https://doi.org/10.5406/janimalethics.2.2.0121>

Kot, K. (2021). *La intraducibilidad en la traducción*. Uniwersytet Mikołaja Kopernika w Toruniu Wydział Humanistyczny.

Link, D. (2019). Reseña, crítica de la razón reproductiva. Los futuros de Foucault. *Revista de Estudios y Políticas de Género. Cuerpos en peligro*, Vol. 1 Núm. 1. pp.138-149.

Maffia, D. (2007). Epistemología feminista: la subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, Vol. 12 Núm. 28. pp. 63-98.

- Malak, A. (2001). Margaret Atwood's *The handmaid's tale* and the dystopian tradition en H. Bloom (Ed.), *Modern critical interpretations: Margaret Atwood's The handmaid's tale* (pp.41-62). Chelsea House Publishers.
- Menard, A. (2019). Traducción, intraductibilidad y simulacro en la política mapuche. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, Núm. 37, pp.67-88. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2019.n37-04>
- Morris, R. (Ed.). (2010). *Can the subaltern speak? Reflections on the history of an idea*. Columbia University Press.
- Morton, S. (2003). *Gayatri Chakravorty Spivak*. Routledge.
- Reininger, T. & Castro-Serrano, B. (2021). Poverty and human capital in Chile: the processes of subjectivation in conditional cash transfer programs. *Critical Social Policy*. Vol. 41(2), pp.229-248.
- Rinch, A. (1975). *Of woman born: Motherhood as experience and institution*. Ww Norton & Co.
- Sadeghi, Z. & Mirzapour, N. (2020). Women of Gilead as colonized subjects in Margaret Atwood's novel: a study of postcolonial and feminist aspects of *The handmaid's tale*, *Cogent Arts & Humanities*, 7:1, 1785177. <https://doi.org/10.1080/23311983.2020.1785177>
- Scarry, E. (1985). *The body in pain: the making and unmaking of the world*. Oxford University Press.
- Sibrian, J. (2015). De máquina a proyecto: el cuerpo en el nuevo espíritu del capitalismo. *Revista Reflexiones* 95 (1): pp.143-155. <https://doi.org/10.15517/rr.v95i1.27659>
- Sonna, V. [Red Foucault en la Web Latinoamérica] (2020) Algunas consideraciones sobre el uso del concepto de *agencement* para definir la violencia obstétrica. <https://www.youtube.com/watch?v=WWdFt9pUduA&list=WL&index=6&t=874s>
- Williamson, E. (2017). *The handmaid's tale*. *Journal of Gender Based Violence*, 1(2), pp.261. <https://doi.org/10.1332/096278917X15048755283779>

Próximo Call for Papers

TEMÁTICA ABIERTA

Iberoamérica social: Revista-red de estudios sociales Año 11, N° XXI

Iberoamérica social: revista-red de estudios sociales se fundó con el objetivo de propiciar la cooperación para la creación y difusión de conocimiento entre los países de la región iberoamericana (América Latina, Portugal y España). Se trata de una revista académica digital que se publica semestralmente y cuya multidisciplinariedad rebasa el límite de los estudios sociales en busca de una ciencia social humana, respetuosa y responsable.

Iberoamérica Social ha abordado en sus páginas una gran cantidad de temas. Las relaciones y tensiones entre Estados y movimientos sociales, las alternativas a la globalización, la migración, las diferentes formas de violencia, las prácticas eco-sociales, el arte, la comunicación y el racismo son algunos de los tópicos que han sido analizados en dossiers temáticos, artículos libres, entrevistas, columnas y contribuciones misceláneas.

En este sentido, *Iberoamérica Social: revista-red de estudios sociales* no solo ha asumido un compromiso ético con la democratización del acceso al conocimiento, sino también un compromiso político con la descolonización de su producción. Por tanto, y aunque cada número temático ha proporcionado oportunidades extraordinarias para tejer redes más allá de la publicación, ahora se pretende dinamizar mucho más las conversaciones que *Iberoamérica Social* ha generado a diferentes escalas. Para ello, el *Call For Papers* del siguiente número (julio-diciembre 2023) será de **temática abierta**.

Son bienvenidas contribuciones enfocadas en las temáticas actuales que involucran, afectan e interesan a la sociedad iberoamericana y que constituyen la línea editorial de nuestra revista: democracia, derechos humanos, comunicación, cuestiones étnico-raciales, tierra, territorio, género, sustentabilidad, justicia social y cognitiva, entre otras.

Los trabajos podrán ser enviados hasta el **15 de septiembre de 2023** a través del [Open Journal System](#) de *Iberoamérica Social*. Su clasificación será de la siguiente manera:

Artículos académicos: De cuatro a diez artículos originales de investigación. La extensión máxima es de 10.000 palabras. El sistema de arbitraje de la revista para este material es por pares de tipo doble ciego.

Serán considerados para esta convocatoria escritos en español y portugués.

[Conoce las normas de publicación de Iberoamérica Social aquí.](#)

[Compruebe los derechos de publicación y difusión aquí.](#)

El Consejo Editorial



Iberoamérica Social: Revista-red de estudios sociales XVII.

Editada por la Asociación Reconocer, Sevilla, España.

ISSN: 2341-0485.

<https://iberoamericasocial.com>